



		
	Al responder por favor citese este número 13012025E2017637	
	Fecha Radicado: 2025-05-26 11:02:06	
	Codigo de Verificación: c1ee6	Folios: 2
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 131
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Bogotá, D.C. 26 de mayo de 2025.

Magistrada:

LUISA FERNANDA FLORES REYES.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Correo electrónico: sgtadminstd@notificacionesrj.gov.co

ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICACIÓN	680012333000-2015-00734-00 (T-361 de 2017).
MEDIO DE CONTROL:	ACCION DE TÚTELA- SEGUIMIENTO.
ACCIONANTES:	COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PARAMO DE SANTURBAN Y OTROS.
ACCIONADOS:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	ENTREGA DE INFORME No. 22 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017. (Periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2025).

IVÁN ALBEIRO ESCOBAR ESCOBAR, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.062.837 de Pasto y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 232.558 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, por medio del presente escrito y conforme con lo regulado en la Ley 2213 de 2022; respetuosamente me presento ante su despacho con el fin de hacer entrega formal del INFORME No. 20 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017, periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2025.

ANEXOS

Anexo junto a este escrito los siguientes documentos:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 1 | 2

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024



- Informe No. 22 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017 (131 Folios PDF y anexos)

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones a través de la dirección dispuesta para el efecto por el Ministerio de Ambiente procesosjudiciales@minambiente.gov.co y a través de la dirección de correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados: iaescobare@minambiente.gov.co

Atentamente,

IVÁN ESCOBAR ESCOBAR

Apoderado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

C.C. No. 87.062.837 de Pasto

T.P. No. 232.558 del C.S.J.

Copia: Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales y Agrarios.
Procuraduría Judicial 24 Santander.
Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente
Defensoría del Pueblo Regional Santander.

Proyectó: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE.
Revisó: Eduardo Gutiérrez Ocampo – Profesional Especializado DBBSE.
Luis Felipe Guzmán – Abogado Contratista - OAJ
Iván Escobar Escobar – Profesional Especializado - OAJ

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.



MEMORANDO

		
	Al responder por favor cite este número 21012025E3008928	
	Fecha Radicado: 2025-05-23 12:35:04	Folios: 1
	Código de Verificación: 4ac9c	Anexos: 2
Radicador: Ventanilla Minambiente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2025

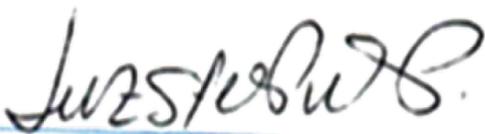
PARA: **GERMÁN RICARDO SIERRA BARRERA**
Coordinación Grupo de Procesos Judiciales

DE: **LUZ STELLA PULIDO PÉREZ**
Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

ASUNTO: Informe No. 22 del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, que ordena la delimitación participativa del Complejo de Páramo Jurisdicciones – Santurbán - Berlín

Cordial saludo.

Desde la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos enviamos en informe No. 22 del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín en el marco del cumplimiento de la sentencia T-361 del 2017, para que sea enviado al Tribunal Administrativo de Santander. A continuación, nos permitimos remitir los insumos requeridos para que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible radique ante el despacho judicial el informe, de acuerdo con nuestras funciones y competencias.



LUZ STELLA PULIDO PÉREZ
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (E)

Anexos: **Anexo 1.** Informe No. 22 del cumplimiento de Sentencia; **Anexo 2.** Anexos del informe No. 22 del cumplimiento de sentencia.

Revisó: Eduardo Gutiérrez Ocampo – Profesional Especializado Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Alexandra Quintero – Contratista Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361
de 2017**

Periodo: 01 de enero a 30 de abril de 2025

Informe No. 22
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Presentado a:

Procuraduría General de la Nación
Defensoría del Pueblo de Colombia

2025



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. ACTUACIONES JUDICIALES.....	4
2. AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO	5
2.1. PLANEACIÓN, PREPARACIÓN Y ARTICULACIÓN PREVIA DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO	5
2.1.1. REUNIONES PREPARATORIAS.....	6
2.1.2. PROCESO DE CONVOCATORIA A LAS MESAS DE TRABAJO	7
2.2 SESIONES DE DELIBERACIÓN Y CONSENSO RAZONADO DE LA FASE DE CONCERTACIÓN.....	10
2.2.1. Municipio de Bochalema, Norte de Santander 24 y 25 de abril de 2025.....	11
3. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PREPARATORIAS DE LAS JORNADAS DE CONCERTACIÓN.....	16
3.1. Acciones complementarias en municipios del Departamento de Santander.....	16
3.1.1. Solicitud reunión preparatoria con accionantes para concertación con municipios beneficiarios en Santander.....	16
3.2. Acciones complementarias en municipios del Departamento de Norte de Santander.....	16
3.2.1. Mesas Campesinas en el marco de las movilizaciones del 21 de octubre de 2024	16
3.3. Acciones complementarias para la gestión de recursos.....	17
4. CONCLUSIONES.....	17



LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Piezas de convocatoria	7
Tabla 2. Convocatoria - Avanzadas territoriales realizadas	9

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de Chinácota, Norte de Santander, abril 23 de 2025.	6
Fotografía 2. Avanzada de convocatoria Bochalema, Norte de Santander, 9, 10 y 11 de abril de 2025.....	9
Fotografía 3. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Bochalema, Norte de Santander, abril 24 y 25 de 2025.....	15

LISTADO DE ANEXOS

- Anexo 1.** Acta reunión preparatoria Chinácota 23.04.2025
- Anexo 2.** Informe de convocatoria Bochalema
- Anexo 3.** Acta de concertación Bochalema 24 y 25 de abril 2025
- Anexo 4.** Oficio invitación accionantes 17.03.2025
- Anexo 5.** Acuerdos de La Laguna NdS 25.10.2024
- Anexo 6.** Actas reuniones paro campesino NdS
- Anexo 7.** Acta Consejo Directivo FVB No 020 y Documento No. 17 incorporación de recursos FVB



INTRODUCCIÓN

En el marco del cumplimiento de las órdenes proferidas por el Tribunal Administrativo Oral de Santander y de la Sentencia T-361 de 2017, proferida por la Honorable Corte Constitucional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente, presenta el informe de las acciones realizadas dentro del proceso participativo para la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, en el periodo entre enero y abril de 2025, enmarcado en la fase de concertación.

Se destaca en este periodo que se lograron consensos razonados en los seis temas ineludibles de diálogo con el municipio de Bochalema, Norte de Santander durante la jornada de concertación llevada a cabo los días 24 y 25 de abril, lo cual contribuyó significativamente al avance del proceso de delimitación participativa.

1. ACTUACIONES JUDICIALES

Durante el periodo reportado en el presente informe el Tribunal Administrativo de Santander, el 31 de enero de 2025, emitió Auto mediante el cual abrió trámite de incidente de desacato contra la entonces Ministra María Susana Muhamad González, por no haber presentado a la comunidad del municipio de Vetas en un espacio de diálogo directo, el concepto elaborado por el Minambiente sobre los acuerdos suscritos con la comunidad de dicho municipio en los años 2021 y 2022 y los documentos que contienen la respuesta a los cinco interrogantes formulados por el Tribunal ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Auto_notificado_03_febrero_2025 - Requerimiento incidente de desacato.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Auto_notificado_03_febrero_2025_-_Requerimiento_incidente_de_desacato.pdf)).

Por lo anterior, el Minambiente procedió a dar respuesta a los requerimientos mediante radicado No. 13012025E2003463 del 12 de febrero de 2025. ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Respuesta_Auto del 03 de Febrero - 12 de febrero de 2025.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Respuesta_Auto_del_03_de_Febrero_-_12_de_febrero_de_2025.pdf)).

Posteriormente, el 9 de abril de 2025, el Tribunal Administrativo de Santander, profirió Auto mediante el cual cerró el incidente de desacato a la exministra María Susana Muhamad González y abrió trámite de incidente de desacato a la actual Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Lena Yanina Estrada



([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Auto_09_de_abril_de_2025 - Requerimiento incidente de desacato.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Auto_09_de_abril_de_2025_-_Requerimiento_incidente_de_desacato.pdf)).

El Minambiente respondió a cada uno de los requerimientos señalados por el Tribunal Administrativo de Santander el 23 de abril de 2025, mediante oficio con radicado de salida No. 13012025E2013179 ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Respuesta_Auto del 09 de abril - 23 de abril de 2025.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Respuesta_Auto_del_09_de_abril_-_23_de_abril_de_2025.pdf)).

Así mismo, durante el periodo reportado en el presente informe, el Minambiente radicó ante el Tribunal Administrativo de Santander el informe de cumplimiento N°21 mediante radicado No. 13012025E2004209 del 18 de febrero de 2025 ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Informes_Cumpl/PROCURADURA DEFENSORIA/Vig%C3%A9simo primer informe de cumplimiento.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Informes_Cumpl/PROCURADURA_DEFENSORIA/Vig%C3%A9simo_primer_informe_de_cumplimiento.pdf)).

2. AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO

El desarrollo de la Fase de Concertación consiste en un proceso de diálogo deliberativo que promueve la conformación de consensos razonados por medio de argumentos que se encuentran fundados en el interés público. Para la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín (páramo de Santurbán), se han realizado las acciones propias de las mesas de trabajo y sesiones de diálogo deliberativo y toma de decisiones para alcanzar acuerdos razonados con la comunidad paramuna.

Así las cosas, a continuación, se presentan las acciones adelantadas para el desarrollo de las reuniones con las comunidades paramunas y demás interesados y los resultados de estas.

2.1. PLANEACIÓN, PREPARACIÓN Y ARTICULACIÓN PREVIA DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO

La etapa previa al desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo supone una planeación, preparación y articulación con actores institucionales y comunitarios, para lograr desarrollar las jornadas de concertación con las garantías debidas en el marco de las reglas fijadas por la Corte Constitucional en la Sentencia T- 361 de 2017.



Tal como se ha mencionado en informes anteriores, esta actividad ha implicado adelantar espacios internos y externos orientados a la preparación de reuniones, desde los diferentes ámbitos: metodológicos (guías, simulacros, instrumentos, material pedagógico y hojas de ruta) y logísticos (equipos, materiales, rutas y recorridos de avanzada en territorio) entre otras estrategias, que contribuyan a la efectiva convocatoria y desarrollo de las sesiones de participación. Para esto, el Minambiente contó durante el periodo con un equipo multidisciplinario de profesionales sociales, técnicos y jurídicos de las diferentes dependencias, con conocimientos en los temas de delimitación del páramo, quienes apoyaron desde sus competencias los espacios de concertación participativa en territorio.

En ese sentido, se presentan a continuación las labores de preparación desarrolladas durante el periodo a reportar.

2.1.1. REUNIONES PREPARATORIAS

Reunión con el municipio de Chinácota, Norte de Santander

Lugar y Fecha: reunión presencial 23 de abril de 2025

Este espacio tuvo como objetivo llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Chinácota en Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.



Fotografía 1. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de Chinácota, Norte de Santander, abril 23 de 2025.



En el espacio participaron funcionarios de la alcaldía de Chinácota y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Finalmente, se definió que la reunión se llevará a cabo los días 21 y 22 de mayo de 2025 en el casco urbano del municipio (**Anexo 1.** Acta reunión Chinácota 23.04.2025).

2.1.2. PROCESO DE CONVOCATORIA A LAS MESAS DE TRABAJO

Avances en la estrategia de comunicaciones

Durante el periodo del presente informe se adelantó el diseño y elaboración de diferentes piezas de convocatoria orientadas a responder a las dinámicas comunicativas propias de los territorios, esto entendiendo que la conectividad en las partes altas de los municipios es limitada.

Para la convocatoria a las mesas de trabajo y las sesiones de diálogo deliberativo se diseñaron piezas gráficas que fueron publicadas en el minisitio Santurbán Avanza, entregadas a través de WhatsApp y publicadas en las redes sociales de los municipios, así mismo, durante los recorridos de avanzada de convocatoria se realiza la difusión de piezas de manera presencial: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/convocatoria>. De igual forma, estas piezas fueron enviadas junto con los oficios de convocatoria a las alcaldías y personerías de cada municipio, así como a líderes de juntas de acción comunal.

A continuación (Tabla 1), se presentan las piezas de convocatoria usadas para invitar a las comunidades y demás interesados a participar en los espacios de la Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín durante el periodo:

Tabla 1. Piezas de convocatoria

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
Bochalema, Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación del 24 y 25 de abril de 2025 – Pieza de publicidad	



Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
	colocada en territorio	

Recorridos de avanzada para Convocatoria

El proceso denominado “Avanzada de convocatoria” es una estrategia diseñada para implementar un plan de comunicaciones con enfoque local y territorial, adaptado a la complejidad de las realidades rurales. En este marco, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) realiza visitas anticipadas a las mesas de trabajo y sesiones de diálogo deliberativo en los municipios y veredas ubicados en el área de páramo.

Estas visitas tienen como objetivo principal invitar a propietarios de predios, comunidades y demás interesados a participar en los espacios de reunión. Además, permiten aclarar dudas sobre el propósito de los encuentros y el proceso participativo en general.

A continuación (Tabla 2), se detalla la información correspondiente a las avanzadas realizadas durante el periodo cubierto por este informe.



Tabla 2. Convocatoria - Avanzadas territoriales realizadas

Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
	<p>Avanzada de Convocatoria para la reunión del 24 y 25 de abril de 2025</p>	<p>Se realizó recorrido a pie y a caballo hacia las veredas La Colonia y Limoncito (Veredas con área de páramo), ubicadas en la parte alta del municipio de Bochalema en Norte de Santander, con el fin de entablar conversación con los habitantes del área de páramo y dueños de predios para realizar la invitación a la jornada de concertación que se llevaría a cabo los días 24 y 25 de abril de 2025 en el casco urbano del municipio. Así mismo, en cada una de las veredas se eligió el lugar más transitado y visible por la comunidad para colocar la publicidad del evento.</p> <p>El recorrido se realizó los días 9, 10 y 11 de abril de 2025, en compañía de representantes de la Alcaldía Municipal (Fabián Mora y César Duarte). Así mismo, se visitaron lugares estratégicos del casco urbano como la Inspección de Policía, la Personería, el Consejo Municipal y la Alcaldía, donde se colocaron las piezas publicitarias en los espacios habilitados para tal fin.</p>	<p>Anexo 2. Informe de avanzada de convocatoria Bochalema 9, 10 y 11 de abril de 2025</p>
<p>Bochalema, Norte de Santander</p>	<p>Fotografía 2. Avanzada de convocatoria Bochalema, Norte de Santander, 9, 10 y 11 de abril de 2025</p>		



Es importante destacar que la estrategia de convocatoria incluye instalación de carteles en puntos estratégicos de los municipios, videos para redes sociales, entrega de volantes (flyers) y desarrollo de recorridos en territorio, brindando información del proceso y de la reunión a ser realizada, y explicando la importancia de la participación de la comunidad en la nueva delimitación. Los recorridos y la instalación de los carteles, se realizó de manera conjunta con la administración municipal.

2.2 SESIONES DE DELIBERACIÓN Y CONSENSO RAZONADO DE LA FASE DE CONCERTACIÓN

Los diálogos de deliberación y consensos razonados en fase de concertación se han desarrollado a partir de un abordaje metodológico que permite la articulación de las mesas de trabajo con los diálogos deliberativos y la construcción de consensos razonados.

Así, luego de la contextualización de la Sentencia T-361 de 2017 y del estado actual del proceso de delimitación, las sesiones de deliberación se concentraron en abordar cada uno de los temas ineludibles a partir de la presentación de sus contenidos y la propuesta que se lleva para concertación, la cual fue elaborada por el Minambiente, con el apoyo de otras entidades del orden nacional competentes (Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades, dependiendo los temas a ser desarrollados) y que está contenida en el documento denominado "*Propuesta Integrada para la Delimitación*" la cual puede consultarse en el minisitio Santurbán avanza: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/propuesta-integrada-para-delimitacion>

Posteriormente, se avanza en la resolución de dudas e inquietudes por parte de la comunidad, y una vez resueltas se pasa al desarrollo de los espacios autónomos en el que las comunidades discuten y proponen temas para la construcción de acuerdos en cada tópico de diálogo.

Los espacios autónomos de deliberación y construcción de acuerdos son llevados a cabo a partir de preguntas orientadoras, con apoyo de herramientas pedagógicas como papelógrafos y marcadores, que permiten el diálogo y construcción de propuestas y conclusiones a partir de la retroalimentación de la propuesta integrada presentada por el Ministerio. De esta forma, a partir de la



socialización de lo construido en los espacios autónomos por parte de la comunidad participante, y en diálogo con el Minambiente y las entidades presentes, se construyen los consensos razonados que se traducen en los acuerdos o disensos de la concertación, que posteriormente son consignados en actas.

Al finalizar cada jornada de concertación, se realiza la revisión del acta en conjunto con la comunidad, Ministerio Público y demás entidades presentes, para hacer los ajustes respectivos. Una vez verificada, se firma por las entidades y las personas de la comunidad que voluntariamente quieran suscribir el acta.

Así las cosas, a continuación, se presentan las mesas adelantadas en el periodo del presente informe:

2.2.1. Municipio de Bochalema, Norte de Santander 24 y 25 de abril de 2025

Lugar y fecha: Casa del Adulto Mayor – municipio Bochalema, Norte de Santander 24 y 25 de abril de 2025.

Objetivo: realizar la jornada de concertación en el municipio de Bochalema, departamento de Norte de Santander, para llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles de diálogo No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín.

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad, se logró llegar a consensos razonados en todos los temas ineludibles de diálogo. Las siguientes son las principales conclusiones:

1) Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo y el análisis de las comunidades y las entidades presentes, se acordó que en el municipio de Bochalema el trazado del área de páramo corresponde a la cartografía relacionada con el área de referencia del 2014, manifestando que esta área es la que mayor área de páramo presentó y que esta zona se encuentra



en un buen estado de conservación, como se pudo evidenciar en las imágenes satelitales.

2) Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 2 - Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Este tema, se relaciona con los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, integrando las visiones de las comunidades, organizaciones sociales y entidades públicas participantes del nivel local, regional y nacional.

Para mejorar las formas de producción agropecuaria en las áreas de páramo del municipio, a fin de que esta actividad sea y se mantenga de bajo impacto, se concertó lo siguiente, en el marco de los lineamientos contenidos en la Resolución 1294 de 2021 y la Resolución 249 de 2022, dentro de los que se destacan:

- Capacitaciones en buenas prácticas agrícolas y ganaderas (BPA y BPG), y manejo y gestión de residuos agropecuarios de acuerdo con lo establecido en la Resolución 249 de 2022.
- Extensión agropecuaria con asistencia técnica que aborde temas como aprovechamiento de residuos (Biodigestores y manejo de cultivos locales), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1930 del 2018 y lo establecido en la Resolución 249 de 2022.
- Agregación de valor a los productos derivados de la actividad agropecuaria de bajo impacto en el área de páramo, así como el desarrollo de mercados locales con enfoque diferencial para la población paramuna de acuerdo con lo establecido en la Resolución 249 de 2022.

3) Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 - Fiscalización

Se acordó que el sistema de fiscalización estuviera compuesto por actores, deberes y mecanismos, que de conformidad con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:



- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Policía, las veedurías ciudadanas y los Gestores de Páramo.
- Se propusieron los siguientes principios: responsabilidad, mérito, transparencia, imparcialidad, respeto, coherencia, honradez, objetividad, eficacia y moralidad pública.
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: dar cumplimiento a las funciones de la norma.

4) Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

Se consideró que deben incluirse todos los 33 parámetros, sin embargo, se priorizan de manera particular los siguientes siete:

I – Gestión de información y conocimiento (1-Información para Elaborar los Planes de Manejo Ambiental)

II – Planificación (7-Ejecutar los programas de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS (la comunidad solicitó cambiar la frase FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS por EJECUTAR LOS PROGRAMAS, de manera que se puedan materializar las acciones y 9-Acciones de mejoramiento de la calidad del agua)

III – Administración (17-Revisar acotamiento de rondas hídricas (Corporaciones Ambientales)

IV – Conservación (18-Preservación (humedales, lagos, lagunas))

V – Educación Ambiental (23- Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional)

VI – Armonización de instrumentos (Se consideraron importantes, sin embargo, no fueron priorizados para el municipio de Bochalema)

VII – Participación y articulación de actores (31- Fortalecimiento de consejos de cuenca y gestores de páramo)



5) Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que:

Comité local: se reformula de la siguiente manera

- 30 comités (1 por municipio con área de páramo)
- Alcaldía (Preside de manera indelegable)
- 2 representantes de las Juntas de Acción Comunal (Secretaría Técnica a cargo de la UMATA), uno de los representantes deberá ser propietario de predio en área de páramo
- 1 representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- 1 representante de la corporación (según sea el caso, Corponor, CDMB o CAS)

Comité departamental: se suprime este comité y se reformulan los demás comités.

Comité regional: se reformula de la siguiente manera

- Minambiente (Preside)
- 1 CAR (Secretaría técnica) la cual se rotará cada año entre las 3 CAR
- 1 representante de las otras dos CAR
- 2 representantes del comité local (uno por cada departamento)
- Minagricultura y entidades adscritas y vinculadas
- Minminas y entidades adscritas y vinculadas
- Mintrabajo
- Mincomercio
- Minvivienda
- ANT, ANM, IAVH
- 2 representantes de la academia (1 por cada departamento)
- Alcalde de la ciudad de Bucaramanga
- Alcalde de la ciudad de Cúcuta
- Los gobernadores de Santander y Norte de Santander
- 2 representantes del sector productivo (1 por cada departamento)
- 1 representante de las ONGs
- 2 representantes de gestores de páramo (1 por cada departamento)



6) Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante la mesa de concertación del ineludible No. 6, hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero. Frente a la opción de mecanismo financiero, el Ministerio planteo unas alternativas sobre las cuales hubo consenso en la subcuenta Santurbán del Fondo para la Vida.



Fotografía 3. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Bochalema, Norte de Santander, abril 24 y 25 de 2025.

Enlace del acta en la página Santurbán Avanza:

https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Concertaci%C3%B3n_Bochalema_24_y_25_de_abril_2025.pdf (**Anexo 3.** Acta de concertación Bochalema 24 y 25 de abril 2025)



3. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PREPARATORIAS DE LAS JORNADAS DE CONCERTACIÓN

3.1. Acciones complementarias en municipios del Departamento de Santander

3.1.1. Solicitud reunión preparatoria con accionantes para concertación con municipios beneficiarios en Santander

Con el fin de dar continuidad al proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán - Berlín ordenado por la Corte Constitucional mediante la sentencia T-361 del 2017, específicamente con los municipios beneficiarios de servicios ecosistémicos del departamento de Santander (Bucaramanga, Girón y Floridablanca), desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se realizó una invitación a los accionantes de la sentencia, con el fin de coordinar una reunión de manera virtual donde se pudiera avanzar de manera conjunta en la construcción de una metodología que permita abordar los espacios de concertación de forma exitosa, con el fin de llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles de diálogo ordenados por la Corte (**Anexo 4. Oficio invitación accionantes 17.03.2025**).

3.2. Acciones complementarias en municipios del Departamento de Norte de Santander.

3.2.1. Mesas Campesinas en el marco de las movilizaciones del 21 de octubre de 2024

En cumplimiento de los acuerdos a los que se llegó con las comunidades campesinas de Santander, Norte de Santander y Boyacá, movilizadas en las protestas del 21 de octubre de 2024 y desarrolladas en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Boyacá, se instalaron y se encuentran en desarrollo diferentes mesas de diálogo que permiten aclarar aspectos jurídicos y técnicos que han generado desinformación y malestar de las comunidades, así como comprender problemáticas para buscar soluciones de manera conjunta entre las comunidades y el Gobierno Nacional, lo cual tuvo como primer referente la petición de derogar la Resolución 2090 de 2014 correspondiente a la delimitación del páramo de Santurbán.



Específicamente en el departamento de Norte de Santander, durante el periodo del presente informe se llevaron a cabo diferentes reuniones, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los acuerdos firmados el 25 de octubre de 2024 en el corregimiento de La Laguna (**Anexo 5**. Acuerdos de La Laguna NdS 25.10.2024). Estos espacios han permitido resolver dudas sobre el proceso de delimitación entre otros temas de interés para la comunidad, por lo que en el **Anexo 6**. Actas reuniones paro campesino NdS, se muestran actas de algunos de estos espacios llevados a cabo con las comunidades de Norte de Santander durante el periodo del presente informe.

3.3. Acciones complementarias para la gestión de recursos

Con el fin de gestionar recursos complementarios que permitan fortalecer el equipo humano que apoya el proceso de delimitación participativa, así como garantizar la logística necesaria para dar cumplimiento al cronograma, en el marco del programa de inversiones para la Ecorregión de Páramos "Somos agua somos páramo", aprobado en junio del 2024 por el Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FVB, se inició la preparación del plan de inversiones para el equipo de delimitación participativa de 4 páramos (incluido Santurbán). Así pues, se pretende vincular un equipo técnico adicional para adelantar el proceso de delimitación, de manera que se cuente con 2 duplas (1 técnico y 1 social) y 1 enlace territorial que facilite la articulación con actores locales y la coordinación logística en territorio, así mismo, se consideraron recursos de logística. Estos recursos fueron aprobados e incorporados durante el periodo del presente informe (**Anexo 7**. Acta Consejo Directivo FVB No 020 y Documento No. 17 incorporación de recursos FVB).

4. CONCLUSIONES

Durante el periodo del presente informe, se avanzó en el proceso de delimitación participativa mediante el desarrollo de una jornada de concertación llevada a cabo los días 24 y 25 de abril con el municipio de Bochalema, Norte de Santander, logrando consensos razonados en los seis temas ineludibles de diálogo. En este espacio participaron el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación de Norte de Santander, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – Corponor, el Instituto Colombiano



Agropecuario -ICA, la Alcaldía Municipal, la personería Municipal y la Inspección de Policía de Bochalema.

De esta manera, son 4 los municipios del departamento de Norte de Santander con los que ya se cerró la fase de concertación. Adicionalmente, hace falta llegar a acuerdos con los 10 municipios beneficiarios de los servicios ecosistémicos del nicho paramuno que no tienen allí jurisdicción.

Para la realización de estos espacios de concertación, se realizó la respectiva convocatoria cuidando el cumplimiento del enfoque local y de garantizar espacios amplios, abiertos y públicos dispuestos en la sentencia, lo cual ha permitido que los espacios cuenten con la participación ciudadana que permite llegar a consensos razonados.

De igual manera, se realizó el 23 de abril de 2025 la reunión preparatoria para la concertación con el municipio de Chinácota en Norte de Santander, con el fin de continuar el proceso de delimitación en cumplimiento a la orden de Sentencia.

Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado DBBSE
Olga Lucía Ospina Arango – Coordinadora Grupo de Biodiversidad de la DBBSE
Érika Silva Gómez – Equipo Órdenes Judiciales DBBSE

Proyectó: Alexandra Quintero – Equipo DBBSE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			23	04	2025
	HORA DE INICIO		10:20 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Chinácota, Norte de Santander		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Segunda reunión preparatoria para la concertación del municipio de Chinácota, Norte de Santander
OBJETIVO	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Chinácota Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	Minambiente
3	Coordinación temas logísticos	Todos
4	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Alexandra Quintero	Listado de Asistencia	X		Minambiente - DBBSE
2	José Guillermo Pabón	Listado de Asistencia	X		Alcaldía de Chinácota
3	Angie Paola Urbina	Listado de Asistencia	X		Alcaldía de Chinácota
4	Sergio Ramírez	Listado de Asistencia	X		Alcaldía de Chinácota
5					
6					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Se inició la reunión preparatoria para la concertación del municipio de Chinácota, Norte de Santander, con el saludo por parte de Alexandra Quintero líder del proceso de delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán - Berlín del Minambiente, quien expuso que el alcance de la reunión era concretar los temas logísticos tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación en el municipio de Chinácota, posteriormente, concedió la palabra a los asistentes por parte de la alcaldía de Chinácota.

2. Coordinación tema logísticos

Se realizó un contexto general del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, las fases y los temas de diálogo ordenados por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 del 2027. La exposición se realizó en uno de los salones de la alcaldía y contó con la participación del señor alcalde José Ramiro Luna quien debió retirarse a un compromiso.



Posteriormente, se discutieron los temas logísticos y el apoyo que la administración municipal brindará al proceso, donde se mencionó por parte del Minambiente la importancia de que a las reuniones asistan los propietarios o representantes de los dueños de los predios al interior del área de páramo del municipio de Chinácota, con el fin de que se puedan llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada, sin embargo, se reiteró que la convocatoria a la reunión se dará de manera amplia, y participativa para todas las personas que deseen participar del proceso puedan hacerlo.

Sobre la avanzada de convocatoria en el municipio de Chinácota, se acordó que fuera los días 6 y 7 de mayo del 2025, donde participará la administración municipal y el Minambiente de manera conjunta. Se indicó que en la avanzada de convocatoria se definirá el número de personas que requerirá de apoyo de transporte. Así mismo, se consideró que el número total de asistentes a la reunión sería de 60 incluyendo las entidades invitadas.

Producto de lo acordado en la reunión, se realizaron las siguientes precisiones:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:	
Fecha	21 y 22 de mayo del 2025
Hora	Día 1 = 8:00 am – 4:00 pm y Día 2 = 8:00 am – 2:00 pm
Lugar	Casco urbano – Pendiente lugar (por confirmar por parte de la alcaldía)
Veredas	Iscala Sur – población general
Convocados	Representantes predios en áreas de páramo, JAC
INSUMOS	
Comida	Refrigerios 60 (miércoles y jueves) x2 Almuerzos 60 (miércoles y jueves) x2
Mesas	Alcaldía
Sillas	Alcaldía
Sonido	Alcaldía
Video Beam	Alcaldía
Ayudas pedagógicas	Minambiente
CONVOCATORIA	
Carteleras	Minambiente
Pieza gráfica	Minambiente
Redes sociales	Alcaldía, Minambiente
Avanzada	Minambiente, Alcaldía
TRANSPORTE	
Rutas	Vereda Iscala – Casco urbano \$30.000
Buses	NA
CONCLUSIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se definió que la jornada de concertación tuviera una duración de dos días y se realizara los días miércoles 21 y jueves 22 de mayo del 2025. 2. Se acordó que la jornada de avanzada de convocatoria se realizará en la semana del 6 al 7 de mayo del 2025, para lo cual una persona del Minambiente irá a campo acompañada de representantes de la alcaldía de Chinácota. 3. Se definió que el hospedaje y la alimentación de las personas que bajarán del páramo y se quedarán en el casco urbano para atender la jornada de concertación correrá por cuenta del Minambiente. 4. La alcaldía se comprometió a suministrar sillas, mesas, sonido y video beam necesarios, así como proporcionar el lugar para la jornada, el cual será dado a conocer una vez la alcaldía realice las gestiones. 5. La alcaldía municipal del municipio de Chinácota manifestó su disposición para acompañar tanto la avanzada de convocatoria como la Mesa de Concertación dentro del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín. 	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia

Soporte de la reunión



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Avanzada de convocatoria	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Chinácota Asojuntas	6 de mayo del 2025	7 de mayo del 2025
2	Jornada de Concertación	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Chinácota	21 de mayo del 2025	22 de mayo del 2025
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			<i>DIA</i>	<i>MES</i>
			21	05
				<i>ANO</i>
				2025

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente – Alexandra Quintero Gómez		23	04	2025

Informe de convocatoria

Reunión fase de concertación – Municipio de Bochalema (Norte de Santander)

9, 10 y 11 de abril de 2025.

Se realizó la convocatoria para la fase de concertación en el marco del proceso de delimitación del Complejo de Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, específicamente la visita fue en inmediaciones del páramo de Santurbán, en el municipio de Bochalema, Norte de Santander. Las actividades realizadas se enmarcan en el relacionamiento con la Administración Municipal, donde se sostuvo una reunión inicial con servidores públicos del ente territorial el 9 de abril para socializar el proceso de concertación y coordinar acciones conjuntas de cara a la convocatoria para la celebración de la reunión de la fase de concertación para la nueva delimitación participativa del complejo de páramo.

Se obtuvo el respaldo institucional para garantizar la participación activa de la comunidad. Y se cumplió con el Recorrido por las veredas con incidencia en el páramo. Durante tres días, se visitó la vereda más alejada del casco urbano, priorizando aquellos predios ubicados en zonas de influencia del Complejo de Páramo Jurisdicciones – Santurbán - Berlín.

Pieza gráfica



Ambiente

Santurbán Avanza

¡Tu voz y participación es clave!

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de Bochalema, Norte de Santander, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017.

En esta mesa se llegará a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia. ¡Te esperamos!

24 y 25 de abril de 2025 | 8:00 am a 4:00 pm | Casa del Adulto Mayor a una cuadra del Palacio Municipal

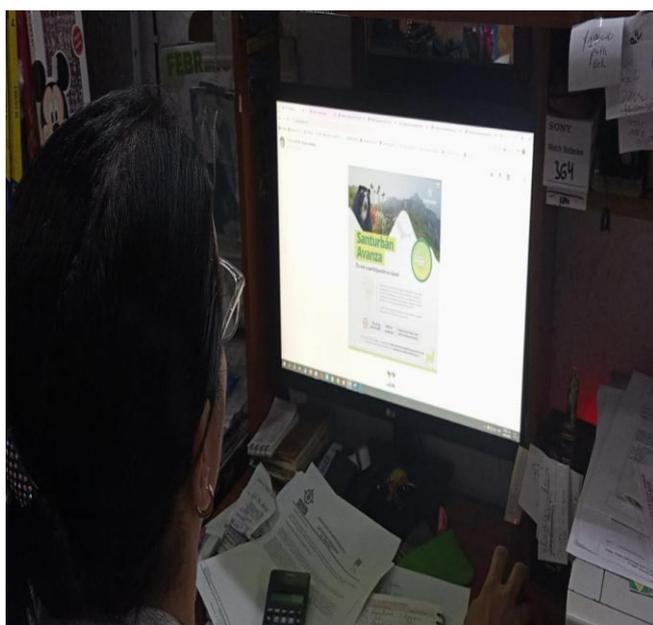
Para más información ingresa a la página web: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php>
Comunicate a través del correo electrónico: santurbanavanza@minambiente.gov.co

Powered by 

Invitación a la jornada del 24 y 25 de abril de 2025 en Bochalema

1. Piezas radiofónicas

Se realizó una pieza radiofónica, que fue compartida a la administración municipal y con los habitantes de la zona con el fin de ser replicada por los grupos de WhatsApp de la comunidad y la alcaldía municipal.




Santurbán Avanza
¡Tu voz y participación es clave!

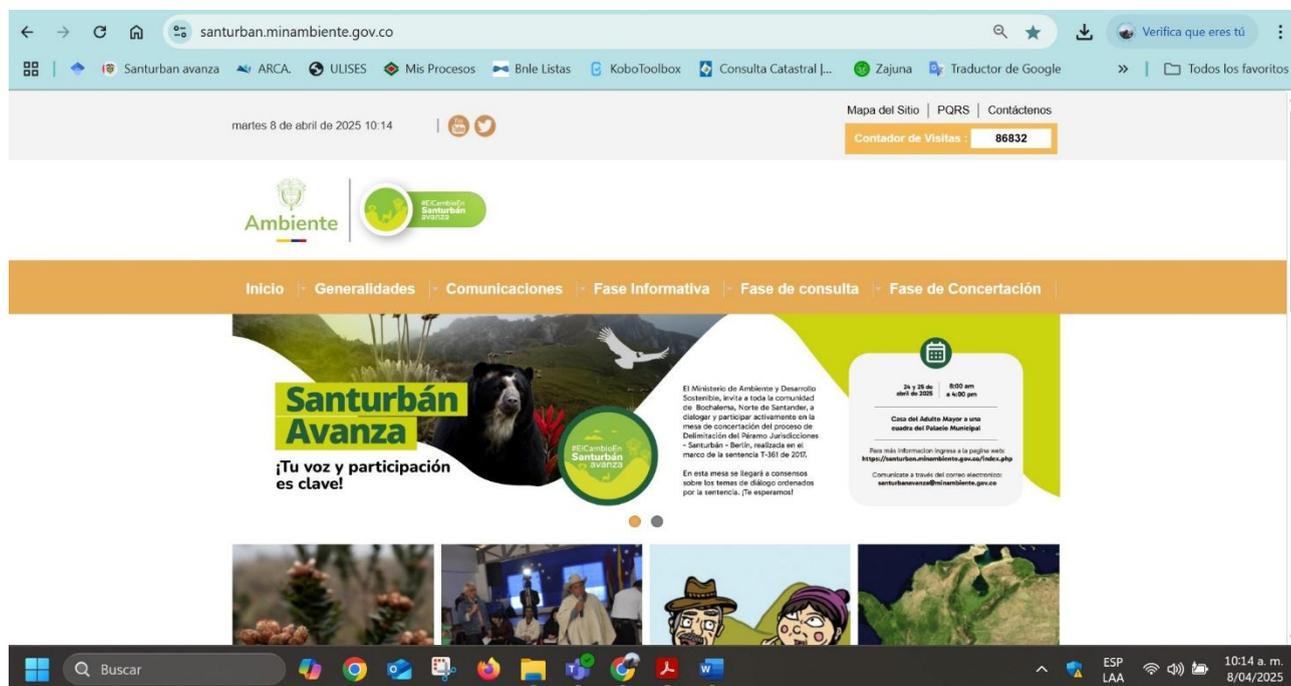
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de Bochalema, Norte de Santander, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017.

En esta mesa se llegará a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia. ¡Te esperamos!

24 y 25 de abril de 2025 **8:00 am a 4:00 pm** Casa del Adulto Mayor a una cuadra del Palacio Municipal

Para más información ingresa a la página web: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php>
Comunícate a través del correo electrónico: santurbanavanza@minambiente.gov.co

Publicación de la convocatoria al municipio de Bochalema en el portal web del Minisitio de Santurbán Avanza.



santurban.minambiente.gov.co

martes 8 de abril de 2025 10:14

Mapa del Sitio | PQRS | Contáctenos

Contador de Visitas: **86832**

Ambiente #ElCambioEnSanturbánAvanza

Santurbán Avanza
¡Tu voz y participación es clave!

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de Bochalema, Norte de Santander, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017.

En esta mesa se llegará a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia. ¡Te esperamos!

24 y 25 de abril de 2025 **8:00 am a 4:00 pm**
Casa del Adulto Mayor a una cuadra del Palacio Municipal

Para más información ingresa a la página web: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php>
Comunícate a través del correo electrónico: santurbanavanza@minambiente.gov.co

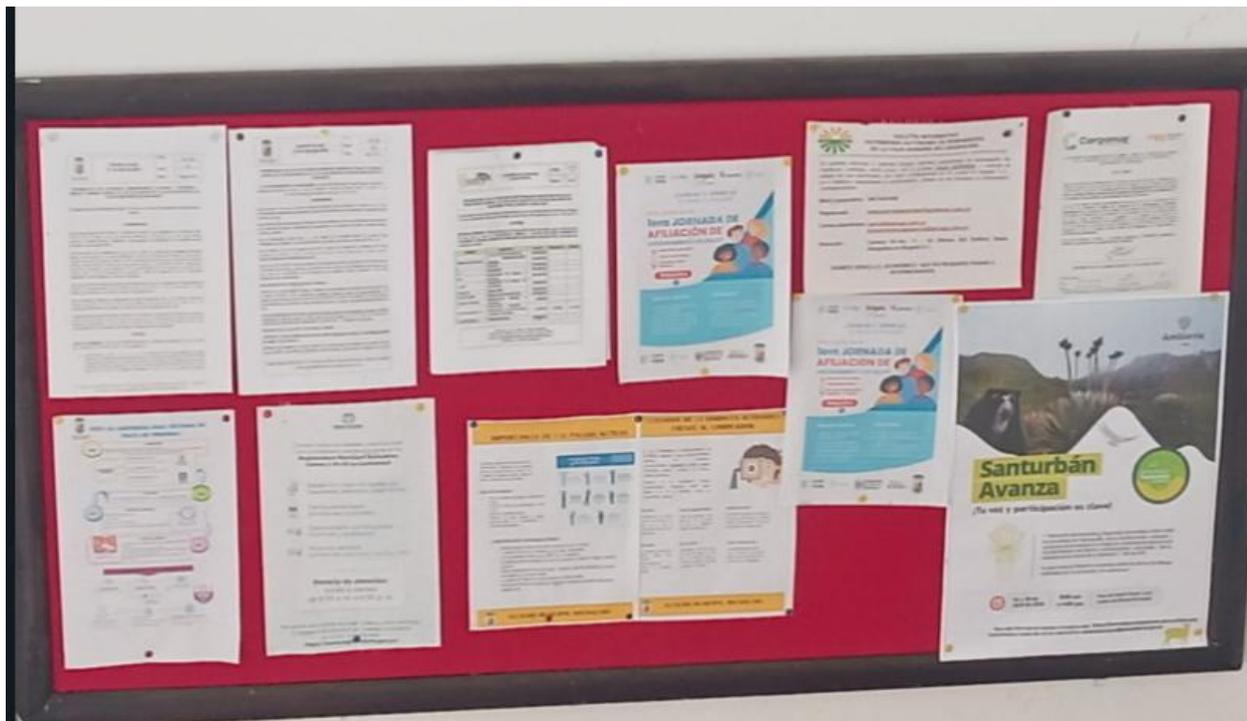
Buscar

ESP LAA 10:14 a. m. 8/04/2025

<https://santurban.minambiente.gov.co/>

2. Cartelera de la administración municipal:

Se dejaron en los puntos visibles de la alcaldía municipal de Bochalema los afiches de invitación convocando a participar de la fase de concertación de la delimitación del complejo de páramo Jurisdicciones – Santurbán - Berlín.

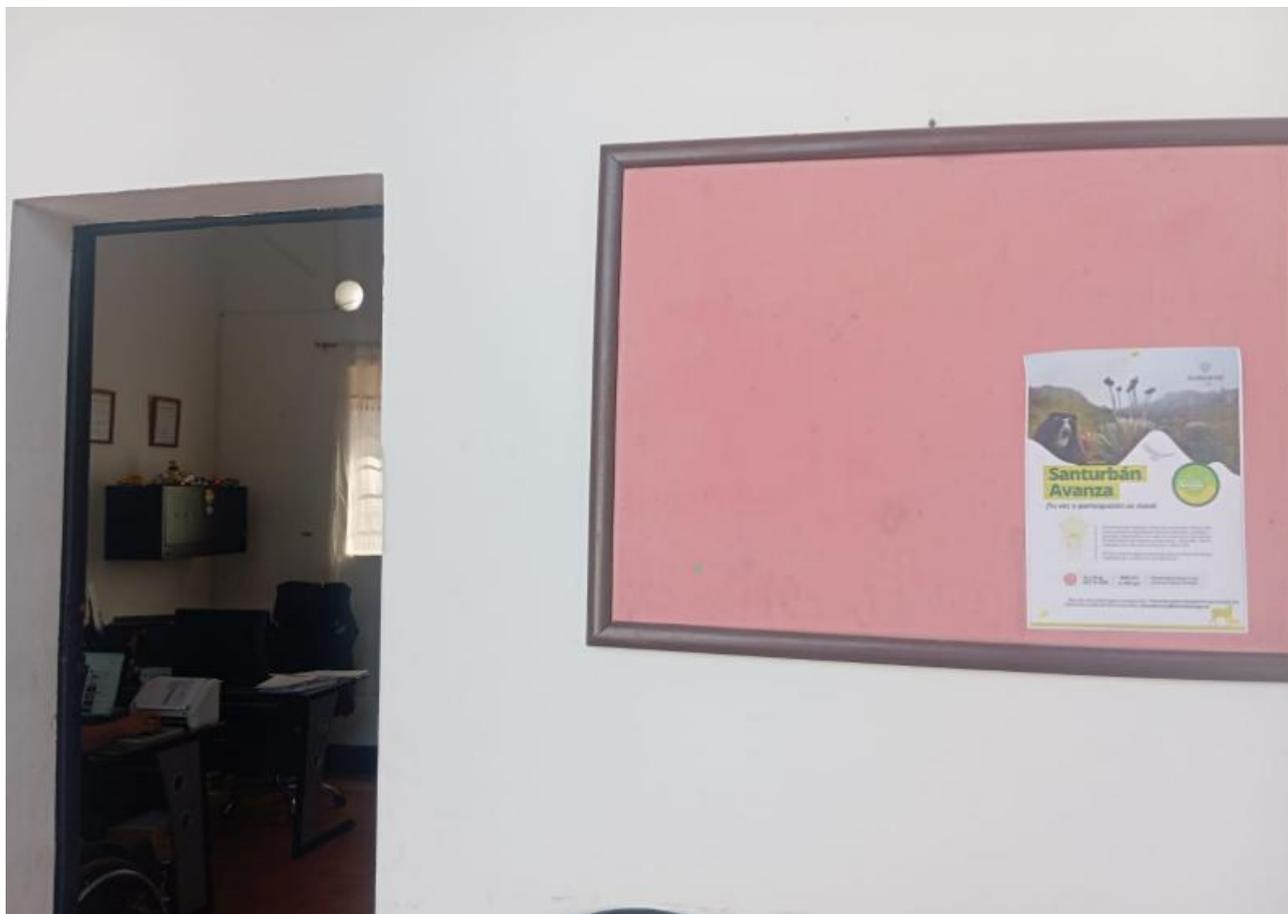


Cartelera General de la Alcaldía de Bochalema

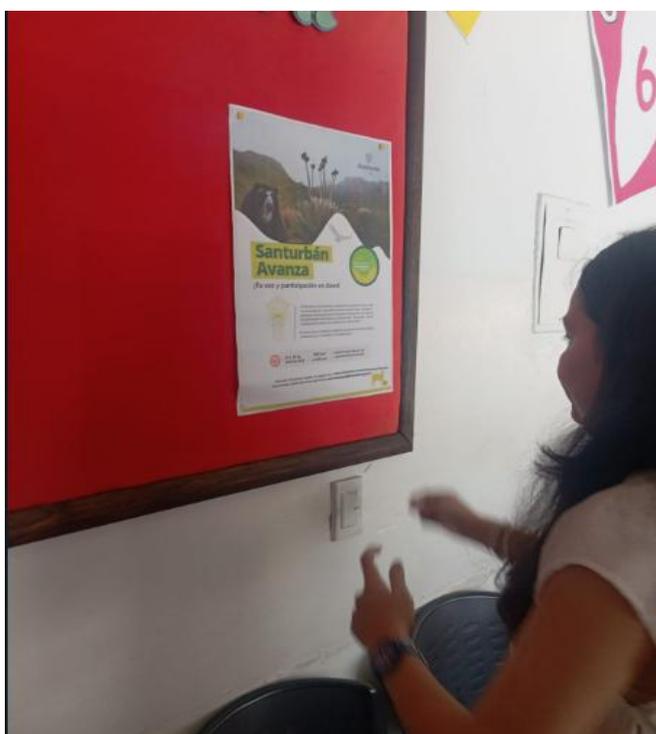


Sede de la Inspección de Policía de Bochalema

SE DEJÓ AL IGUAL INFORMACIÓN Y SE PEGÓ AFICHE DE CONVOCATORIA FASE DE CONCERTACIÓN EN EL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL

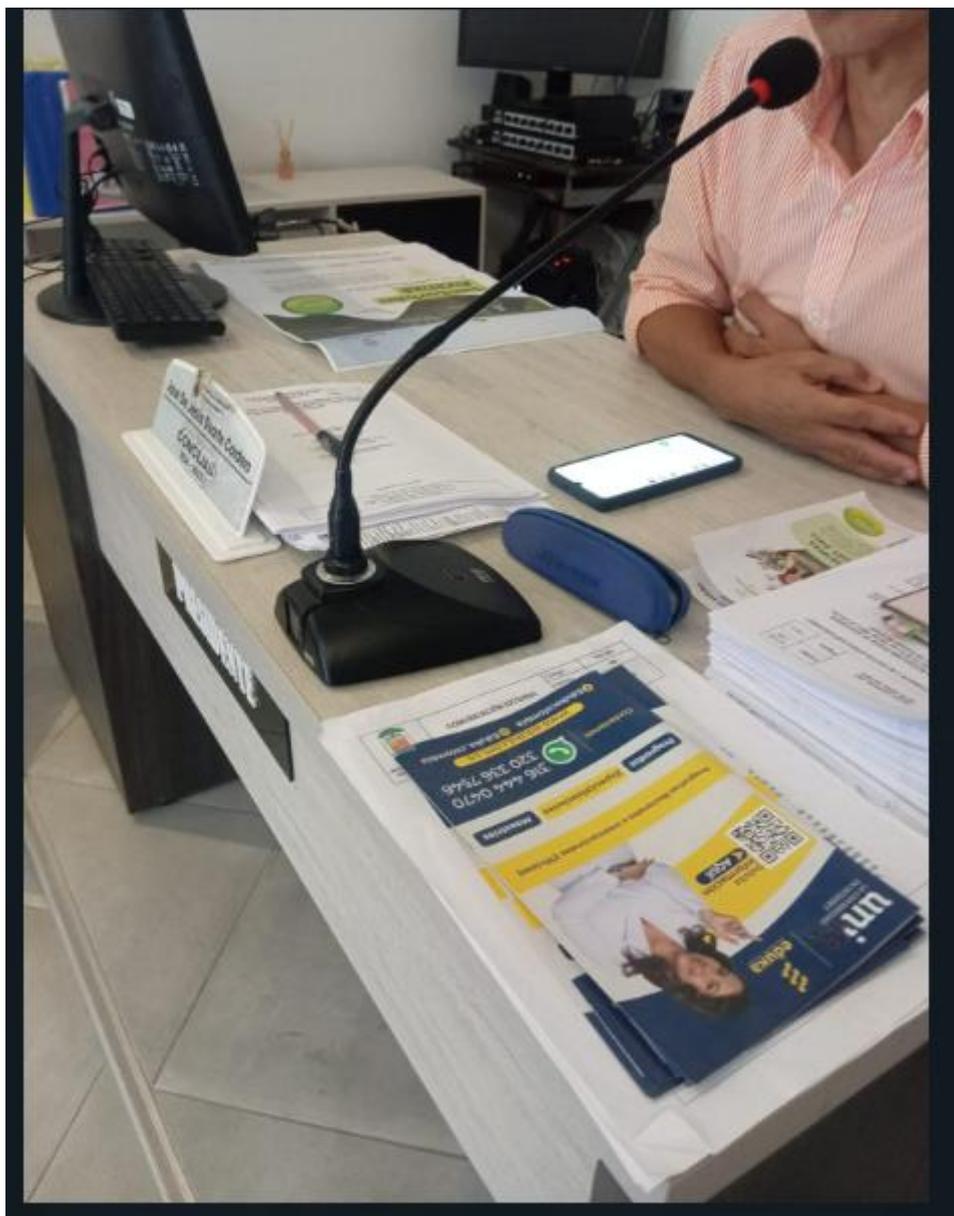


SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA



DESPACHO (Cartelera) DE SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOCHALEMA

3. Se informó al presidente del Concejo Municipal de Bochalema y dejó afiche de convocatoria a la fase de concertación.



Entrega del afiche e información al H. Concejal JOSÉ DE JESÚS DUARTE CORDERO



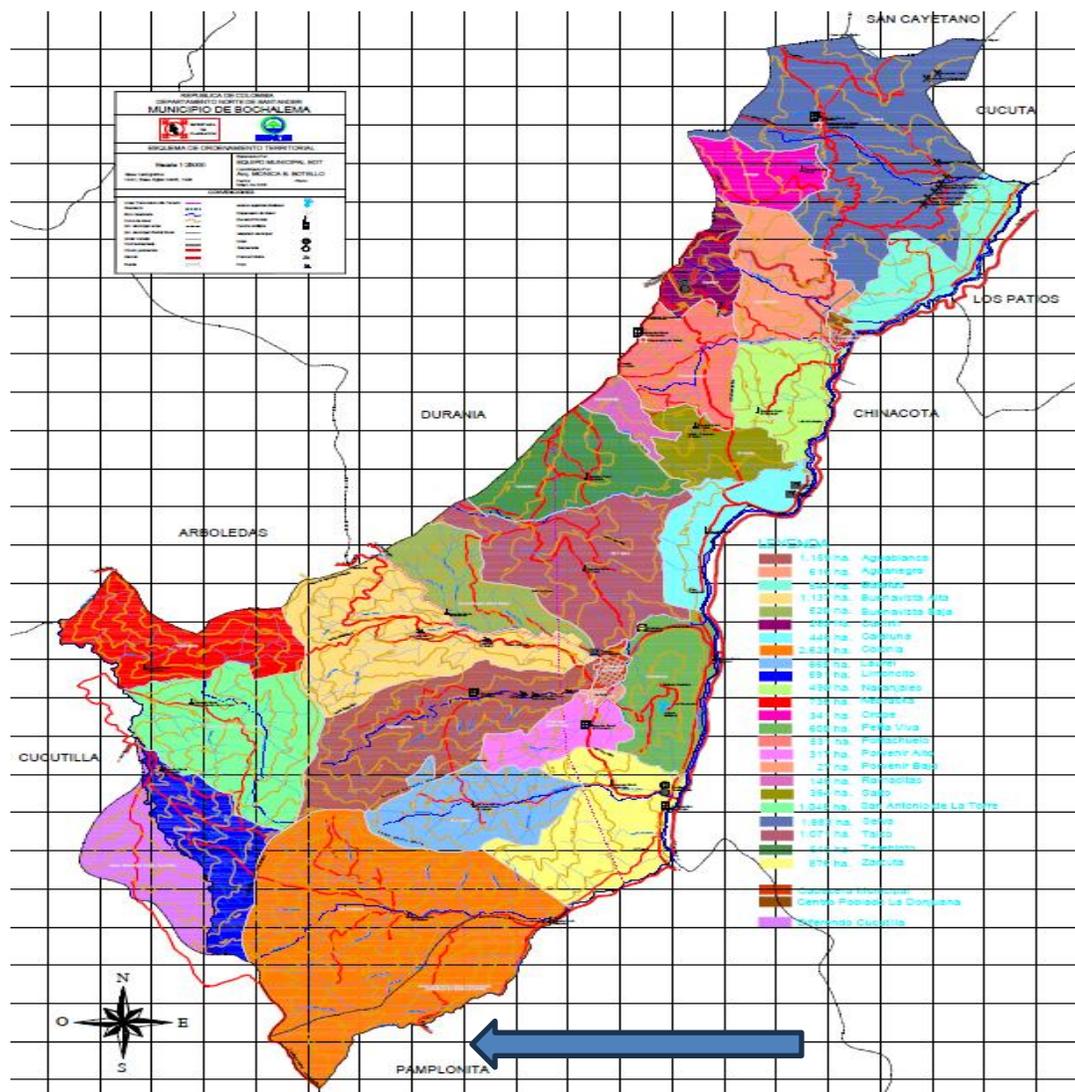
4. Avanzada para convocatoria.

En el municipio de Bochalema Norte de Santander se realizó una avanzada con varios objetivos:

Entregar afiches de convocatoria a los residentes de la vereda la Colonia del municipio de Bochalema, con el fin de informarles de la relevancia de la reunión de concertación y la trascendencia de su asistencia junto al apoyo en la divulgación de la convocatoria con la comunidad en general.

como parte de la invitación a la reunión de concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del Complejo de páramo de Jurisdicciones – Santurbán - Berlín.

En este sentido nos desplazamos los días 10 y 11 de abril del casco urbano de Bochalema al sector rural (alta montaña andina) en especial a los lugares que se tenían identificados para hacer un recorrido por la vereda la Colonia y ese sector que tiene los predios en la parte alta del municipio en inmediaciones del área de páramo

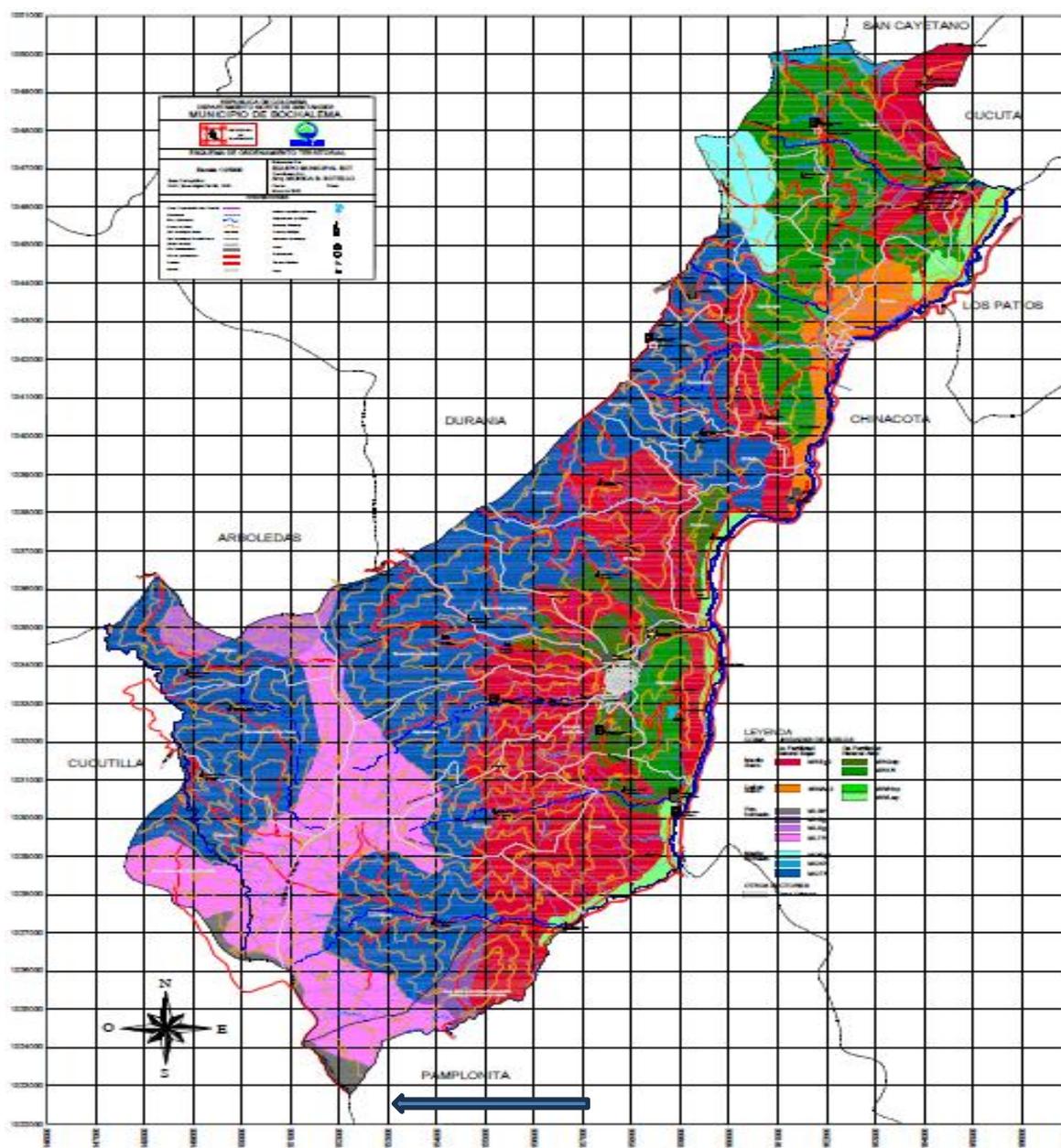


Mapa división política del Municipio de Bochalema lugar de recorrido



Esta vereda de la Colonia limita con pamplonita, es la vereda más grande con una extensión aproximada de 2.629 ha que fueron recorridas en cada uno de los predios para hacer llegar la invitación de manera personal puerta a puerta e invitando a la participación en esta fase a realizar el 24 y 25 de abril en la sede de la casa del adulto mayor. En estas visitas se entregó afiche y un plegable con la información pertinente de la sentencia T 361 de 2017 de la H. Corte Constitucional de Colombia, se les manifestó dicho sea de paso la importancia de todo el proceso de nueva delimitación del complejo de páramo, de los temas que contiene la sentencia junto al apoyo que les da el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible para que puedan asistir a la jornada convocada con el transporte, estadía y comida desde el día previo al evento y en el mismo.

Es por esto que el día 10 de abril de 2025 desde muy tempranas horas nos desplazamos con un servidor de la alcaldía Municipal de Bochalema (FABIAN MORA) en recorrido a pie por el sector rural de la vereda la Colonia por si incidencia en la alta montaña andina y su colindancia con el área de páramo, según las manifestaciones hechas por el secretario de Planeación del Municipio.



Salida gráfica de los suelos del municipio, la fecha indica el área de páramo

En la anterior cartografía se identifica la vereda objeto de visita de invitación a la fase de concertación como es la Vereda la Colonia, que por ser la vereda más extensa y con los predios más grandes del municipio, por su ubicación espacial no tiene buena señal de telefonía e internet nos dirigimos por los caminos rurales que conectan esta vereda con la vía que comunica con pamplonita, y por esta ingresamos al sector para hacer el recorrido antes mencionado.

En el camino pegábamos afiches donde se identificaba la posibilidad de dejarlos con el fin de que fueran visibles a los transeúntes.



10 de abril de 2025, sector de la Colonia parte baja e inicio del recorrido, imagen de Fabian Mora

Desplazamiento y entrega de información.



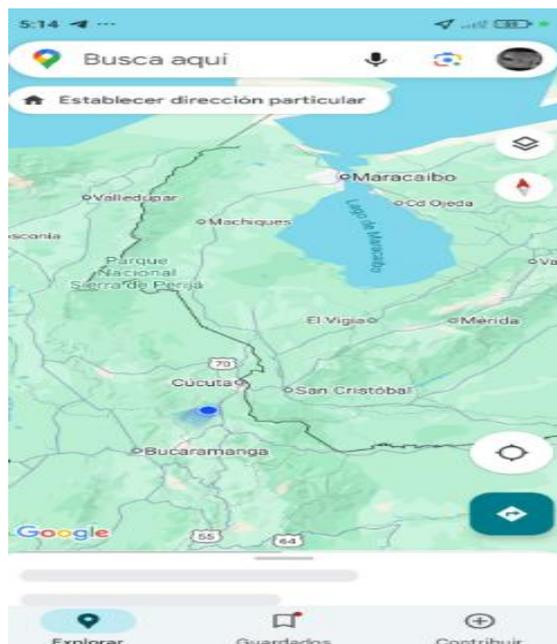
Entrega de información de convocatoria fase de concertación con las personas que se encontraban en el camino



dirigiéndonos a la parte alta de la Vereda la Colonia con el servidor de la Alcaldía de Bochalema



Recorrido para llegar a las casas en la parte alta del municipio de Bochalema



Lugar de ubicación que nos muestra la plataforma de ubicación de Google Maps, el punto azul es el lugar donde nos encontramos ubicados en el recorrido.



Lugar a donde nos dirigíamos



Estando en la parte alta ubicábamos las construcciones en los predios y nos dirigíamos a estos destinos.



Camino a los destinos identificados, predio a predio



Ubicado el lugar ingresamos a cada predio y se entrega la información a los residentes de cada lugar



Entrega de la información y el afiche de convocatoria este es uno de los predios en las zonas más altas. Aproximadamente a 2.600 msnm de la vereda la Colonia.



Entrega del afiche y plegable con la información básica de la sentencia T 361 de 2017



En el otro predio se encontraban en labores agrícolas por lo que no entramos a la casa sino que se abordó en su lugar de labor.



Otro sector de la vereda La Colonia, pero, al otro costado



Propietario del predio en la parte más alta en la vereda la Colonia



Escuela de la Colonia



Predio del constado del frente de la otra montaña en la vereda la Colonia
El día 11 de abril se continuo con el recorrido por la vereda la Colonia

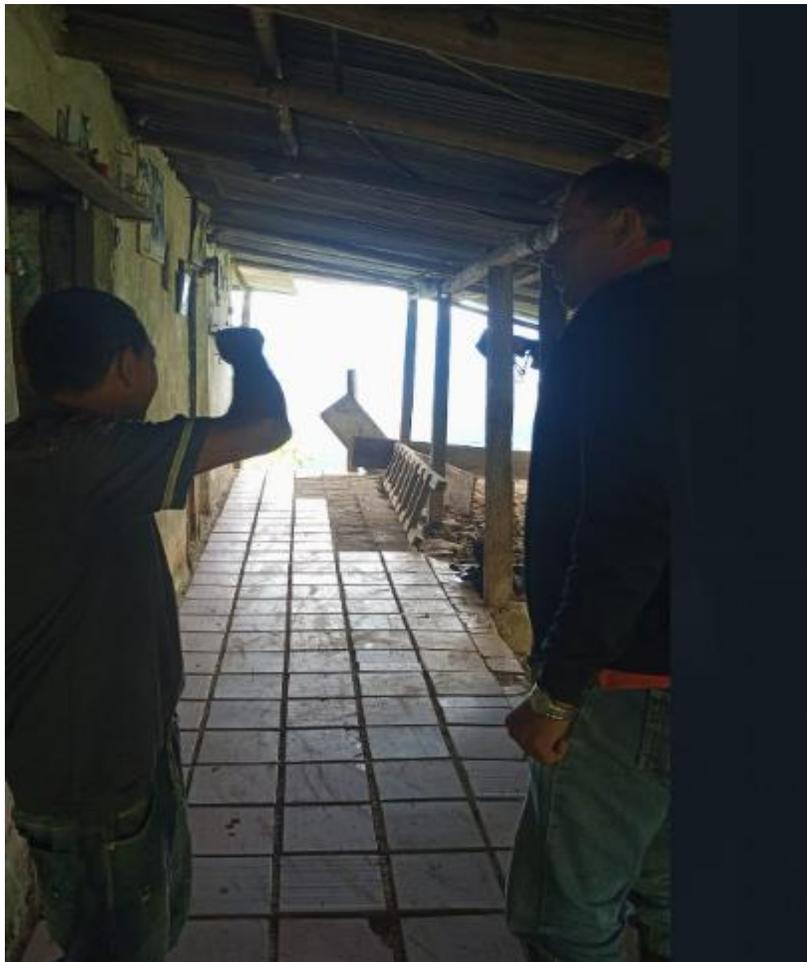




Doña Dominga líder comunitaria



Ubicando los otros predios para dirigimos





Empezamos el descenso de la montaña y ubicamos otros predios para hacer la invitación



Quebrada NN que tributa al Río Pamplonita, seis (6) de estos cuerpos hídricos se identificaron



Entrega de la convocatoria donde los apicultores de la zona



Ingreso a predios



Ingreso a los predios a realizar la convocatoria



Con los miembros de la comunidad realizando la convocatoria



La comunidad evidenciando su agradecimiento e interés en la información que se suministra



Escuela de la Colonia, al regreso el afiche en la puerta del Centro educativo.



Entrega de información y convocatoria a la fase de concertación



Seguimos bajando y ubicando personas y predios para realizar la convocatoria



SALÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA COLONIA





suministrando la información de la convocatoria a la fase de concertación

El proceso de convocatoria para la fase de concertación en el marco de la delimitación participativa del Complejo de Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Bochalema, Norte de Santander, se llevó a cabo con éxito entre el 9 y el 11 de abril de 2025. Las actividades realizadas permitieron alcanzar los siguientes logros:

Coordinación Institucional:

Se estableció una comunicación efectiva con la Administración Municipal, obteniendo su respaldo para garantizar la participación activa de la comunidad.

Se realizó una reunión inicial con servidores públicos para socializar el proceso y coordinar acciones conjuntas.

Difusión y Convocatoria:

Se utilizaron diversas estrategias de comunicación, incluyendo piezas gráficas, radiofónicas y carteleras colocadas en puntos estratégicos como la Alcaldía, la Inspección de Policía y la Personería Municipal.

Se informó al presidente del Concejo Municipal y se distribuyeron afiches y plegables con información relevante sobre la sentencia T-361 de 2017 y los detalles de la convocatoria.

Se realizó un recorrido exhaustivo por la vereda La Colonia, priorizando predios en zonas de influencia del páramo, para entregar información personalizada y motivar la asistencia a las jornadas del 24 y 25 de abril.

Desafíos y Superación:

Se enfrentaron dificultades como la falta de señal telefónica e internet en zonas rurales, lo que requirió un desplazamiento presencial y la colocación de afiches en lugares visibles.

La colaboración de funcionarios locales, como Fabián Mora de la Alcaldía, fue clave para el éxito del recorrido y la entrega de información.

Elaboró: Ángel Ricardo Perdomo Medina:
Subdirección de Educación y Participación - SEP
www.minambiente.gov.co

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		24 y 25	04	2025
	HORA DE INICIO	9:05 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Norte de Santander, Bochalema		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Bochalema, Norte de Santander
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Bochalema, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Bochalema	Alcaldía de Bochalema
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Temas de diálogo de la fase de concertación	Minambiente
6	Mesas de trabajo y deliberación Día 1 Ineludible 1 – Delimitación participativa Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Día 2 Ineludible 3 – Fiscalización Ineludible 5 – Instancias de coordinación Ineludible 6 – Mecanismos de financiación	Todos los participantes
7	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 19

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DÍA 1 – 24 DE ABRIL DEL 2025

En la cabecera municipal de Bochalema, departamento de Norte de Santander, el día 24 de abril del 2025 en el marco de la fase de concertación se llevó a cabo reunión de manera presencial para dar inicio al diálogo deliberativo para la concertación con la comunidad del municipio de Bochalema, en relación con los ineludibles 1, 2 y 4, contenidos en la Sentencia T-361 de 2017, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:05 am se inició la reunión con la intervención de Myriam Amparo Andrade Hernández asesora del Minambiente y debidamente delegada por el viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, dando un saludo de bienvenida a la comunidad e instituciones presentes por parte de la señora Ministra de Ambiente Lena Yanina Estrada.

2. Intervención de la Alcaldía de Bochalema

El señor alcalde Rafael Ortiz Mora, dio saludo de apertura al evento mencionando la importancia del páramo para la conservación, así mismo indicó que es importante que en los instrumentos de planificación del territorio quede el páramo como zona de importancia. Mencionó que en 2024 se formuló un proyecto de reforestación del río Pamplonita y la quebrada Aguablanca, el cual fue presentado, sin embargo, el proyecto no fue aprobado, no obstante, en la respuesta que dio la entidad no hubo retroalimentación para conocer los aspectos de mejora, por lo que el alcalde solicitó al ministerio si se podía conocer en qué hubo fallas para poder mejorar.

Posteriormente, Myriam Amparo Andrade del Minambiente expuso las reglas de la reunión, evidenciando la importancia de la escucha activa y el respeto. También se presentó la agenda, que se puso a consideración de los asistentes y la comunidad, con los siguientes puntos del orden del día.

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de Bochalema
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Temas de diálogo de la fase de concertación
- Mesas de trabajo y deliberación

Día 1

Ineludible 1 – Delimitación participativa

Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

Día 2

Ineludible 3 – Fiscalización

Ineludible 5 – Instancias de coordinación

Ineludible 6 – Mecanismos de financiación

- Conclusiones y suscripción del acta

Presentación de participantes

Se inició con la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes, Minambiente, Gobernación de Norte de Santander, Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, Corporación Autónoma Regional de la Frontera

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Nororiental -Corponor, Alcaldía de Bochalema, Representante de la Alcaldía en el comité de Gestión del Riesgo y Estación de Policía Bochalema y el personero municipal de Bochalema Donner Melgarejo.

Dentro de los participantes de la comunidad se encuentran propietarios de las veredas La Colonia, Limoncito, San Antonio Latorre, Esmeralda, el casco urbano, Asojuntas Bochalema (César Duarte), el Hogar Campesino San Juan Bosco, Fundación El Samán.

El señor personero Donner Melgarejo, indicó que se encuentra a la expectativa del desarrollo de la reunión. Preguntó si se convocó a los propietarios de los predios de las áreas de páramo; por lo que Alexandra Quintero del Minambiente y el señor Fabián Mora, de la Alcaldía de Bochalema relataron cómo se realizó el proceso de convocatoria mencionando el recorrido que se realizó hacia la vereda La Colonia y El Limoncito, de igual manera se indicó que el Minambiente dio las garantías de hospedaje, alimentación y transporte para que las personas que quisieran puedan participar. Se hizo entrega física al señor personero del informe de Convocatoria de la reunión.

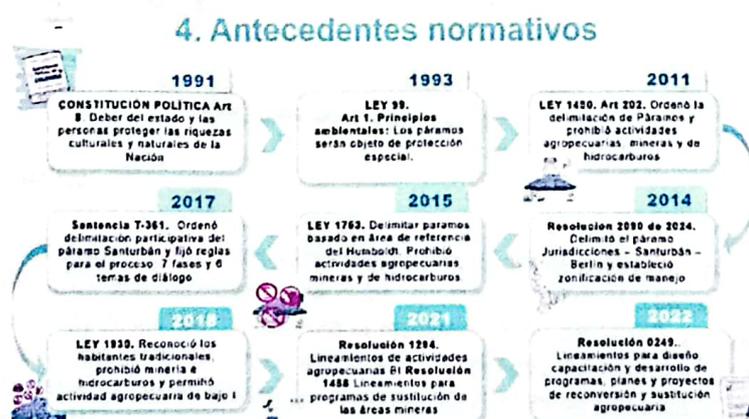
3. Presentación del objetivo de la reunión

El Minambiente indicó la agenda del día y mencionó que el objetivo de este espacio de concertación con el municipio de Bochalema era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo en dos jornadas el día 24 de abril se abordarían los temas No. 1, 2 y 4, y el día 25 de abril los temas relacionados con los ineludibles No. 3, 5 y 6 con el municipio de Bochalema, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Así mismo se explicaron los momentos y la metodología de la reunión.

Vanesa López, de la Junta Directiva del Hogar Campesino San Juan Bosco, preguntó si se podía hacer turismo sostenible en los páramos, por lo que Myriam Amparo Andrade indicó que el turismo es una forma de negocio verde que en el caso de Bochalema sus paisajes son atractivos turísticos, así mismo indicó que en el ejercicio del plan de manejo las corporaciones deberán realizar la zonificación del páramo y es allí donde se definirán las áreas para la realización de las diferentes actividades dependiendo de los usos establecidos.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

Myriam Amparo Andrade del Minambiente, explicó mediante dispositivas, los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Se explicó qué ordena la sentencia T-361 del 2017, se mencionaron los actores involucrados y qué ha realizado el Minambiente durante estos años para el cumplimiento de la sentencia.



Nota: diapositiva presentada

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación.



Nota: diapositiva presentada

5. Temas de diálogo de la fase de concertación

Seguidamente el Minambiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras, aclarando que en el municipio de Bochalema no existe minería en la zona de páramo III) fiscalización, IV) protección de fuentes hídricas, V) instancias de coordinación, y VI) modelo de financiación.



Nota: diapositiva presentada

No. 1 – Delimitación participativa

Seguidamente, y de acuerdo con lo propuesto por los asistentes, Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo **No. 1 – Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación concernientes al área de referencia tenida en cuenta para la resolución 2090 del 2014 y a la nueva propuesta del Instituto Alexander von Humboldt del 2019. Se indicó que el área de páramo del municipio de Bochalema cambia dependiendo del área de referencia, ya que en el área de referencia del 2014 es de 120,5 Ha, mientras que en el área de referencia del 2019 es de 49,4 Ha.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 4 de 19

No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras

María José de la Ossa, inició el tema de diálogo **No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras**. Se mencionó que el objetivo era poder concertar lineamientos para el desarrollo de las actividades agropecuarias en el área de páramo. Las condiciones para realizarla es que las formas en las que se realiza la agricultura sean más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el medio ambiente. Aclaró que los cambios se realizan de forma progresiva para lograr la reconversión o sustitución.

Se realizó la divulgación de la resolución 1294 del 2021 sobre los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la resolución 249 del 2022 sobre los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades. Resaltó que el objetivo es que se pueda hacer una mejor agricultura el páramo a través de asistencia técnica y otras acciones que se detallarán en las mesas.

Se habló sobre los avances en la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades y el objetivo de esta. Además, se destacó su importancia para el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas y proyectos de reconversión y sustitución.

Se mencionó que en el municipio de Bochalema no existe actividad minera en el área de páramo.

No. 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

Myriam Amparo Andrade, del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 4. Parámetros de protección de fuentes hídricas**. Mencionó que existen diferentes tipos de fuentes hídricas como ríos, lagos, riachuelos, quebradas, lagunas, entre otros, para los cuales existen acciones dirigidas a mejorar la calidad del agua, la oferta del recurso hídrico y el uso eficiente del agua. Explicó que existen 33 parámetros para la conservación del agua como el monitoreo del agua, compra de predios, conservación de rondas, capacitaciones, PSA, entre otros.

Fabián Mora, de la Alcaldía, indicó que el municipio de Bochalema, participó en los POMACA de la cuenca del río Pamplonita, en un proceso participativo con todas las entidades involucradas.

6. Mesas de trabajo y deliberación

Para el desarrollo de la jornada se propuso realizar una mesa redonda con todos los asistentes donde se inicie con la discusión sobre los temas de la siguiente manera: Tema No. 4 Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas, Tema No. 2 Sustitución y/o Reconversión de Actividades agropecuarias y Mineras, y Tema No. 1 Delimitación Participativa, con el fin de que las personas que venían bajando del páramo puedan asistir.

A continuación, se muestran las inquietudes, propuestas y aclaraciones que se presentaron en cada una de las mesas.

Tema de diálogo 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

En el ejercicio de diálogo sobre los parámetros de protección de fuentes hídricas se abordaron los 33 parámetros propuestos por el Minambiente, quedando priorizados los siguientes 7 parámetros para el municipio de Bochalema:

24/11/2015

Análisis de mesas de trabajo

CUENCA / MUNICIPIO: **Bochalema - Norte de Santander** Incluyente 4. Parámetros de protección hídrica

Observaciones y propuestas sobre los parámetros de protección hídrica	
¿Cuáles parámetros considera fundamentales para la protección hídrica en la cuenca?	¿Qué medidas o acciones son necesarias para aplicar los parámetros priorizados?
<ul style="list-style-type: none"> I. Gestión Incentivos (I) Incentivos para crear PMA II. Planificación (II) Ejecución Programas planes de ordenación y manejo de los recursos hídricos/calidad de agua III. Acción (III) Revisión acotamiento de riberas, humedales, lagos IV. Conservación (IV) Preservación de humedales, lagos y lagunas V. Educación ambiental (V) Capacitación, sensibilización... VII. Participación (VII) Fortalecimiento de consejos de cuenca 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar estaciones hidrometeorológicas (Red hídrica la red) y acotamiento de las riberas (C2-3) • Caba de acotamiento de las riberas del río Pamplonita (C4) y acotamiento de las riberas del río Pamplonita (C5) • Mejoramiento de programas, planes, acciones y actividades (C6) • Atención de implementos para el agua (C7) - Acotamiento de las riberas (C8) • Capacitación para el agua (C9) - Acotamiento de las riberas (C10) • Capacitación (18-19-20-21) EDUCACIÓN AMBIENTAL (22-23) • Acotamiento de las riberas (C11) • Participación y articulación de actores (C12)
<p>¿Los municipios ubicados en zona de páramo; cómo pueden contribuir a la protección de este ecosistema y de los recursos hídricos? ¿Quiénes deben adelantar estas acciones?</p> <ul style="list-style-type: none"> • La quebrada La Colonia es la que más agua le aporta al río Pamplonita. • La categoría 1 de parámetros tenga un enfoque transnacional de cuenca. • En el parámetro de gestión del acotamiento tenga enfoque transnacional de cuenca. 	

Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

I – Gestión de información y conocimiento

1- Información para Elaborar los Planes de Manejo Ambiental

II – Planificación

7- Ejecutar los programas de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS (la comunidad solicitó cambiar la frase FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS por EJECUTAR LOS PROGRAMAS.
9- Acciones de mejoramiento de la calidad del agua

III – Administración

17- Revisar acotamiento de rondas hídricas (Corporaciones Ambientales)

IV – Conservación

18- Preservación (humedales, lagos, lagunas)

V – Educación Ambiental

23- Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

Se consideraron importantes, sin embargo, no fueron priorizados para el municipio de Bochalema

VII – Participación y articulación de actores

31- Fortalecimiento de consejos de cuenca y gestores de páramo

Además, la comunidad del municipio de Bochalema realizó las siguientes apreciaciones y solicitudes sobre los parámetros de protección de fuentes hídricas.

- La quebrada La Colonia es la que más agua le aporta al río Pamplonita
- Que la categoría 1 de parámetros tenga un enfoque transnacional de cuenca
- Que las concesiones de agua en las veredas La Colonia, Limoncitos, Nebraska y San Antonio Latorre se otorguen de manera colectiva a través de las Juntas de Acción Comunal

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Se plantearon observaciones sobre los lineamientos expedidos, lo cual permitió llegar a los acuerdos que se presentan en las conclusiones del acta sobre este tema ineludible.

Tema de diálogo 1 – Delimitación participativa

Se realizó la mesa de delimitación participativa donde los propietarios y representantes de los predios con área de páramo discutieron sobre las áreas de referencia del 2014 y 2019 presentadas por el Minambiente para el municipio de Bochalema.



En mesa de trabajo con las comunidades, como muestran las imágenes insertadas, se identificó el buen estado de conservación del área de páramo en el municipio de Bochalema en las imágenes satelitales de referencia, la comunidad presente, luego de un amplio diálogo y análisis eligió el área de referencia de 2014, es decir la que presenta mayor área de páramo contemplada con aproximadamente 120,5 ha, según la malla predial del IGAC a 2024.

DÍA 2 – 25 DE ABRIL DEL 2025

En el municipio de Bochalema, departamento de Norte de Santander, el día 25 de abril del 2025 en el marco de la fase de concertación se llevó a cabo reunión de manera presencial para dialogar sobre la concertación con la comunidad del municipio de Bochalema, en relación con los ineludibles 3, 5 y 6, contenidos en la Sentencia T-361 de 2017, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

Myriam Amparo Andrade del Minambiente realizó un resumen del desarrollo de la jornada durante el día 24 de abril del 2025 y realizó una introducción a los temas que se van a tratar durante el día 25 de abril.

El señor Orlando Botello, indicó que los líderes del paro campesino en Norte de Santander enviaron un mensaje de audio que solicitó que se escuchara en plenaria, por lo que el Minambiente puso en altavoz el audio enviado en el cual se manifestaban diferentes cosas, entre esas:

- El Ministerio de Ambiente no cumplió los acuerdos del paro campesino
- No estaban dando guías por el ICA para la ganadería que venía del páramo, así mismo tampoco crédito y eso se habló en el paro.
- Ya se inició con saneamiento predial en los municipios de Mutiscua y Silos.
- En Bochalema son pocos los predios que se encuentran en el páramo

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Las reuniones en Cucutilla, Toledo y Salazar se han reuniones porque no se han hecho las convocatorias públicas.

Myriam Amparo Andrade dio el contexto sobre los acuerdos firmados en el marco del paro campesino del 21 de octubre del 2024, por lo que aclaró lo siguiente:

- En los acuerdos del paro, se han instalado diferentes mesas para dar cumplimiento a los compromisos.
- Al Tribunal Administrativo de Santander se le informó que se realizaría la reunión en el municipio de Bochalema.
- El páramo ya está delimitado y hasta tanto no se haga la nueva delimitación no se puede hacer el plan de manejo, en el que en el eje programático donde deberán formularse los programas.
- Mientras se delimita el páramo y se tiene un plan de manejo, las instituciones deben continuar con sus funciones y obligaciones.
- Indicó que el señor personero está presente como garante del proceso y la convocatoria se realizó de manera amplia, pública y participativa.

El señor Orlando Botello preguntó cuántos propietarios de predios están en el espacio, la comunidad respondió que estaban presentes 3 de los 5, por lo que Myriam Amparo Andrade indicó que la convocatoria se realizó de manera pública y abierta lo cual fue validado por el señor Orlando Botello. Así mismo, el Minambiente aclaró que este no es un espacio asambleario, sino un espacio donde se dan las garantías donde la participación es tanto un deber como un derecho.

El señor Castro, indicó que los espacios de diálogo deben darse y realizó una exhortación a seguir trabajando de manera conjunta.

Myriam Amparo Andrade leyó el artículo 8 de la Ley 1930 del 2018, indicando que la ley reconoció que el valor de la tierra debe aumentar por la calidad ecosistémica de cada predio, no solo se debe tener en cuenta el avalúo comercial.

El señor Castro indicó que los extranjeros están muy interesados de conservar las áreas de importancia para el agua.

Posteriormente, la comunidad decidió continuar con el espacio para tomar decisiones sobre la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Bochalema. De esta manera, se inició con el tema de diálogo No. 6 Modelo de Financiación.

Se acordó que la metodología a utilizar era mesa redonda donde se hiciera la exposición de los temas, se dialogara y se llegaran a acuerdos.

Temas de diálogo de la fase de concertación

No. 6 Modelo de financiación

Myriam Amparo Andrade del Minambiente, expuso el tema de diálogo **No. 6 – Modelo de Financiación**. Se mencionó que esta reunión se realizó para establecer con que actores se desarrollara el proceso, pueden participar actores públicos y privados (quienes se benefician del agua), la corte estableció los incentivos a esos actores, para que ese proceso se dé gradualmente. Se explicaron las propuestas de los cuatro componentes: 1) Demanda, 2) Oferta, 3) Incentivos y 4) Mecanismos Financieros.

Se realizó la discusión en la mesa sobre el Modelo Financiero abordando los siguientes aspectos:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 9 de 19
Página 9 de 19

Análisis de mesas de trabajo

Municipio: **POCHOLEHA - NORJE DE SANTANDER** Incluirle 6. Financiación

Observaciones y propuestas sobre el Modelo Financiero presentado	
¿Qué opción de Mecanismo Financiero prefiere?	¿Qué atributos adicionales considera?
1. Búsqueda (NS) o Fondo de Agua de Bucaramanga y Área Metropolitana (S)	Atributos: Manejo transparente de recursos, ejecución directa de recursos por las comunidades, plataforma web
2. Subcuenta Santurbán en Fondo para la Vida y el Ambiente	<p>MODELO → Demanda - Oferta - Incentivos - Mecanismos - Internet - Comunicaciones</p> <p>• Acceso a Regalías</p> <p>• Distribuir los recursos desde lo local para extensión agropecuaria y conservación. (UMATA)</p> <p>• Asegurar por parte de MADL - Gobernación el respaldo a los pequeños productores. • Fortalecer competencias de los líderes</p>
3. Creación nuevo mecanismo financiero	
<p>¿De qué forma se puede mejorar la propuesta para asegurar que el Modelo Financiero sea eficaz?</p> <p>• Cumplir el mandato legal establecido en el artículo 39 de la Ley 1876 del 2017 - Fortalecimiento técnico y tecnológico de las UMATAS</p> <p>• Fortalecer los IDEAS y PRAES</p> <p>• Concurrencia de competencias para el fortalecimiento de la UMATA - con otras entidades</p> <p>• Que la declaratoria de delimitación deje la claridad de con esa decisión además misma tiene acceso a Regalías.</p> <p>• Que quede abiertas las alternativas de otras fuentes de financiación</p> <p>• Destinación específica de los recursos para proyectos productivos y de conservación</p>	

Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Se realizó la discusión en la mesa de Modelo de Financiación llegando a los siguientes acuerdos:

- Hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.

1) Demanda:

- Se requiere cumplir el mandato legal establecido en el artículo 39 de la Ley 1876 del 2017 para el fortalecimiento técnico y tecnológico de las UMATAS.
- Se requiere fortalecer los IDEAS y PRAES.
- Se necesita concurrencia de competencias para el fortalecimiento de la UMATA con otras entidades.
- Que la declaratoria de delimitación deje la claridad en uno de sus artículos que con ese acto administrativo se puede acceder a proyectos del Fondo Nacional de Regalías.
- Que quede abiertas las alternativas de otras fuentes de financiación.
- Destinación específica de los recursos para proyectos productivos y de conservación.

2) Oferta:

- Internet y comunicaciones – TICs
- Asegurar por parte del Minambiente y la Gobernación el respaldo a los pequeños productores
- Fortalecer el Concejo de Desarrollo Rural
- Distribuir los recursos desde lo local para extensión agropecuaria y conservación (UMATA)

3) Incentivos:

- Sector Ambiente: Pago por Servicios Ambientales (PSA), Negocios Verdes
- Sector Agropecuario: crédito, capitalización rural, asistencia

4) Mecanismos Financieros:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Frente a la opción de mecanismo financiero, hubo consenso en la selección de la subcuenta Santurbán del Fondo para la Vida.

Fermin Rolón de la Gobernación de Norte de Santander comentó que la Gobernación recibió en horas de la mañana una solicitud de los líderes del paro de Norte de Santander para revisar el cumplimiento de los compromisos del paro campesino de octubre del 2024 asociados a las mesas instaladas: jurídica, técnica, tierras y económica, lo cual revisará el señor secretario de ambiente y el señor gobernador de Norte de Santander.

Myriam Amparo Andrade mencionó que en horas de la mañana se socializó en el espacio un audio enviado por uno de los líderes del paro con la comunidad presente y se discutió acerca del tema acordando que el espacio siguiera como se tenía programado.

Tema de diálogo No. 3 Fiscalización

Myriam Amparo Andrade del Minambiente, inició el tema de diálogo No. 3 – Fiscalización, indicando que la corte solicitó crear un sistema de fiscalización basado en principios, deberes, responsabilidades y estrategias que tendría como funciones observar, hacer el seguimiento, controlar las actividades prohibidas (ganadería y cultivos de alto impacto, la minería), verificar el cumplimiento de los acuerdos, incentivar las buenas prácticas. Si los habitantes que habitan el páramo se encuentran realizando actividades prohibidas se debe buscar la forma de la reconversión de actividades.

Se realizó la discusión en la mesa sobre el Fiscalización abordando los siguientes aspectos:

Análisis de mesas de trabajo		
CUCUNA: BOCHALEN-NORTE DE SANTANDER		Incluido 3. Fiscalización
Observaciones	Propuestas sobre Sistema de Fiscalización para la gestión de la resolución	Actores y estrategias
Principios y deberes		
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionalidad Transparencia Imparcialidad Integridad Responsabilidad Accesibilidad Seguridad Confianza Equidad Participación Transparencia Integridad Imparcialidad Responsabilidad Accesibilidad Seguridad Confianza Equidad Participación 	<p>Cumplimiento de las acciones de la instancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se aceptan los actores propuestos por el Minambiente Se aceptan las estrategias propuestas
<p>¿De qué forma se puede mejorar la propuesta para asegurar que el sistema sea eficaz?</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer roles y responsabilidades para dar cumplimiento Equidad en términos de resultados Ejecución de todos los incluidos y los acuerdos Las autoridades instancias que se tiene la esperanza, confianza y se respaldan Asegurar que tengamos resultados futuros a través de los transformaciones de las condiciones de coherencia e integridad. 		

Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Policía, las veedurías ciudadanas y los Gestores de Páramo.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Se propusieron los siguientes principios: responsabilidad, mérito, transparencia, imparcialidad, respeto, coherencia, honradez, objetividad, eficacia y moralidad pública.
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: dar cumplimiento a las acciones de la norma.

Adicionalmente, la comunidad planteó las siguientes consideraciones:

- Implementar estrategias sólidas para dar cumplimiento a los deberes de los actores para lograr eficacia en términos de resultados.
- Ejecución de todos los ineludibles y los acuerdos.
- Las comunidades insisten que se tiene la esperanza, confianza y se resignan a esperar que tengamos resultados futuros, a través de las transformaciones de las conductas con coherencia e integridad.

No. 5 Instancia de Coordinación

Myriam Amparo Andrade, del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 5 – Instancias de Coordinación**. Se mencionó que el objetivo de la instancia de coordinación es que los diferentes actores que estén involucrados en el proceso se organicen para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Se indicaron los integrantes y se explicaron las funciones de cada uno de los comités propuestos.

Se explicó que la propuesta del Minambiente es que las instancias de coordinación estén conformadas por 3 comités. Los primeros son los comités locales que estarán conformados por 40 subcomités conforme con los 40 municipios, por otro lado, están los comités departamentales, un total de 2 comités conforme con las dos administraciones departamentales y por último el comité regional el cual es solo 1.

Se realizó la discusión en la mesa sobre el Instancia de Coordinación abordando los siguientes aspectos:

Análisis de mesas de trabajo	
Municipios participantes: BOGOTILLA-NORTE DE SANTANDER	Incluyente 5. Coordinación
Observaciones y propuestas sobre la Instancia de Coordinación	
Sobre los tres comités y actores de cada uno	Sobre el rol de cada comité y las funciones
Comité regional (se propone al nivel del CNP) • debe tener 3 representantes (uno de cada departamento) • 1 representante del comité local de cada departamento • 1 representante de CNP • 1 representante sector productivo	• Hubo consenso • • •
Comités departamentales (se sugiere) • • •	• Se sugiere • • •
Comités locales • debe ser el nivel de redondeo • Modificación: se sugiere que los JAL donde haya representantes de cada uno de los departamentos • se sugiere que se cree un comité de coordinación • se sugiere que se cree un comité de coordinación • se sugiere que se cree un comité de coordinación • se sugiere que se cree un comité de coordinación	• Hubo consenso • • •

Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Se realizó la discusión en la mesa de Instancia de Coordinación llegando a los siguientes acuerdos:

Comité local: se reformula de la siguiente manera

- 30 comités (1 por municipio con área de páramo)

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-da-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Alcaldía (Preside de manera indelegable)
- 2 representantes de las Juntas de Acción Comunal (Secretaría Técnica a cargo de la UMATA), uno de los representantes deberá ser propietario de predio en área de páramo
- 1 representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- 1 representante de la corporación

Comité departamental: se suprime este comité y se reformulan los demás comités.

Comité regional: se reformula de la siguiente manera

- Minambiente (Preside)
- 1 CAR (Secretaría técnica) la cual se rotará cada año entre las 3 CAR
- 1 representante de las otras dos CAR
- 2 representantes del comité local (uno por cada departamento)
- Minagricultura y entidades adscritas y vinculadas
- Minminas y entidades adscritas y vinculadas
- Mintrabajo
- Mincomercio
- Minvivienda
- ANT
- ANM
- IAVH
- 2 representantes de la academia (1 por cada departamento)
- Alcalde de la ciudad de Bucaramanga
- Alcalde de la ciudad de Cúcuta
- Los gobernadores de Santander y Norte de Santander
- 2 representantes del sector productivo (1 por cada departamento)
- 1 representante de las ONGs
- 2 representantes de gestores de páramo (1 por cada departamento)

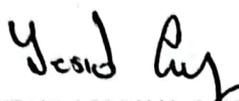
En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:


MYRIAM AMPARO ANDRADE
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible


FABIÁN MORA
 Alcaldía Municipal de Bochalema


JOSÉ HENRY CARRERO SANDOVAL
 Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - Corponor

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.


YESID ASDRUAL COY

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA


DONNER MELGAREJO
 Personero Municipal de Bochalema


CÉSAR DUARTE
 Coordinador de juntas de acción comunal

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan en el listado anexo.

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación del municipio de Bochalema promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los temas de diálogo 1, 2, 4 en el día 1 y 3, 5 y 6 en el día 2. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

A continuación, se dejan plasmados los consensos y compromisos de gestión:

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo y el análisis de las comunidades y las entidades presentes, se acordó que en el municipio de Bochalema el trazado del área de páramo corresponde a la cartografía relacionada con el área de referencia del 2014, manifestando que esta área es la que mayor área de páramo presentó y que esta zona se encuentra en un buen estado de conservación que se pudo evidenciar en las imágenes satelitales.

Sobre este ineludible NO HUBO DISENSOS y se consideró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 2 - Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Este tema, se relaciona con los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, integrando las visiones de las comunidades, organizaciones sociales y entidades públicas participantes del nivel local, regional y nacional.

Para mejorar las formas de producción agropecuaria en las áreas de páramo del municipio, a fin de que esta actividad sea y se mantenga de bajo impacto, se concertó lo siguiente, en el marco de los lineamientos contenidos en la Resolución 1294 de 2021 y la Resolución 249 de 2022:

1. Capacitaciones en buenas prácticas agrícolas y ganaderas (BPA y BPG), y manejo y gestión de residuos agropecuarios de acuerdo con lo establecido en la Resolución 249 de 2022.
2. Transferencia de tecnología e innovación enfocado al uso de bioinsumos y herramientas de tecnología de la comunicación de acuerdo con lo establecido en la Resolución 249 de 2022.
3. Extensión agropecuaria con asistencia técnica que aborde temas como aprovechamiento de residuos (Biodigestores y manejo de cultivos locales) de acuerdo con lo establecido en la Ley 1930 del 2018 y lo establecido en la Resolución 249 de 2022.
4. Fortalecimiento de la asociatividad en términos de la ley 1930 del 2018, así como también una agricultura familiar, campesina y comunitaria.
5. Agregación de valor a los productos derivados de la actividad agropecuaria de bajo impacto en el área de páramo, así como el desarrollo de mercados locales con enfoque diferencial para la población paramuna de acuerdo con lo establecido en la Resolución 249 de 2022.
6. Como alternativa a la sustitución agropecuaria se planteó el desarrollo de un turismo sostenible en la zona.

Sobre este ineludible NO HUBO DISENSOS y se consideró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 – Fiscalización

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Policía, las veedurías ciudadanas y los Gestores de Páramo.
- Se propusieron los siguientes principios: responsabilidad, mérito, transparencia, imparcialidad, respeto, coherencia, honradez, objetividad, eficacia y moralidad pública.
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: dar cumplimiento a las funciones de la norma.

Adicionalmente, la comunidad planteó las siguientes consideraciones:

- Implementar estrategias sólidas para dar cumplimiento a los deberes de los actores para lograr eficacia en términos de resultados.
- Ejecución de todos los ineludibles y los acuerdos.
- Las comunidades insisten que se tiene la esperanza, confianza y se resignan a esperar que tengamos resultados futuros, a través de las transformaciones de las conductas con coherencia e integridad.

Sobre este ineludible NO HUBO DISENSOS y se declaró concertado

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

En Bochalema se llegó a un consenso general sobre la protección del agua, así como de los parámetros expuestos por parte del Minambiente, considerando que todas las acciones que se gestionen contribuyan a la conservación de las fuentes hídricas del municipio. Se consideró que deben incluirse todos los 33 parámetros, sin embargo, se priorizan de manera particular los siguientes siete:

I – Gestión de información y conocimiento

1- Información para Elaborar los Planes de Manejo Ambiental

II – Planificación

7- Ejecutar los programas de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS (la comunidad solicitó cambiar la frase FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS por EJECUTAR LOS PROGRAMAS, de manera que se puedan materializar las acciones.

9- Acciones de mejoramiento de la calidad del agua.

III – Administración

17- Revisar acotamiento de rondas hídricas (Corporaciones Ambientales)

IV – Conservación

18- Preservación (humedales, lagos, lagunas)

V – Educación Ambiental

23- Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

Se consideraron importantes, sin embargo, no fueron priorizados para el municipio de Bochalema

VII – Participación y articulación de actores

31- Fortalecimiento de consejos de cuenca y gestores de páramo

Así mismo, la comunidad del municipio de Bochalema consideró importante que en el acta quedaran plasmadas las siguientes apreciaciones sobre este tema.

- La quebrada La Colonia es la que más agua le aporta al río Pamplonita.
- Que la categoría 1 de parámetros tenga un enfoque transnacional de cuenca.
- Que las concesiones de agua en las veredas La Colonia, Limoncitos, Nebraska y San Antonio Latorre se otorguen de manera colectiva a través de las Juntas de Acción Comunal.
- Que se tenga un enfoque diferencial para los cuidadores de las áreas de páramo.
- Se consideró como importante también la caracterización de los usuarios del agua en las veredas del área de páramo, a pesar de que existen estadísticas agropecuarias se debe robustecer la información.
- Incluir un enfoque de riesgo y variabilidad climática en los instrumentos de planeación del territorio.
- Asistencia técnica para organizar las actividades productivas en el área de páramo.

Sobre este ineludible NO HUBO DISENSOS y se consideró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que:

Comité local: se reformula de la siguiente manera

- 30 comités (1 por municipio con área de páramo)
- Alcaldía (Preside de manera indelegable)
- 2 representantes de las Juntas de Acción Comunal (Secretaría Técnica a cargo de la UMATA), uno de los representantes deberá ser propietario de predio en área de páramo
- 1 representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- 1 representante de la corporación

Comité departamental: se suprime este comité y se reformulan los demás comités.

Comité regional: se reformula de la siguiente manera

- Minambiente (Preside)
- 1 CAR (Secretaría técnica) la cual se rotará cada año entre las 3 CAR
- 1 representante de las otras dos CAR
- 2 representantes del comité local (uno por cada departamento)
- Minagricultura y entidades adscritas y vinculadas
- Minminas y entidades adscritas y vinculadas
- Mintrabajo
- Mincomercio
- Minvivienda
- ANT
- ANM
- IAVH
- 2 representantes de la academia (1 por cada departamento)
- Alcalde de la ciudad de Bucaramanga
- Alcalde de la ciudad de Cúcuta
- Los gobernadores de Santander y Norte de Santander
- 2 representantes del sector productivo (1 por cada departamento)
- 1 representante de las ONGs
- 2 representantes de gestores de páramo (1 por cada departamento)

Sobre este ineludible NO HUBO DISENSOS y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante la mesa de concertación del ineludible No. 6, hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.

Frente a la opción de mecanismo financiero, el Ministerio planteo unas alternativas sobre las cuales hubo consenso en la subcuenta Santurbán del Fondo para la Vida.

1) Demanda:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Se requiere cumplir el mandato legal establecido en el artículo 39 de la Ley 1876 del 2017 para el fortalecimiento técnico y tecnológico de las UMATAS.
- Se requiere fortalecer los IDEAS y PRAES.
- Se necesita concurrencia de competencias para el fortalecimiento de la UMATA con otras entidades.
- Que la declaratoria de la delimitación deje la claridad en uno de sus artículos que con ese acto administrativo se puede acceder a proyectos del Fondo Nacional de Regalías.
- Que quede abiertas las alternativas de otras fuentes de financiación.
- Destinación específica de los recursos para proyectos productivos y de conservación.

2) Oferta:

- Internet y comunicaciones – TICs
- Asegurar por parte del Minambiente y la Gobernación el respaldo a los pequeños productores
- Fortalecer el Concejo de Desarrollo Rural
- Distribuir los recursos desde lo local para extensión agropecuaria y conservación (UMATA)

3) Incentivos:

- Sector Ambiente: Pago por Servicios Ambientales (PSA), Negocios Verdes
- Sector Agropecuario: crédito, capitalización rural, asistencia

4) Mecanismos Financieros:

Frente a la opción de mecanismo financiero, hubo consenso en la selección de la subcuenta Santurbán del Fondo para la Vida.

Sobre este ineludible NO HUBO DISENSOS y se consideró concertado.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de quienes suscriben el acta.



Día 1



Día 2

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	NA	NA	NA		NA
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			NA	NA	NA
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente			24 y 25	04	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 19 de 19



Bogotá,

		
	Al responder por favor cite este número 21012025E2008412	
	Fecha Radicado: 2025-03-17 11:01:02	Folios: 1
	Código de Verificación: 30ff7	Anexos: 0
Radicador: Ventanilla Minambiente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Señores

COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN

comiteparamosanturban@gmail.com

Bucaramanga, Santander

Asunto: Coordinación reunión virtual para planeación de metodología de espacios de concertación con municipios beneficiarios del páramo de Santurbán en el departamento de Santander en el marco de la sentencia T-361 del 2017.

Reciban un cordial saludo,

Con el fin de dar continuidad al proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán - Berlín ordenado por la Corte Constitucional mediante la sentencia T-361 del 2017, específicamente con los municipios beneficiarios de servicios ecosistémicos del departamento de Santander (Bucaramanga, Girón y Floridablanca), desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible extendemos la invitación para coordinar una reunión de manera virtual donde podamos construir conjuntamente una metodología que permita abordar los espacios de concertación de manera exitosa, con el fin de llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles de diálogo ordenados por la Corte.

En este sentido, proponemos realizar el espacio la siguiente semana (tercera semana de marzo). Agradecemos confirmar su disponibilidad de fecha y hora al correo santurbanavanza@minambiente.gov.co.

Cordialmente,



LUZ STELLA PULIDO PEREZ

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (E)

Proyectó: Alexandra Quintero Gómez – Contratista DBBSE
Revisó: Sandra Sguerra – Asesora del despacho de la Ministra
 Eduardo Gutiérrez – Profesional especializado DBBSE
VoBo: Olga Lucía Ospina – Coordinadora GGB DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 1 | 1

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024

**ACTA DE ACUERDOS SOBRE PLIEGO DE PETICIONES
Páramos Norte de Santander**

El 24 de octubre de 2024 en el corregimiento de La Laguna, municipios de Mutiscua y Silos (Norte de Santander), se reunió la comunidad campesina del páramo de Santurbán en la Jurisdicción de Norte de Santander de los municipios de Chitagá, Silos, Cácuta, Mutiscua, Cucutilla, Pamplona y Pamplonita, con representantes de gobierno local, regional y nacional así: Alcaldes de Mutiscua, Silos, Cácuta y Pamplona, Secretarios de Seguridad y de Medio Ambiente de la Gobernación de Norte de Santander, Directora Corponor - Territorial Pamplona, delegados de: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Interior – Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, Agencia Nacional de Tierras – Territorial Norte de Santander, Concejales y Presidentes de Juntas de Acción Comunal, representantes de Ministerio Público: Procuraduría Agraria y Ambiental Regional Norte de Santander, Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander y Personerías de los municipios de Mutiscua, Silos y Cácuta.

El propósito del diálogo fue analizar el pliego formal de peticiones presentado por la comunidad a través de líderes del movimiento social "Unidos por Santurbán" a fin de lograr acuerdos con el gobierno y en consecuencia levantar los bloqueos viales en los sectores de La Laguna, Hato Grande, La Lejía y Pamplona.

El pliego de peticiones se refirió a 7 puntos que se listan a continuación:

1. Derogatoria de la Resolución 2090 del 2014
2. Modificación de la ley 1930 de 2018 y otras normas
3. Revocatoria y/o nulidad de la declaratoria de parques naturales regionales
4. Modificación y restitución de la frontera agropecuaria
5. Saneamiento predial
6. Destinar \$ 7,8 billones de pesos para sistemas productivos y compra de áreas estratégicas
7. Ajustar el Decreto 1275 de 2024 para considerar las comunidades campesinas como autoridad ambiental de forma similar a las autoridades indígenas.

Resultado del diálogo se llegó a los siguientes ACUERDOS que permitirán profundizar el conocimiento de los aspectos que preocupan a la comunidad y avanzar en la solución a las problemáticas expuestas. A continuación, se describe cada uno de los acuerdos:

1. Las comunidades campesinas paramunas de Norte de Santander que habitan el páramo de Santurbán solo quieren continuar con su trabajo agropecuario sin habilitar ningún tema de minería en páramo. Se entiende la actividad agropecuaria como aquella que incluye lo agrícola, pecuario, forestal y acuícola o piscícola, como lo ha señalado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Las comunidades campesinas paramunas del Norte de Santander requieren ser reconocidas en su dinámica territorial propia, pues en este departamento se encuentra el 70% del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín y son una comunidad eminentemente agropecuaria que rechaza la minería y se compromete con el cuidado del agua y del páramo. Por ello demandan el apoyo de los gobiernos nacional y regional y demás entidades para mejorar cada vez más sus sistemas productivos con cuidado ambiental y bienestar humano.

3. **La Resolución 2090 de 2014 será derogada en el marco del cumplimiento de la Sentencia T361 de 2017 en razón a que es una norma que ya tiene fallo judicial para reemplazarla por otra que se construya participativamente y esto un proceso en marcha. Mientras esto sucede, el Tribunal Administrativo de Santander en Auto Mixto señaló que se mantendrá vigente la Resolución mientras se expide la nueva delimitación. Se deja claro que las medidas de la Resolución 2090 se deben leer en el marco de la Ley 1930 de 2014 que permite la actividad agropecuaria en páramo.**
4. **Se asume el compromiso colectivo de CUMPLIR LA SENTENCIA T361 de 2017 referida a la delimitación del páramo teniendo en cuenta los Insumos presentados por CORPONOR "Páramo de Santurbán con gente protegida para conservar" donde en conjunto con la comunidad se desarrolló un proceso de recorrido predio a predio. En este proceso deben participar Minambiente, Minagricultura, ANT, IGAC y demás entidades de gobierno nacional, regional y local, con acompañamiento de Ministerio Público como garante del proceso.**
5. **Se instalará una MESA JURÍDICA donde participen abogados del gobierno y abogados de la comunidad para identificar los aspectos de las normas que generan preocupación y aprovechar los procesos de reglamentación de la Ley 1930 de 2018 para realizarlos con participación de la comunidad, precisando, por ejemplo, definiciones que no están hoy en ley como es: maquinaria pesada, agricultura de bajo impacto, páramo o cobertura vegetal.**
6. **En la mesa jurídica referida en el punto anterior, se realizará REUNIÓN CON DIRECTOR DE CORPONOR Y COMUNIDAD para revisar las preocupaciones con la declaratoria de los Parques Naturales Regionales en la jurisdicción de Norte de Santander para acordar alternativas de solución a la problemática. Minambiente acompañará esta reunión.**
7. **Se instalará una MESA TÉCNICA con participación de la comunidad para explicar la información pública que está contenida en la plataforma SIPRA (Sistema de Planificación Rural Agropecuaria) que está bajo el control de la UPRA (Unidad de Planificación Agropecuaria). Se espera que se concreten los alcances de los "mapas de aptitud" de producción agropecuaria y los efectos de que una actividad se realice o no en las áreas allí identificadas. Se espera igualmente tener las explicaciones sobre los "mapas de frontera agropecuaria" y los efectos en el desarrollo de las actividades, el acceso a créditos, entre otros. En estas mesas se podrán identificar acciones para que la comunidad campesina comprenda mejor la información evitando la desinformación.**
8. **Con el liderazgo de Corponor, el acompañamiento de Minambiente y el apoyo técnico de Minagricultura a través de la UPRA, se revisará si se requiere el ajuste de la frontera agropecuaria, para esto Corponor junto con la comunidad realizará o actualizará los estudios predio a predio en las áreas agropecuarias dentro del páramo de Santurbán en Norte de Santander. Con este Insumo se actualizará la frontera agropecuaria.**
9. **En la mesa técnica se revisarán las implicaciones de estar o no en la frontera agropecuaria para establecer alternativas orientadas a que no se afecte a la comunidad, como la opción de que no se aplique la frontera hasta que no se hayan desarrollado los estudios o que haya flexibilidad en el manejo de los cultivos, entre otras. En la mesa participarán Minagricultura, UPRA, Minambiente y Corponor. A esta mesa serán invitados el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) y FEDEGAN para acordar acciones específicas orientadas a resolver la**

problemática de las guías de movillización del ganado que viene de páramo puesto que, por la forma en la que se expiden actualmente, se limita su venta en las ciudades.

10. Minambiente y Minagricultura agilizarán la gestión con el Banco Agrario para expedir una circular conjunta que deje la claridad de que se permite el acceso a créditos para mejorar la actividad agropecuaria en áreas de páramo, con compromiso de cuidado ambiental. Se deja claro que el análisis y otorgamiento de créditos es un proceso interno de la entidad financiera.
11. Se instalará una MESA DE TIERRAS para estudiar y analizar los casos potenciales o susceptibles de titulación o formalización de propiedad privada en área de páramo liderada por ANT (Agencia Nacional de Tierras). La ANT deja la claridad del respeto por la propiedad privada, donde no se va expropiar a ningún campesino, y se reafirma el compromiso del Gobierno del Cambio de apoyar los procesos de saneamiento para la seguridad jurídica de las tierras.
12. En la mesa de tierras instalada, la ANT presentará las diferentes metodologías para el cálculo de la UAF (Unidad Agrícola Familiar) para revisar opciones de ajuste del área en zonas de páramo. Igualmente se invitará a la SNR (Superintendencia de Notariado y Registro) para analizar la problemática de la anotación de los certificados de libertad y tradición.
13. Se instalará una MESA ECONÓMICA para apoyar la gestión de recursos para las inversiones en territorio con 3 actividades concretas:
 - a) Preparar y gestionar un proyecto de Ley entre Corponor, Minambiente y Gobernación de Norte de Santander para un nuevo impuesto al consumo que permita recaudar recursos para los páramos.
 - b) Suscribir un Memorando de Entendimiento entre Minambiente, Minagricultura, Gobernación de Norte de Santander y Corponor invitando a Cúcuta, Acueducto Metropolitano Aguas Kpital, AsoZulia, Termotasajero, entre otros actores públicos y privados, con el objetivo de sumar esfuerzos humanos y técnicos para consolidar un plan de inversiones para la protección del páramo de Santurbán y la mejora de la actividad agropecuaria.
 - c) Realizar una jornada de socialización de 2 proyectos que está formulando Minambiente para invertir en los páramos en delimitación con recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad que vienen del impuesto al carbono, focalizando la inversión en Santurban – Norte de Santander.
14. Se retira del pliego el punto 7 referido a la consideración de las comunidades campesinas como autoridad ambiental de forma similar a las autoridades Indígenas por observar su improcedencia luego de las explicaciones brindadas por Minambiente y Procuraduría, pues las comunidades indígenas son "autoridades públicas" en sus territorios colectivos, condición que no se ostenta por las comunidades campesinas. De otro lado la Ley 99 de 1993 ya estableció las autoridades ambientales del país.
15. El Gobierno del Cambio manifiesta que se garantiza el derecho a la protesta por tanto no debe haber ningún temor sobre posibles sanciones ni persecución a los líderes por haber participado

en la movilización pacífica, como lo señalan los artículos 3 y 37 de la Constitución Política de Colombia

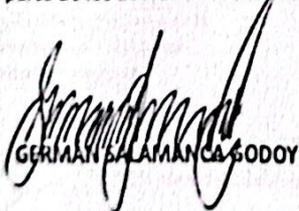
16. La instalación de las mesas Jurídica, Técnica, Predial y Económica se realizará el 7 y 8 de noviembre de 2024. La reunión se realizará en La Laguna jurisdicción de los municipios de Mutiscua y Silos del Departamento Norte de Santander con participación de 40 delegados comunitarios, generando un link para que el resto de la comunidad se pueda conectar a la reunión, facilitando así la coordinación logística.

17. Se conformará un comité de seguimiento a los compromisos de esta acta que estará conformado por seis (6) líderes de la comunidad (uno por municipio: Chitagá, Mutiscua, Silos, Cacota, Pamplona y Cucutilla), un representante de ministerio público, un alcalde de territorio y un representante de Minambiente, Minagricultura y Corponor. El día de Instalación de las mesas se definirán los nombres de los integrantes de este comité.

En consideración a los acuerdos, la comunidad manifestó su voluntad de levantar el bloqueo vial en los puntos de La Laguna, Hato Grande, La Lejía y Pamplona. Los líderes del paro en estos sectores mantendrán comunicación con los representantes comunitarios que están en los otros sitios de bloqueo para socializar estos acuerdos y levantar las protestas que se están presentando y que motivaron el pliego de peticiones.

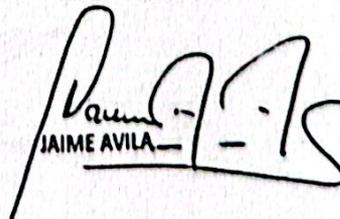
Los acuerdos a los que se llegó en la mesa fueron presentados el día 25 de octubre a la comunidad reunida en la movilización de parameros ubicados en el corregimiento de la Laguna para su validación y aprobación, y luego de esto se procedió a la firma del acta por representantes de gobierno local, regional y nacional, así como líderes de la movilización y ministerio público, que participaron de la reunión conforme se presenta a continuación:

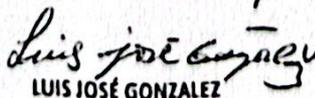
Por parte de los líderes de la movilización "Unidos por Santurbán" en representación de la comunidad:


GERMÁN SALAMANCA GODOY


ORLANDO LATORRE ARAQUE


CARLOS LATORRE ARAQUE


JAIME AVILA


LUIS JOSÉ GONZALEZ

Por parte de las entidades públicas de nivel local, regional y nacional

Ana Dolores Solano Mantilla
ANA DOLORES SOLANO MANTILLA
Alcaldesa de Mutiscua

Jesús Eduardo Araque
JESUS EDUARDO ARAQUE
Alcalde de Cácuta

Fabio Leal Cruz
FABIO LEAL CRUZ
Alcalde de Pamplonita

Rodrigo Hernando Parada
RODRIGO HERNANDO PARADA
Alcalde de Cucutilla

George Quintero
GEORGE QUINTERO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Gobernación de Norte de Santander

Sandra Youma Sguerra
SANDRA YOUMA SGUERRA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible

Laura Yasmín Rodríguez
LAURA YASMIN RODRIGUEZ
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental - Corponor
Territorial Pamplona

Jaime Gómez Montañez
JAIME GOMEZ MONTAÑEZ
Procuraduría Ambiental y Agraria -
Regional Norte de Santander

Pedro Vera Mantilla
PEDRO VERA MANTILLA
Alcalde de Silos

Juan Faber Mogollón
JUAN FABER MOGOLLÓN
Alcalde de Pamplona

Yohann Suárez
YOHANN SUÁREZ
Alcalde de Chirigá

Cristhian Jiménez
CRISTHIAN JIMENEZ
Secretario de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Sostenibilidad
Gobernación de Norte de Santander

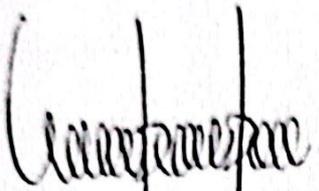
Fernando Toscano
FERNANDO TOSCANO
Ministerio del Interior
Sistema Nacional de Convivencia para
la Vida

Laura Soledad Ramírez
LAURA RAMIREZ
Ministerio de Agricultura y Desarrollo
Rural

Javier Alonso Santiago
JAVIER ALONSO SANTIAGO
Agencia Nacional de Tierras

Por parte del Ministerio Público:

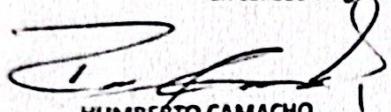
Pepe Ruiz Paredes
PEPE RUIZ PAREDES
Defensoría del Pueblo - Regional Norte
de Santander

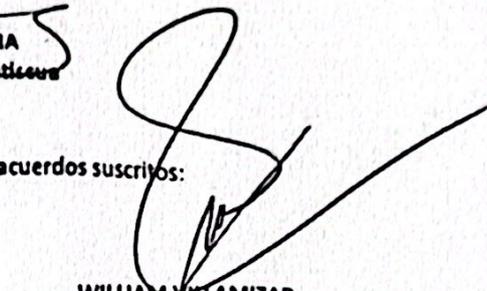

LUZ DARY PORTILLA
Personero de Silas


JESID JAVIER ROA
Personero de Cácuta

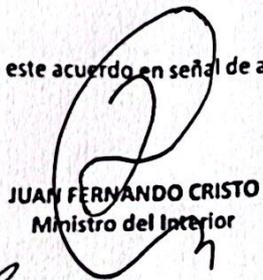

SAMIR GARCIA
Personero de Mutiscora

En calidad de garantes de los acuerdos suscritos:

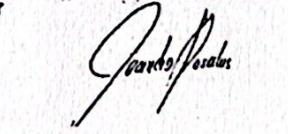

HUMBERTO CAMACHO
Director General Corporor


WILLIAM VILLAMIZAR
Gobernador de Norte de Santander

Refrendan este acuerdo en señal de aprobación:


JUAN FERNANDO CRISTO
Ministro del Interior


TATIANA ROA AVENDAÑO
Viceministra de Ambiente


POLIVIO ROSALES
Viceministro de Agricultura

ACTA # 006

31 de enero del 2025

Reunión – Mesa Jurídica

Reunión de aprestamiento en desarrollo del cronograma de instalación de mesas

Siendo las 9:10 am se dio inicio formal a la reunión presentando el objetivo, por parte la Corporación Autónoma Regional De La Frontera Nororiental, de la siguiente manera:

Objetivo:

Dar conocer el contexto de los elementos legales, técnicos y de participación que sustentan la declaratoria de los parques Naturales Regionales de Norte de Santander, tras el compromiso pactado en la reunión virtual de alistamiento de la mesa jurídica el 12 de diciembre de 2024 liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de los acuerdos firmados el 25 de octubre de 2024 en La Laguna (Norte de Santander) como resultado del Paro Campesino.

Agenda:

1. Saludo inicial y contexto de la reunión (CORPONOR)
2. Presentación de los asistentes (Todos)
3. Socialización del contexto de elementos legales, técnicos y de participación que sustentan la declaratoria de los parques Naturales Regionales de Norte de Santander.
4. Intervenciones por parte de los asistentes.
5. Compromisos.

Desarrollo de la reunión:

1. SALUDO INICIAL Y CONTEXTO DE LA REUNIÓN

Sergio Iván Niño, funcionario de CORPONOR, indicó que la reunión se lleva a cabo tras el compromiso pactado en la reunión virtual de alistamiento de la mesa jurídica el 12 de diciembre de 2024 liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de los acuerdos firmados el 25 de octubre de 2024 en La Laguna (Norte de Santander) como resultado del Paro Campesino. El objetivo de esta reunión es dar a conocer el contexto de los elementos legales, técnicos y de participación que sustentan la declaratoria de los Parques Naturales Regionales de Norte de Santander, considerando la instalación de las Mesas Económica, de Tierras, Jurídica y Técnica los días 7 y 8 de noviembre de 2024.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

En este punto se realizó la presentación de los funcionarios de Gobierno, líderes de la comunidad y ministerio público (Lista de asistencia)

3. SOCIALIZACIÓN DEL CONTEXTO DE ELEMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y DE PARTICIPACIÓN QUE SUSTENTAN LA DECLARATORIA DE LOS PARQUES NATURALES REGIONALES DE NORTE DE SANTANDER.

Antes de iniciar la reunión, la Defensoría del Pueblo señala que es válido solicitar la presencia de las Alcaldías o de sus delegados. Por su parte, CORPONOR aclara que se realizó una convocatoria formal a las personas y entidades involucradas y relevantes para el desarrollo de la reunión que tiene un carácter informativo.

SERGIO NIÑO, ingeniero delegado de CORPONOR, expone que el propósito es brindar el contexto y el marco histórico sobre la evolución del reconocimiento de SANTURBÁN – SISAVITA en la cuenca del río Zulia, con el objetivo de proporcionar las herramientas y el conocimiento necesarios para respaldar las acciones legales pertinentes.

Seguidamente, se presenta un video informativo, complementado por una exposición que profundiza en la historia y las características de SANTURBÁN – SISAVITA en la cuenca del río Zulia. En esta se destaca la declaración de CORPONOR que reconoce a SANTURBÁN – SISAVITA como Parque Natural Regional, subrayando su importancia como fuente insustituible de recursos hídricos para la región.

Así mismo, señala que todo el proceso tiene un carácter regional y que la decisión adoptada busca proteger los recursos naturales, considerando que estos abastecen al 70 % de la población de Norte de Santander. Destaca que la conservación es fundamental y debe llevarse a cabo respetando los derechos privados, procurando un equilibrio justo entre la protección ambiental y dichos derechos. El Consejo Directivo de la Corporación representa a la población y cuenta con un delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este órgano es el encargado de declarar y aprobar el plan de manejo de los recursos.

SERGIO explica que el Ministerio ha delimitado el Páramo del Almorzadero, el Páramo de Jurisdicciones – Santurbán – Berlín y el Páramo de Tamá, además de detallar el proceso de delimitación de estos páramos, así como la declaratoria los parques naturales. El objetivo de la reunión es exponer el contexto legal, técnico y participativo que sustenta la declaratoria de los Parques Naturales Regionales de Norte de Santander.

Una vez socializada la reseña histórica sobre el proceso de tramitación de la declaratoria de los Parques Naturales Regionales de Norte de Santander por parte del ingeniero Sergio, se reitera que la reunión tiene un carácter informativo, con el propósito de que las personas interesadas puedan iniciar las acciones legales pertinentes.

Asimismo, CORPONOR propone la suscripción de varios convenios para fortalecer la gestión en áreas protegidas, entre ellos:

- Convenio IGAC-CORPONOR, orientado a la conservación de predios en áreas protegidas.
- Convenio ANT-CORPONOR-Gobernación de Norte de Santander, para abordar la situación de baldíos y ocupantes en dichas áreas.
- Convenio CORPONOR-SNR, enfocado en el saneamiento predial en áreas protegidas.

Además, se plantea la formulación de un proyecto para obtener apoyo financiero destinado al saneamiento predial en áreas protegidas y páramos, así como la generación de una estrategia de financiación público-privada para la resolución de situaciones relacionadas con ocupantes y la adquisición de predios en estas zonas.

También se propone un convenio específico para el saneamiento predial en páramos delimitados. Concluida la socialización de la propuesta, se procede a hacer una pausa en la reunión para el almuerzo.

4. INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS ASISTENTES

Se reanuda la reunión con una sesión de socialización de los temas expuestos por el ingeniero Sergio.

PEDRO ORTIZ perteneciente a la asociación ASPROSANTURBAN solicita la palabra y, una vez concedida, señala que deficiencias como el desconocimiento del territorio por parte de las autoridades encargadas, como alcaldes o personeros, dificultan la implementación de cambios en la región. Además, indica que la cartografía del IGAC está desactualizada, pero enfatiza que son los propietarios de los predios quienes deben gestionarla para contar con una representación más precisa del territorio. Finalmente, aclara que el ingeniero Sergio no tiene la facultad de asumir compromisos de carácter financiero.

GERMAN SALAMANCA realiza una aclaración sobre la importancia del Páramo de Santurbán, destacando la relevancia de contar con la presencia de los alcaldes de los municipios que no asistieron a la reunión.

Por parte de la Gobernación, se propone coordinar un cambio de fecha para realizar una reunión de la Mesa Económica, debidamente estructurada, considerando la situación actual en la región del Catatumbo. Se acuerda revisar esta propuesta con el fin de lograr un consenso sobre la nueva fecha.

CARLOS EDILSON GELVEZ afirma que se debe buscar una forma de legalizar las tierras que poseen, señalando que, al igual que se puede legalizar un predio, también es posible legalizar treinta. El ingeniero Sergio hace un llamado a la comunidad para que, como grupo, se busquen soluciones que permitan llegar a un acuerdo.

LIGIA SALAMANCA de ASOSALADOS afirma que la creación de la entidad tuvo como objetivo facilitar la venta de sus predios en Santurbán, mencionando que, a pesar de haber transcurrido 10 años, no se ha logrado la compra de los predios y que las mesas de negociación no han avanzado.

CARLOS LATORRE solicita que en la próxima reunión se aborde el tema del saneamiento predial y la compra de predios, con el objetivo de conocer el recurso disponible para la adquisición de los mismos.

El señor GERMAN SALAMANCA, interviene afirmando que la reunión tiene como objetivo tratar de solucionar los problemas, reconociendo que algunos compromisos no se han cumplido, pero resaltando que este encuentro sirve como base para comenzar a resolverlos. Afirma que CORPONOR no dispone de recursos para la compra, pero que es necesario buscar alternativas para obtener los fondos. Señala que es en la Mesa Económica donde se deben abordar estos temas para poder llegar a un acuerdo económico.

El Procurador para Asuntos Ambientales y Agrarios inicia su intervención proporcionando una retroalimentación sobre la reunión, señalando que la Junta Directiva de CORPONOR debe conocer

la situación real de los predios antes de depositar su confianza en lo que se pueda lograr en la reunión de la Mesa Financiera.

El señor ORLANDO LATORRE en su intervención expresa su confianza en que la Corporación logre resolver conjuntamente la problemática encontrada en los Parques Naturales Regionales de Norte de Santander. Además, propone incorporar al proceso a una delegada del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Defensoría del Pueblo interviene recordando su origen y reafirmando su compromiso con la problemática planteada. Manifiesta que tiene conocimiento de las solicitudes realizadas por la población inconforme y que su objetivo es representarlos para obtener respuestas formales. Señala que el derecho a la manifestación pacífica y la posibilidad de abrir mesas de diálogo están contribuyendo a avanzar en las tareas establecidas en el marco de la sentencia. Destaca que lo primordial es la legalización de los predios. Finalmente, se compromete a socializar las solicitudes presentadas por la población inconforme en nombre de la Defensoría.

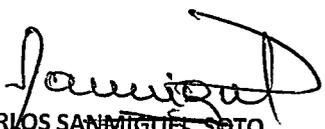
5. COMPROMISOS

Las personas afectadas solicitan la devolución de todas las actas firmadas. Asimismo, de mutuo acuerdo, se ha decidido reunir el lunes 3 de febrero para agendar una fecha para dialogar con la Junta Directiva de la Corporación, además de fijar una nueva fecha para la Mesa Económica.

El acta se levanta a las 2:40 p.m., de manera armoniosa y con las fechas acordadas claramente establecidas para continuar con el proceso.

En constancia firman:

Por parte de las entidades públicas de nivel regional y nacional:

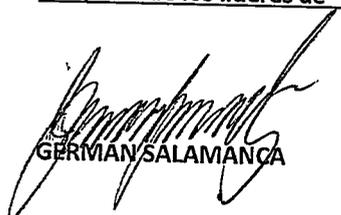

CARLOS SANMIGUEL SOTO
Subdirector (E) Recursos Naturales CORPONOR


LAURA YASMIN RODRIGUEZ
Directora Territorial Pamplona CORPONOR

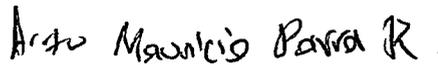

MYRIAM AMPARO ANDRADE
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

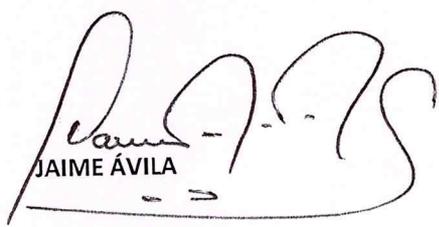

SERGIO IVÁN NIÑO
Funcionario CORPONOR

Por parte de los líderes de "Unidos por Santurbán" en representación de la comunidad:

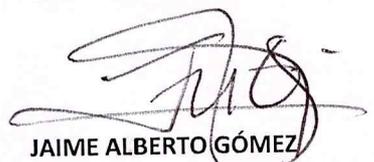

GERMÁN SALAMANCA

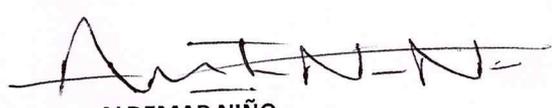

CARLOS LATORRE ARAQUE


MAURICIO RODRIGUEZ


JAIME ÁVILA

Por parte de Ministerio Público:


JAIME ALBERTO GÓMEZ
Procurador para Asuntos Ambientales y
Agrarios de Cúcuta


ALDEMAR NIÑO
Defensoría del Pueblo

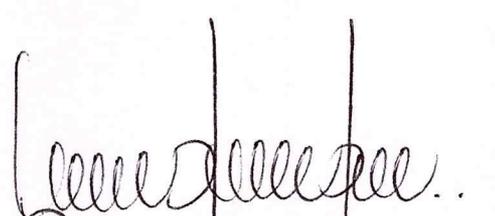

ARLEY OLIVEROS
Personero de Pamplona


SAMIR GARCIA
Personero de Mutiscua


JESUS MARTINEZ OCHOA
Personero de Salazar


DAVID BLANCO
Personero de Arboledas




Personero de Silos

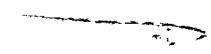
1 1 1 1

4
2

5

8

h



12121

4

2

1

1

7

1
2

2

4

4

1

1

2

1

ACTA 007 del 12 de febrero del 2025

Reunión Presencial – Pamplona

Siendo las 9:00 am en el Auditorio Isabel Celis del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, dio inicio formal la reunión de coordinación de las fechas para culminar el cumplimiento de los compromisos del paro campesino de octubre del 2024, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

Objetivo:

Reprogramar las fechas de las reuniones acordadas en los acuerdos firmados el 25 de octubre de 2024 en La Laguna, Norte de Santander, derivados del paro campesino realizado el 21 de octubre de 2024.

Agenda:

1. Saludo inicial y contexto de la reunión (Minambiente)
2. Presentación de los asistentes (Todos)
3. Revisión de cumplimiento de los acuerdos de La Laguna
4. Compromisos
5. Lectura, ajuste, aprobación y firma del acta de reunión

Desarrollo de la reunión:

1. SALUDO INICIAL Y CONTEXTO DE LA REUNIÓN

Germán Salamanca, líder de Unidos por Santurbán, inició la reunión dando contexto sobre el objetivo del espacio, recalcando que se esperaba poder reprogramar las fechas de las reuniones ya acordadas previamente.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se realizó la presentación de los funcionarios de Gobierno, líderes de la comunidad y ministerio público así:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 - o Sandra Sguerra, Asesora de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 - o Alexandra Quintero Gómez, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 - o Jesica Lemos

- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
 - o Alejandro Rincón
- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR
 - o Sergio Iván Niño, funcionario Corponor
 - o Laura Rodríguez, Directora Regional Corponor Pamplona
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
 - o Wilinton García, IGAC territorial Norte de Santander
 - o Andrea Ortega, IGAC territorial Norte de Santander
- Gobernación de Norte de Santander
 - o Fermín Alberto Rolón
 - o Daniela Peñaranda
- Procuraduría General de la República
 - o Jaime Alberto Gómez, Procurador para Asuntos Ambientales y Agrarios
- Líderes de Santurbán en Norte de Santander
 - o Carlos Andrés Latorre - Mutiscua
 - o Germán Salamanca - Mutiscua
 - o Orlando Latorre - Mutiscua
 - o Jaime Ávila – Cácula
 - o Paola Torres – Chitagá
 - o Francisco Tarazona Serrano – Labateca
 - o Mauricio Villamizar
 - o Angélica Suárez
 - o Luis José González – Silos
 - o Raquel Lizarazo – Mutiscua
 - o Luis Alberto Gamboa Guerrero
 - o Mauricio Rodríguez – Cácula Federación de Parameros

3. REVISIÓN COMPROMISOS ACUERDOS LA LAGUNA

- Germán Salamanca mencionó que recibían con agrado la noticia de la asignación de recursos para la realización de la caracterización predio a predio por parte de Corponor.
- Sandra Sguerra, extendió el saludo de las Ministras y Viceministros de Ambiente y Agricultura con quienes se tuvo reunión de coordinación para cumplimiento de los

compromisos derivados del paro campesino. Recordó que el objetivo de desarrollo de las mesas reuniones acordadas en la negociación del paro campesino es comprender mejor las problemáticas y buscar conjuntamente alternativas de solución a los problemas que manifestó la comunidad durante las movilizaciones del paro.

Además, realizó una presentación resumen sobre el cumplimiento de las reuniones acordadas en la instalación de las cuatro mesas así:

- Mesa técnica: se proyectaron 2 reuniones y se realizaron 2 en 2024, para un cumplimiento del 100%.
- Mesa jurídica: se programaron 4 reuniones y se han realizado dos, para un cumplimiento del 50%.
- Mesa de tierras: se programaron 4 reuniones y se han realizado tres, para un cumplimiento del 75%.
- Mesa económica, se programaron 2 reuniones y se ha realizado 1, por lo que el cumplimiento es del 50%.

En conclusión, en el 2024, se realizaron todas las reuniones proyectadas (100%) y para 2025, se tienen pendientes cuatro reuniones.

- Carlos Latorre indicó que, si bien se han cumplido los compromisos de hacer las reuniones, no se han resuelto aun las problemáticas de la comunidad.
- Jessica Lemos, de Minagricultura, indicó que se requería primero entender la interpretación técnica y jurídica de algunas figuras o temáticas, lo cual se realizó en los primeros ejercicios de las reuniones de mesa técnica, donde han identificado nuevas reuniones o acciones específicas que se deben desarrollar en fases posteriores para poder avanzar. Este ejercicio ha permitido identificar las rutas de acción que cada entidad debe seguir para dar avance a los procesos.
- Orlando Latorre mencionó que, si bien se han realizado las reuniones, aun falta cumplir los compromisos de las soluciones de fondo en temas como la formalización.
- Jaime Ávila afirmó que sí han recibido la teoría, pero en la práctica no se ha avanzado. Reconoció que se ha cumplido con las reuniones, pero en las soluciones no hay claridad. Recordó que el objetivo de este encuentro es replantear las fechas de las reuniones.
- Sandra Sguerra, explicó que hubo una movilización que tenía un pliego de peticiones donde se acordó instalar unas mesas para aclarar dudas en lo jurídico y técnico y

entender las acciones que se deben llevar a cabo para construir la ruta de trabajo, lo cual está en curso con compromiso de todas las partes. Sobre la preocupación de que va a pasar después de que culminen las reuniones, propuso dos rutas para continuar luego de que se cumplan los acuerdos del paro:

- 1- Vincular las acciones pertinentes en el plan de acción del Sistema Nacional de Reforma Agraria, una vez concluyan las mesas en el marco del paro, con lo cual se podrá trascender mas allá del actual gobierno.
 - 2- Construir un acuerdo o pacto social e intersectorial, o algún otro mecanismo, dirigido a la gestión integral del páramo donde queden explícitos unos compromisos para priorizar la gestión de oferta institucional en estos páramos.
- Sandra Sguerra aclaró que, en el caso de realizar un pacto social, los compromisos deben estar en el marco de la ley. Realizó una explicación corta sobre el avance en el cumplimiento de la sentencia T-361 de 2017, donde indicó que para 2025 se proyecta terminar el proceso debido a que se requiere avance en el cronograma, según lo exigido por el Tribunal Administrativo de Santander que hace el seguimiento. La delimitación de páramos es una orden legal. La idea es llegar a consensos con la comunidad en los puntos de diálogo.
 - Jaime Ávila, indicó que según lo acordado con Corponor se va a realizar la caracterización predio a predio, por lo que solicitó que se tengan en cuenta los insumos que se realizarán en este ejercicio para la delimitación.
 - Germán Salamanca señaló que el documento ya se encuentra realizado pero lo que se requiere la actualización del ejercicio predio a predio.
 - Sandra Sguerra aclaró que, según lo acordado con la corporación, en las reuniones de concertación se presentará la delimitación realizada por el IAvH y el ejercicio de predio a predio de Corponor, para que en conjunto con la comunidad de cada municipio se dialogue y se llegue a un consenso sobre el área de páramo.
 - Jaime Ávila, indicó que el Minambiente ha incumplido porque han tenido varias reuniones, sin embargo mencionó que no se ha hecho saneamiento predial en ninguno de los municipios. Recalcó que el estudio realizado por Corponor es científico y por tanto cuenta con toda la validez requerida.
 - El señor Luis González señaló que los estudios del Humboldt se realizaron con imágenes espaciales pero que esto no refleja la realidad como el predio a predio de Corponor.

- Paola Torres, indicó que en la mesa de Mutiscua se planteó que la comunidad no estaba de acuerdo con el estudio del Humboldt y por esta razón se acordó con Corponor el estudio predio a predio.
- Jesica Lemos aclaró que en la mesa técnica se acordó que Corponor, con la participación de las comunidades y los entes territoriales, elaborará una propuesta de acto administrativo que adopte la zonificación ambiental transitoria y régimen de usos a partir de la información territorial que se construya entre la comunidad y la corporación en su área de jurisdicción del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín. Este acto administrativo posteriormente se remitirá a la UPRA como insumo base para actualizar la frontera agrícola.

Sandra Sguerra indicó que:

- **De la mesa jurídica** están pendientes dos reuniones: 1) Mesa virtual de identificación de las afectaciones puntuales de las normas, 2) Mesa presencial de análisis y propuesta de las entidades sobre las afectaciones normativas indicadas por la comunidad, 3) Reunión de Ábrego por parte de Corponor.
- **De la mesa de tierras**, está pendiente la mesa presencial de oferta de formalización.
- **De la mesa económica**, está pendiente 1) Mesa económica en la Gobernación de Norte de Santander, para la cual se propone realizar un taller de identificación de necesidades de inversión en la región.
- **De la mesa técnica**, aunque se cumplieron las reuniones programadas Minagricultura señaló que les interesaba exponer el tema de territorialidades campesinas.
- Fermín Rolón de la Gobernación de Norte de Santander, indicó que está de acuerdo con tener una metodología para la realización del taller, porque buscar los recursos requiere de mecanismos de gestión claros para apalancar recursos.
- Sandra Sguerra propuso una mesa de alistamiento previa para la realización de la mesa económica.

Finalmente, se acordaron las nuevas fechas para llevar a cabo cada una de las reuniones faltantes en el marco de los compromisos del paro campesino con las comunidades de Norte de Santander y nuevas reuniones para fortalecer algunas temáticas.

4. COMPROMISOS

Se acordó reprogramar las fechas de las reuniones ya establecidas de la siguiente manera:

Mesa	Temas	Modalidad	Fecha Inicial programada	Nueva fecha acordada	Lugar	Entidad Responsable	Entidades Acompañantes
Tierras	Oferta de formalización y cronograma	Presencial	11 de febrero	7 de marzo	ISER Pamplona	ANT	IGAC SNR Minambiente
Económica	Alistamiento Institucional Metodología taller económico	Presencial	Nueva	3 de marzo	Bogotá	Minambiente	Corponor Minagricultura ANT Gobernación de Norte de Santander
	Preparatoria con líderes	Virtual	Nueva	12 de marzo	N/A	Líderes	Ninguna
	Taller económico	Presencial	6 de febrero	26 de marzo	Cúcuta	Gobernación de Norte de Santander	Corponor Minambiente Minagricultura ANT
Técnica	Figuras de territorialidad es campesinas	Virtual	Sin fecha	28 de febrero	N/A	Minagricultura	ANT Minambiente
Jurídica	Sentencia T-361 del 2017 Ley 1930 en general	Virtual preparatoria	Tercera semana de febrero del 2025 (1 día)	11 de marzo	N/A	Minambiente	Corponor Minagricultura UPRA ANT Gobernación de Norte de Santander Parques Nacionales Naturales de Colombia
		Presencial	Tercera semana de marzo del 2025 (1 día)	20 de marzo	ISER Pamplona	Minambiente	
	Reserva Forestal Protectora Ábrego	Presencial	Final de febrero	1 de marzo	Ábrego	Corponor	Minambiente

Nota:

- Los líderes a nivel de Gobierno y de la Comunidad, realizarán la convocatoria a las reuniones acordadas así: El líder de gobierno convocará a las entidades y el líder de la comunidad convocará a las personas de la comunidad señaladas.
- En todas las reuniones se convocará al Ministerio público, como garante del proceso, Procuraduría, Defensoría y Personería.
- La entidad responsable se encargará de la logística de las reuniones aquí descritas.

En constancia firman:

Por parte de las entidades públicas de nivel regional y nacional:



SANDRA SGUERRA

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



WILLINGTON GARCÍA

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IGAC Territorial Norte de Santander



ALEJANDRO RINCÓN

Instituto Colombiano Agropecuario



JESICA LEMOS

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



SERGIO VAN NIÑO

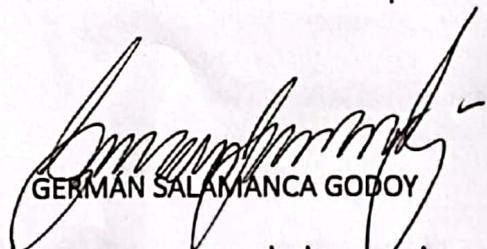
Corporación Autónoma Regional de la Frontera
Nororiental



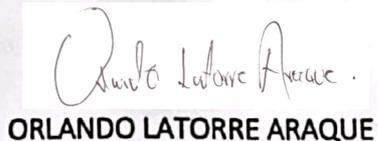
FERMÍN ALBERTO ROLÓN

Gobernación de Norte de Santander

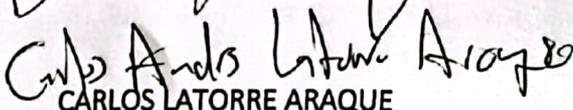
Por parte de los líderes de "Unidos por Santurbán" en representación de la comunidad:



GERMÁN SALAMANCA GODOY



ORLANDO LATORRE ARAQUE

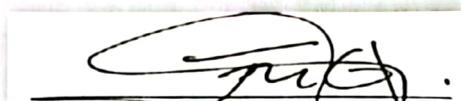


CARLOS LATORRE ARAQUE



JAIME ÁVILA

Por parte de Ministerio Público:



JAIME ALBERTO GÓMEZ

Procurador para Asuntos Ambientales y Agrarios de Cúcuta

ACTA 009 del 03 de marzo del 2025

Reunión Presencial – Interinstitucional Mesa Económica

Siendo las 10:00 am, en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inició la reunión presencial interinstitucional de la Mesa Económica, acordada el 12 de febrero del 2025 en el ISER de Pamplona con los líderes del paro campesino del 21 de octubre del 2024.

Objetivo:

Realizar una reunión interinstitucional preparatoria para el desarrollo de la mesa económica, programada para el 26 de marzo en la ciudad de Cúcuta, con la participación de comunidades e instituciones. Esta reunión forma parte de los compromisos derivados del Acuerdo de La Laguna, firmado el 25 de noviembre de 2024 en Norte de Santander, en el contexto de la movilización campesina de octubre del mismo año.

Agenda:

1. Saludo inicial y presentación de los asistentes
2. Contexto del paro y compromisos para desarrollar la mesa económica
3. Aportes y avances en la estimación de necesidades financieras del páramo
4. Definición metodología para el desarrollo del taller de la mesa económica
5. Compromisos

Desarrollo de la reunión:

1. SALUDO INICIAL Y PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Alexandra Quintero del Ministerio de Ambiente inició la reunión indicando que su propósito es preparar los insumos clave para gestionar, en el marco de la mesa económica, aportes financieros dirigidos a la gestión del páramo. Para esto se propuso como agenda central : primero conocer los aportes y avances en la estimación de necesidades financieras para la gestión del páramo de Santurbán y segundo, preparar el enfoque del taller de mesa económica acordado para el 26 de marzo del 2025.

Los asistentes a la reunión fueron:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Sandra Sguerra – Despacho de la Ministra de Ambiente
- Óscar Romero – Despacho de la Ministra de Ambiente
- Alexandra Quintero - Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Nancy Elena Burgos - Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Beatriz Acevedo – Oficina de Negocios Verdes

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- Jesica Lemos – Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
- Milton Camacho – Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
- Xiomara Medina – Dirección de Innovación (virtual)

Gobernación de Norte de Santander

- Fermín Rolón - Secretaría de Ambiente (virtual)

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR

- Sandra Milena Gómez - Subdirectora de Recursos Naturales

RAP El Gran Santander

- Víctor Joel Bustos – Subgerente RAP El Gran Santander

2. CONTEXTO DEL PARO Y COMPROMISOS DE LA MESA ECONÓMICA

Alexandra Quintero del Minambiente explicó el contexto del espacio indicando que se realizaba en cumplimiento de los acuerdos de la reunión del 12 de febrero del 2025 que se llevó a cabo en el ISER de Pamplona con los líderes del paro campesino del 21 de octubre del 2024. En esta reunión se propuso que tanto las entidades como los líderes se reunieran en un espacio autónomo con el fin de preparar insumos para establecer la estrategia de abordaje de la mesa económica y obtener de ella los mejores resultados.

3. APORTES Y AVANCES EN LA ESTIMACIÓN DE NECESIDADES FINANCIERAS DEL PÁRAMO

Oscar Romero del Minambiente tomó la palabra para dar un contexto general de los aspectos relevantes del “Programa Ecorregión Páramos” haciendo hincapié en la información referida al paramo de Santurbán localizado en el departamento de Norte de Santander. Presentó un contexto general del grado de transformación que han sufrido los páramos en Colombia debido a actividades humanas como la ganadería, la agricultura y las plantaciones, destacando que alrededor de 418.813 hectáreas de este ecosistema han sido transformadas, siendo los páramos de la Cordillera Oriental los más afectados. Estos indicadores reflejan una alta presión sobre estos ecosistemas fundamentales para la regulación del agua y la biodiversidad del país. Se refirió también a la macrometa del Plan Nacional de Desarrollo que busca consolidar procesos de ordenamiento alrededor del ciclo del agua en 13 territorios priorizados. En el marco de esta macrometa y en articulación con el programa de páramos, se consideran acciones como la recuperación de coberturas transformadas del ecosistema de páramo y zonas aledañas, a partir de proteger integralmente este ecosistema en cuencas priorizadas y conformar modelos de gobernanza participativos en estos ecosistemas.

A partir de este contexto general presentó la focalización de la fase 1 del Programa que se presenta en la siguiente figura.

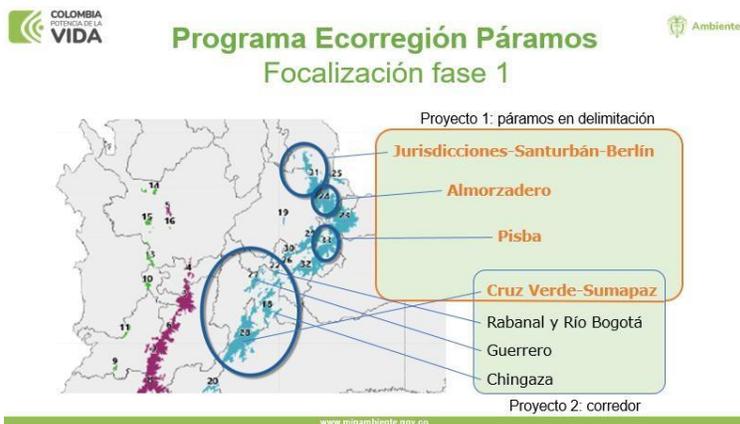
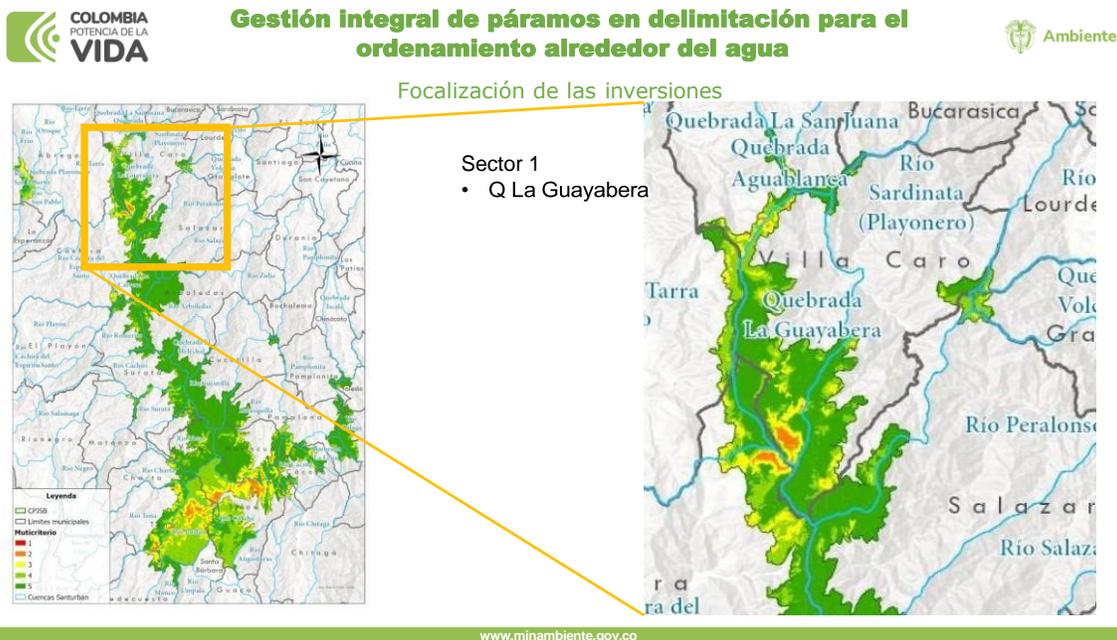


Figura 1. Focalización Fase 1. Programa Ecorregión Páramos. MADS

Continuó presentado dos proyectos en proceso de estructuración: 1) el proyecto orientado a los páramos en delimitación describiendo el árbol de objetivos y los ejes de acción basados en la gobernanza en la gestión integral de las microcuencas priorizadas; y 2) el proyecto de incentivos a la conservación de la biodiversidad en los páramos que tiene como propósito promover la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos mediante la aplicación de incentivos a la conservación tipo PSA dirigido a comunidades locales y propietarios de tierras que asumen prácticas sostenibles para proteger los ecosistemas de páramo cuya área de intervención se presenta en la figura a continuación.



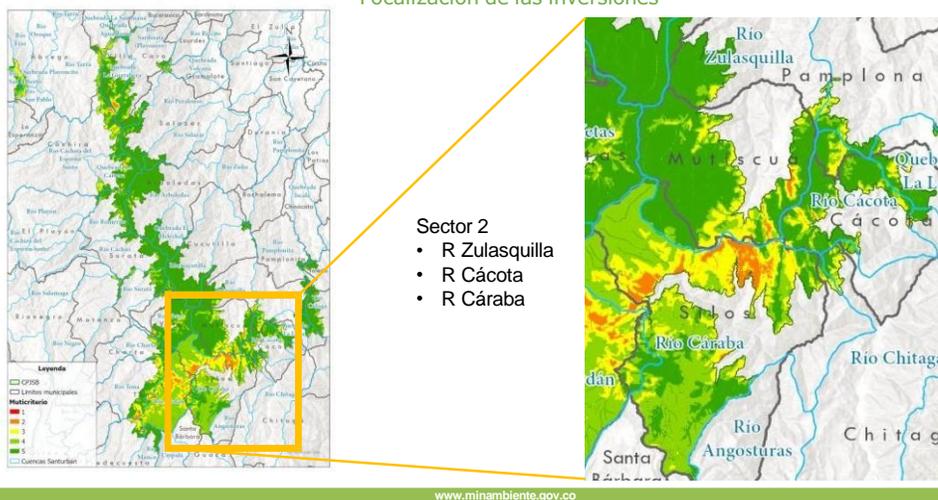
Focalización de las inversiones


Figura 2. Áreas de intervención. Programa Ecorregión Páramos. MADS

Sandra Milena Gómez Subdirectora general de CORPONOR indicó que la reunión en territorio debe realizarse con información concreta del páramo de Santurbán y con propuestas claras y reales de inversión en el territorio.

El subgerente de la RAP El Gran Santander, Víctor Bustos, realizó la presentación de “Estimación de necesidades financieras – Santurbán”. Presentó las acciones claves a desarrollar en el marco de dos ineludibles de la Sentencia T361 de 2017:

- Ineludible, Reconversión y Sustitución – Acción clave, reconversión y restauración
- Ineludible, Fuentes hídricas estratégicas – Acción clave, adquisición de predio

Presentó la estimación financiera de las necesidades de reconversión de actividades productivas y restauración de 16 municipios al interior del área de paramo de Santurbán, así como de la de adquisición de predios en 6 municipios del páramo de Santurbán, finalizando con la presentación de un resumen integrado de estimación de necesidades financieras de las 3 acciones claves priorizadas, como se muestra en la figura siguiente que refleja el trabajo colectivo entre entidades de Norte de Santander y algunas personas de la comunidad.

Acciones Clave	Focalización de las inversiones	Financiación Estimada
Reconversión de Actividades productivas	Ábrego, Cáchira, Cócota, Chitagá, Gramalote, Labateca, La Esperanza, Lourdes, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Silos, Toledo y Villacaro	106.794.000.000
Restauración	Ábrego, Arboledas, Bochalema, Cáchira, Cócota, Chitagá, Chinácota, Cucutilla, Gramalote, Labateca, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Salazar, Silos y Villacaro	9.449.000.000
Adquisición de predios	Arboledas, Cucutilla, Mutiscua, Pamplona, Salazar de las Palmas y Gramalote	203.280.000.000
Total		319.523.000.000

Figura 3. Resumen integrado de estimación de las necesidades financieras. Corponor

Se refirió a su vez, a la necesidad que han manifestado las comunidades de llevar a cabo un proceso efectivo de formalización predial en área de páramo, aludiendo a las dificultades que han enfrentado, como lo evidenció un pilotaje en cinco municipios. De los 562 predios identificados, solo 48 iniciaron el proceso, y finalmente entre 2 y 8 fueron formalizados. La baja tasa de éxito se atribuyó a factores como la desconfianza de los campesinos, quienes temen perder sus tierras, y la necesidad de fortalecer la institucionalidad. Sugiere la participación de entidades como Agencia Nacional de Tierras – ANT, IGAC y Super Intendencia de Notariado y Registro y llevar a cabo un nuevo pilotaje en formalización predial.

La asesora de la ministra de Ambiente en temas de páramos, Sandra Sguerra, intervino puntualizando que hay varios temas que se están abordando y que el foco de esta reunión está en definir una metodología para el desarrollo de la mesa económica. En ese sentido aclara:

1. Es importante alinear las expectativas de la mesa económica, en donde esta mesa es un escenario de negociación que inicia con 1) la identificación de los beneficios que el área de páramo brinda a la sociedad; 2) el establecimiento de la necesidad financiera de inversión para poder mantener la oferta de bienes y servicios ecosistémicos; y 3) la gestión de consecución de recursos con las entidades. En este primer escenario, se requiere del aporte de gremios, de acueductos, de las alcaldías que se encuentran en las áreas beneficiadas, de otras entidades que están en territorio y de entidades a nivel nacional.

En el marco de las negociaciones del paro, se hizo con la comunidad una lista de instituciones que podrían participar en el aporte de recursos. Lo anterior, se resume en que la mesa económica debe alinear necesidad y oferta de recursos y mirar donde están los vacíos y allí encontrar las oportunidades para llenar dichos vacíos. Dentro de las oportunidades señaló Sandra Sguerra se encuentran la realización de una Feria para Vida que se llevará a cabo a mitad de año, y una nueva convocatoria de regalías.

2. Con referencia a la reunión en Pamplona, Norte de Santander, recordó que los líderes campesinos hicieron alusión al desarrollo y participación en un número importante de reuniones en el marco del paro, pero que no se evidenciaban avances en territorio. En este sentido, Sandra Sguerra refirió la experiencia del Pacto social e intersectorial con las comunidades campesinas del páramo de Sumapaz, Cundinamarca, en donde participaron 25 municipios, 1300 personas, dos ministras, 40 entidades del Gobierno Nacional asumiendo compromisos con las comunidades del páramo para su gestión sostenible. La construcción de este Pacto se desarrolló en un ejercicio en donde los campesinos exponían sus necesidades y en el marco de un acuerdo social intersectorial, las entidades del Gobierno Nacional se comprometieron con la comunidad a llevar a cabo los compromisos desplegando y direccionando la oferta institucional para invertir en el territorio.

De este modo, Sandra Sguerra propuso que la estrategia pudiese estar orientada a la consecución de recursos para la gestión y también a la construcción de un Pacto con las comunidades, como en el caso de Sumapaz, permitiendo proyectar la gestión más allá del actual gobierno También señaló en este punto, que debía hacerse un cierre de las reuniones y compromisos alcanzados en el marco de la movilización campesina de octubre de 2024, con los siguientes resultados:

1. Ruta jurídica, con acuerdos para reglamentar o ajustar aspectos normativos que los campesinos consideran perjudiciales para ellos, sin que implique generar desprotección del ecosistema y que permita resolver vacíos jurídicos.
2. Establecer Compromisos económicos para direccionar inversiones claves en el páramo
3. Ordenar las necesidades de movilización de la oferta institucional, que no se cierra en este gobierno.

Esta propuesta señaló Sandra Sguerra, puede materializarse en un pacto o gran acuerdo regional que se financie y monitoree. Esta construcción se puede dar a partir de los resultados que se deriven de la mesa económica y de las otras mesas instaladas en el marco del paro.

Sandra M. Gómez Subdirectora General de Corponor, hizo referencia a que los campesinos reclaman que se haga efectivo lo estipulado en Artículo 8 de la Ley 1930 de 2018 que indica: *“Saneamiento predial. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Parques Nacionales Naturales de Colombia y demás autoridades competentes, deberán realizar un proceso de saneamiento predial en los páramos, para lo cual contarán con un término máximo de cinco (5) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley”* disposición que ya se encuentra vencida.

El subgerente de la RAP El Gran Santander Dr. Víctor Bustos, hizo una propuesta de fortalecer el componente de comunicaciones del ministerio de ambiente para contrarrestar la desinformación en territorio. Enfatizó en que hay que definir la articulación entre instituciones para llegar al territorio y abordar coordinadamente la demanda por parte de las comunidades de realizar el saneamiento predial en áreas de páramo, con el fin de que la comunidad evidencie que lo pactado en las reuniones se está cumpliendo en el territorio.

4. DEFINICIÓN METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE LA MESA ECONÓMICA

Se propuso la siguiente agenda general para el desarrollo del taller:

- 1) Presentar importancia del páramo y beneficiarios.
- 2) Necesidades financieras de inversión (Conservación, restauración, reconversión agropecuaria, compra de predios, etc.)
- 3) Presentar líneas de financiación de Bango Agrario, aclarando los requisitos para el otorgamiento de créditos
- 4) Oferta institucional que aporta a resolver las demandas

5. COMPROMISOS

Se establecieron los siguientes compromisos:

Actividad	Participantes	Tipo de reunión	Fecha	Lugar de reunión
Envío de información cartográfica del ejercicio de focalización, así como referentes de la estimación presupuestal	MADS, MADR, CORPONOR, RAP GS Gobernación Nds	Trabajo remoto	7 a 14 de marzo	Virtual
Realizar reunión virtual el jueves 6 de marzo para organizar la ruta del cabildo	MADS, MADR, CORPONOR, RAP GS Gobernación Nds	Virtual	6 de marzo	Virtual

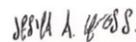
En constancia firman:

Por parte de las entidades públicas de nivel regional y nacional:



SANDRA SGUERRA

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



JESICA LEMOS

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



SANDRA MILENA GÓMEZ

Corporación Autónoma Regional de la Frontera
Nororiental - CORPONOR

VÍCTOR JOEL BUSTOS
RAP El Gran Santander



FERMÍN ALBERTO ROLÓN
Gobernación de Norte de Santander
(Conexión virtual)

ACTA 010 del 06 de marzo del 2025

Reunión virtual – Alistamiento Institucional Mesa Económica

Siendo las 11:15 am, dio inicio formal la reunión virtual de alistamiento institucional de la Mesa Económica.

Objetivo:

Definir la estrategia de gestión y cronograma para realizar el cabildeo con actores estratégicos para la financiación de las inversiones en el páramo de Santurbán, como etapa previa a la realización de la mesa económica con las comunidades.

Agenda:

1. Saludo inicial y presentación de los asistentes
2. Análisis colectivo de estrategia para cabildeo
3. Compromisos

Desarrollo de la reunión:

1. SALUDO INICIAL Y PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Sandra Sguerra, asesora de la Ministra de Ambiente inició el espacio indicando que el propósito de la reunión es acordar las acciones de cabildeo previas al desarrollo de mesa económica con todos los actores, a fin de lograr concretar recursos de aporte para la gestión integral del páramo de Santurbán, a fin de que esta no sea una reunión más, sino que realmente permita concretar recursos para el páramo y las comunidades.

Los asistentes a la reunión fueron:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sandra Sguerra – Asesora del Despacho de la Ministra de Ambiente

Óscar Romero – Despacho de la Ministra de Ambiente

Alexandra Quintero - Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Jesica Lemos – Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo

Sara Gabriela Romero – Grupo de Diálogo Social

Gobernación de Norte de Santander

Fermín Rolón - Secretaría de Ambiente

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR
 Sandra Milena Gómez - Subdirectora de Recursos Naturales
 Sergio Niño - Profesional Corponor

RAP El Gran Santander

Víctor Bustos – Subgerente RAP El Gran Santander

Leyla Yazmín Gómez - Equipo Técnico

Sergio León - Equipo Técnico

Óscar Álvarez - Equipo Técnico

Kelvin Benavides – Banco de programas y proyectos de inversión

2. ANÁLISIS COLECTIVO DE ESTRATEGIA PARA CABILDEO}

- En el análisis colectivo se acuerda desarrollar una serie de reuniones para hacer cabildeo o lobby con entidades públicas y privadas a fin de lograr aportes económicos voluntarios a la gestión del páramo.
- Se plantea que en las reuniones se siga la siguiente agenda:
 - o Presentación de beneficios del páramo (importante identificar consumo de agua por actor)
 - o Presentación de necesidades de financiación por ejes de gestión y acciones clave
 - o Presentar para consideración el texto base del memorando de entendimiento que se dejará para análisis
 - o Expresión de interés de aportes de los actores
- En el marco de lo anterior entre Gobernación de Norte de Santander, RAP Gran Santander, Minambiente y Corponor se construirá el texto base del Memorando de Entendimiento usando el modelo de plantilla que ya tiene Minambiente.
- Se señaló la importancia de coordinar previamente con Cámaras de Comercio para identificar y convocar a las mayores empresas de la región

3. COMPROMISOS

Se establecieron los siguientes compromisos organizados en cronograma:

- 1) Preparación de materiales para las reuniones de cabildeo de mesa económica.

Actividad	Participantes	Tipo de reunión	Fecha	Lugar de reunión
Preparación de: - Presentaciones – mapas y datos - Formato para procesar información - Texto base del MdE	MADS- CORPONOR RAP GS Gobernación NdS	Trabajo remoto	7 a 14 de marzo	Virtual

2) Reuniones de cabildeo en mesa económica:

- Todas las reuniones serán acompañadas por Gobernación de NdS, RAP Gran Santander, MADR, MADS, Corponor y Ministerio Público
- El Gobernador de Norte de Santander participará en reunión de mandatarios y la mesa económica final. El delegado de la Gobernación gestionará espacio en la agenda
- Se deberá hacer convocatoria a todas las reuniones con tiempo suficiente. En la convocatoria se señalará: objetivo de las reuniones, agenda a desarrollar y convocados
- La agenda de encuentros de cabildero se presenta a continuación:

Grupo de interés	Participantes	Tipo de reunión	Quien Convoca	Fecha	Lugar de reunión
Gobierno Nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Minambiente 2. Minagricultura 3. ADR 4. Minhacienda 5. DNP (Pactos Territoriales) 6. DIAN (posibilidad deducciones) 7. Finagro 8. SENA 	Mesas de trabajo	Minambiente	19/03/2025 miércoles	Bogotá
Academia CTI- Información Investigación Aportes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Universidades NdS: Francisco de Paula Santander, UIS, U Pamplona 2. Instituto Superior de Educación Rural - ISER 3. Agrosavia 4. ICA 	Mesas de trabajo	Minambiente	21/03/2025 viernes	Pamplona
Gobierno Regional	<ol style="list-style-type: none"> 1. RAP Gran Santander 2. Gobernación NdS 3. 27 Municipios (Cúcuta) 4. Corponor 5. MADS 6. MADR 	Mesas de trabajo	Gob NdS /M	26/03/2025 Miércoles (tentativa)	Cúcuta – Gov NdS
Acueductos	<ol style="list-style-type: none"> 1. EIS Cúcuta (dueño acueducto) 2. Aguas Kpital (concesionario Cúcuta) 3. Acueducto Villa del Rosario - AQUALIA 4. Acueducto Los Patios 5. Acueducto San Cayetano 6. Acueducto del Zulia 7. Acueducto Ocaña 8. Empopamplona 	Mesas de trabajo	Corponor	8/04/2025 martes	Cúcuta
Gremios	<ol style="list-style-type: none"> 1. AsoZulia - ADR 2. Termotasajero 3. Electrificadora de NdS (CENS) 	Mesas de trabajo	Corponor	9/04/2025 Miércoles	Cúcuta

Grupo de interés	Participantes	Tipo de reunión	Quien Convoca	Fecha	Lugar de reunión
	4. Cámaras de Comercio: Cúcuta, Pamplona y Ocaña 5. Induarcillas 6. Asocarbonor 7. Centros comerciales (grandes superficies) 8. Banco Agrario 9. Comisiones de Competividad				
Mesa Económica	Todos: Gobierno Nacional, Academia, Acueductos, Gremios y Mandatarios.			25/04/2025 Viernes	

En constancia firman:

Por parte de las entidades públicas de nivel regional y nacional:



SANDRA SGUERRA

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



JESICA LEMOS

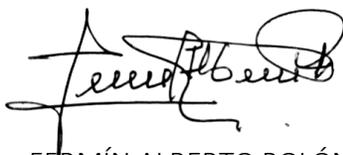
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



SANDRA MILENA GÓMEZ

Corporación Autónoma Regional de la Frontera
Nororiental

VÍCTOR JOEL BUSTOS
RAP El Gran Santander



FERMÍN ALBERTO ROLÓN

Gobernación de Norte de Santander
(Conexión virtual)

ACTA 011 del 07 de marzo del 2025**Reunión Mesa de Tierras Formalización de Predios, Presencial – Pamplona**

Siendo las 8:40 am en el Auditorio Isabel Celis del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, se dio inicio formal la reunión de Mesa de Tierras liderada por la Agencia Nacional de Tierras - ANT, derivada del cumplimiento de los compromisos del paro campesino de octubre del 2024.

Objetivo:

Definir la ruta y cronograma para el inicio de los procesos de formalización en municipios priorizados en el departamento de Norte de Santander con área de páramo, producto de los acuerdos firmados el 25 de octubre de 2024 en La Laguna.

Agenda:

1. Saludo inicial y contexto de la reunión (Comunidad)
2. Presentación de los asistentes (Todos)
3. Presentación de la Agencia Nacional de Tierras, y solución de preguntas e inquietudes
4. Compromisos
5. Lectura, ajuste, aprobación y firma del acta de reunión

Desarrollo de la reunión:**1. SALUDO INICIAL Y CONTEXTO DE LA REUNIÓN**

Germán Salamanca, líder de Unidos por Santurbán, inició la reunión con la oración y dando contexto sobre el objetivo del espacio.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se realizó la presentación de los funcionarios de Gobierno, líderes de la comunidad y ministerio público así:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 - o Alexandra Quintero Gómez, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 - o Jesica Lemos

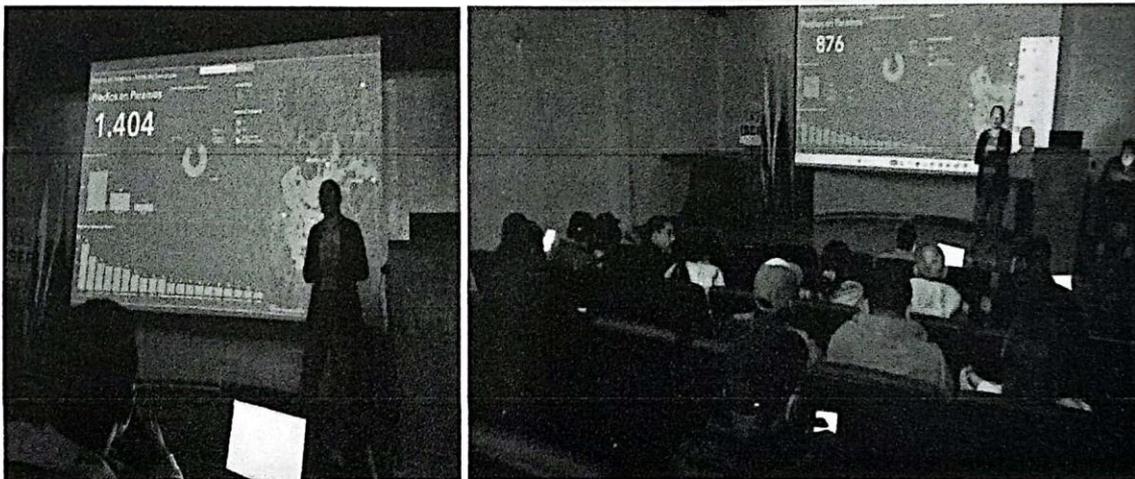
- Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 - o Alejandro Rincón
- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR
 - o Sergio Iván Niño, funcionario Corponor
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
 - o Wellington García, IGAC territorial Norte de Santander
 - o Andrea Ortega, IGAC territorial Norte de Santander
- Líderes de Santurbán en Norte de Santander.
 - o Lisset Florez / Ábrego / Virtual
 - o Jairo Rodríguez / Arboledas / virtual
 - o Samir García / Personero de Mutiscua /virtual
 - o Justo Vásquez / Villa Caro /virtual
 - o Germán Salamanca – Mutiscua
 - o Carlos Latorre – Mutiscua
 - o Jaime Ávila – Cácuta
 - o Paola Torres – Chitagá
 - o Mauricio Villamizar – Pamplona
 - o Luis José González – Silos
 - o Luis Alberto Gamboa Guerrero - Silos
 - o Mauricio Rodríguez – Cácuta Federación de Parameros
 - o Dixon Tarazona – Labateca
 - o Yeraldín y José Chacón – Villa Caro
 - o Luisa Bautista Villamizar – Mutiscua

3. PRESENTACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y SOLUCIÓN DE PREGUNTAS E INQUIETUDES

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la reunión del 27 de noviembre de 2024 La Agencia Nacional de Tierras realizó oferta institucional en la cual se planteó la iniciativa de poder emplear la metodología para la identificación inicial de los predios susceptibles a formalizar en los municipios de Mutiscua, Silos y Cácuta ya que realizado un análisis previo de información técnico-jurídica, son los que en su gran mayoría cuentan con folios de matrícula inmobiliaria y se encuentran fuera de las zonas de parques.

Corponor Indicó la posibilidad de iniciar una caracterización en zonas de páramos en los municipios como Mutiscua y generar insumos básicos de georreferenciación de familias en páramos para la intervención inicial de la ANT.

La ANT planteó visita de caracterización del predio, la cual se basa en el primer acercamiento con la comunidad, en esta caracterización se lleva a cabo ese reconocimiento sujeto - predio por parte del equipo técnico quienes identifican con ayuda de la comunidad dónde está ubicado geoespacialmente el predio, por parte del equipo jurídico se lleva a cabo la recolección de documentos jurídicos (documentos privados, declaración de testigos, cédulas de ciudadanía), y así mismo se realiza el registro del formulario RESO (Registro de Sujeto de Ordenamiento).



De igual manera, se habló del acompañamiento de los equipos social y agronómico quienes cumplen también una función importante en el trabajo de campo, como es la identificación de actividades económicas e identificación de líderes y lideresas en la comunidad para poder lograr una comunicación acertada con la población.

Seguidamente, se realizó una ubicación territorial de los predios mediante las diapositivas presentadas por el equipo técnico con la comunidad campesina, donde se ubicaron los tres primeros municipios de intervención que son Silos, Mutiscua y Cácuta.

Posteriormente, con ayuda de la comunidad se escogieron las veredas con las que se puede iniciar la intervención, determinando que los líderes se van a reunir con la comunidad para seleccionar las veredas, teniendo en cuenta las vías de acceso, centros poblados, acceso a internet y demás ejercicios para que la jornada de campo sea exitosa.

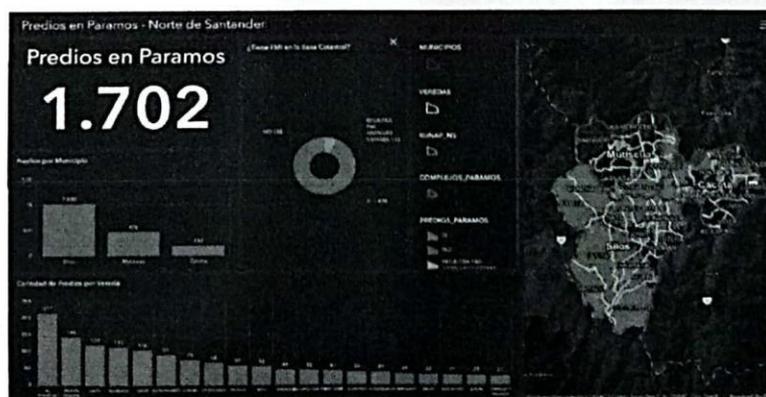
De igual modo, se dejó claridad que el presente trabajo se va a realizar en los predios que se encuentran únicamente en páramos y no se incluyen aquellos que están en Parques Nacionales Naturales. Se planteó como primera visita el mes de abril después de semana santa.

La comunidad realizó las siguientes preguntas:

- El señor José Chacón, solicitó aclarar el procedimiento de formalización para aquellos predios que se encuentran en parques.
- Por su parte Sergio Niño de CORPONOR, manifestó que existe el mecanismo y tienen la obligación de realizar el proceso de saneamiento, iniciando con el ejercicio de referenciación predio a predio, el cual se encuentra programado para la primera semana de abril, así mismo, manifestó que se puede trabajar de manera conjunta, esto es en razón a que inician con el municipio de Mutiscua.
- Así mismo, aclaró las condiciones de referenciación de los predios que se encuentran identificados por parte de CORPONOR, ampliando la encuesta socioeconómica.
- El señor Alberto Gamboa solicitó la aclaración con respecto de la adjudicación de predios que se encuentran en la vereda de Sucre en Mutiscua y que se encuentran en páramo y parque.

Por su parte, los funcionarios de la ANT y de CORPONOR, realizaron la aclaración de la competencia referente a la titulación de la propiedad en parques regionales y nacionales naturales, así como en páramos, indicando que los páramos para el proceso de titulación son un condicionante, más no restringen el actuar de la ANT. Sin embargo, en las áreas traslapadas con reservas de Ley 2da y parques naturales no se puede llevar a cabo ningún proceso de titulación de la propiedad.

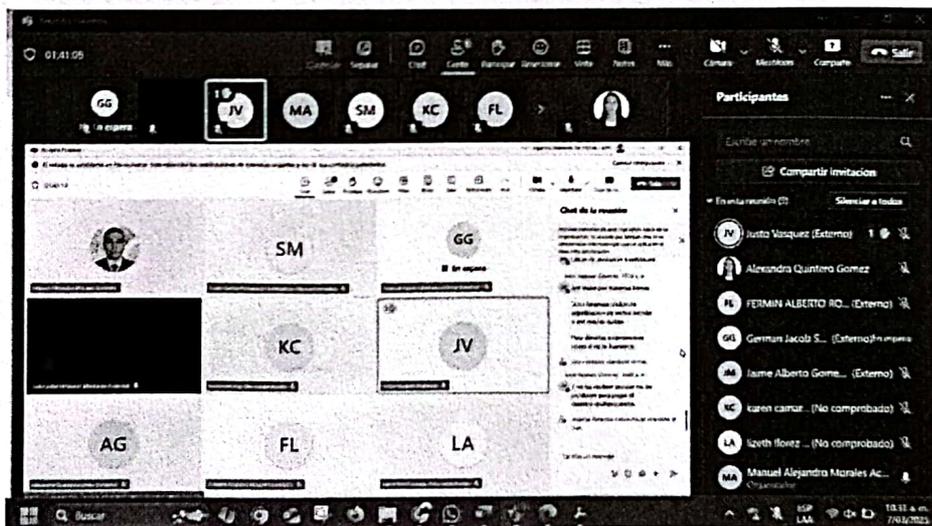
Mediante las diapositivas presentadas, se le mostraron a la comunidad los predios viables de intervención que no traslapan con esta restricción.



El ingeniero Sergio Niño de CORPONOR, manifestó que ellos tienen un trabajo adelantado sobre la delimitación de estas zonas, para lo cual se comprometió en la presente reunión a aportar los shapes (archivos cartográficos) con las zonas delimitadas.

- Por su parte la ANT, aclaró que es necesario establecer la naturaleza jurídica de propiedad para que seguidamente se realice tanto el saneamiento de la propiedad, como el procedimiento de campo que se va a realizar por parte de la ANT.
- Así mismo, Karen Angarita, manifestó las necesidades jurídicas que tiene la comunidad de contar con un acompañamiento jurídico.

La comunidad solicitó conocer las personas que estaban conectadas de manera virtual, ya que consideraban que no había participación de todas las entidades vinculadas en el proceso, por lo que se realizó la presentación de las personas conectadas en el link de manera virtual (luego de la solicitud realizada por los líderes), evidenciando que, si se encontraba conectado el procurador Jaime Alberto Gómez Montañez, el delegado de la defensoría del pueblo Aldemar Niño y Samir García, personero de Mutiscua como garantes del espacio por parte del Ministerio Público.



Por esta razón, Alexandra Quintero del Minambiente propuso una revisión conjunta de todas las actas de los espacios de las reuniones del paro con algunas personas delegadas de la comunidad y de las entidades al finalizar la jornada. Así mismo indicó que el acta de la presente reunión podría revisarse entre algunos representantes de entidades y comunidad en horas de la tarde con el fin de que quedara aprobada y firmada, propuesta que fue acogida por la comunidad.

De igual manera, la comunidad solicitó al señor procurador que a las entidades que no asistieron se les hiciera un llamado por la no asistencia en la reunión **presencial**, pero se hizo la salvedad por parte de la ANT que es una mesa técnica en la que se encuentran las entidades encargadas del espacio y las acompañantes en materia de intervención para los procesos de formalización en zona de páramo.

- Así mismo, Paola Torres indicó que tampoco hay representantes de los diferentes municipios y alcaldías.

Posteriormente, el IGAC realizó una intervención en cuanto, al procedimiento de la realización de procesos de cabida y linderos, de igual manera, indicó que se debe realizar la solicitud ante la entidad, donde el solicitante debe presentar el levantamiento en caso particular.

La ANT mediante diapositivas inició una explicación sobre la propiedad privada y predios baldíos dando ejemplos para aclarar a la comunidad y respondiendo todas las dudas que surgieron en el espacio. De igual manera, se dejó claro que la ANT adelanta procesos de formalización y titulación de baldíos, sin embargo, para las primeras visitas de campo se indicó a la comunidad que se va adelantar la formalización de la propiedad privada rural, por medio de la ruta de titulación de la posesión y saneamiento de la falsa tradición. Así mismo se aclaró que se respeta la propiedad privada y que la ANT además ejerce funciones de gestor catastral dentro de los procesos misionales.

Finalmente, se señaló que la primera intervención se realizará para procesos de formalización y que las fechas serán acordadas con los presidentes de junta de acción comunal de las veredas a intervenir. Así mismo, la ANT manifestó que estas fechas se acordarán posterior a la reunión institucional entre Corponor y ANT.

4. COMPROMISOS

Se acordaron los siguientes compromisos en el marco de la ruta de formalización de la ANT:

Mesa	Temas	Modalidad	Fecha acordada	Lugar	Entidad Responsable	Entidades Acompañantes
Tierras	Entrega de mapeo de los predios que aparecen en las veredas circundantes o dentro de las zonas de Páramos.	Correo electrónico de los líderes	14 de marzo	Virtual	ANT	NA

Mesa	Temas	Modalidad	Fecha acordada	Lugar	Entidad Responsable	Entidades Acompañantes
	Reunión institucional entre ANT y Croponor para revisar intervención de la corporación en territorio y articulación de información con ANT	Presencial	11 de marzo	Corponor	ANT	Corponor
	Reunión con líderes de los municipios de Silos, Mutiscua y Cácosta para definir fechas de reuniones en territorio	Virtual	Se acordará en la reunión interinstitucional entre Corponor y ANT	Virtual	ANT	Líderes de la comunidad de los municipios de Silos, Mutiscua y Cácosta
	Reunión Informativa Proceso de formalización Mutiscua	Presencial	Se acordará en la reunión interinstitucional entre Corponor y ANT	Mutiscua	ANT	Presidentes de JAC de las veredas con área de páramo en Mutiscua
	Reunión Informativa Proceso de formalización Cácosta	Presencial		Cácosta	ANT	Presidentes de JAC de las veredas con área de páramo en Cácosta
	Reunión Informativa Proceso de formalización Silos	Presencial		Silos	ANT	Presidentes de JAC de las veredas con área de páramo en Silos

Así mismo, se relacionan las entidades y representantes de municipios que asistieron a la reunión de manera presencial y virtual con el fin de garantizar la participación de las entidades y la comunidad en los diferentes espacios:

1. De parte de las entidades:

Entidades vinculadas	Asistió de manera presencial	Asistió de manera virtual	No asistió
Minambiente	Si		
Minagricultura	Si		

Entidades vinculadas	Asistió de manera presencial	Asistió de manera virtual	No asistió
Gobernación de Norte de Santander		Si	
ANT	Si		
Supernotariado y Registro	Si		
Corponor	Si		
IGAC	Si		
Procuraduría		Si	
Defensoría		Si	
Personería de Mutiscua		Si	
Personería de Silos		Si	
Demás personerías			No

2. De parte de las comunidades, se muestra la asistencia al espacio:

Municipios vinculados	Asistió de manera presencial	Asistió de manera virtual	No asistió de manera presencial
Mutiscua	Si		
Silos	Si		
Chitagá	Si		
Villa Caro	Si		
Ábrego		Si	
Cáchira		Si	
Cucutilla			No
Salazar	Si		
Pamplona	Si		
Labateca	Si		
Pamplonita			No
Toledo			No
Arboledas		Si	
Cácota	Si		

Es importante recalcar que en la instalación de la mesa jurídica del 7 y 8 de noviembre del 2024 se indicó que:

- Los líderes a nivel de Gobierno y de la Comunidad, realizaran la convocatoria a las reuniones acordadas así: El líder de gobierno convocará a las entidades y el líder de la comunidad convocará a las personas de la comunidad señaladas.

- En todas las reuniones se convocará al Ministerio público, como garante del proceso, Procuraduría, Defensoría y Personería.
- La entidad responsable se encargará de la logística de las reuniones acordadas.

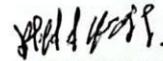
Con lo anterior, se dio cumplimiento a la mesa de tierras acordada el día 27 de noviembre de 2024 en el corregimiento de La Laguna, en ejecución al acuerdo del paro campesino firmado el 25 de octubre del 2024.

En constancia firman:

Por parte de las entidades públicas de nivel regional y nacional:



ALEXANDRA QUINTERO GÓMEZ
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible



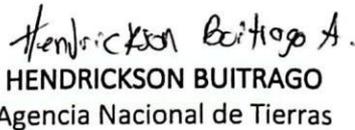
JESICA LEMOS
Ministerio de Agricultura y Desarrollo
Rural



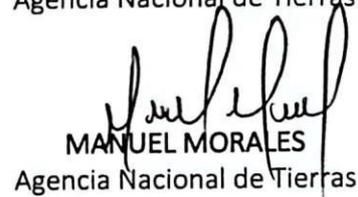
FERMÍN ROLÓN
Gobernación de Norte de Santander
(Asistencia Virtual)



LORENA GUERRERO GUILLÍN
Agencia Nacional de Tierras



HENDRICKSON BUITRAGO
Agencia Nacional de Tierras



MANUEL MORALES
Agencia Nacional de Tierras



SERGIO IVÁN NIÑO
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental



ALEJANDRO RINCÓN
Instituto Colombiano Agropecuario



WILLINGTON GARCÍA
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Territorial Norte de Santander

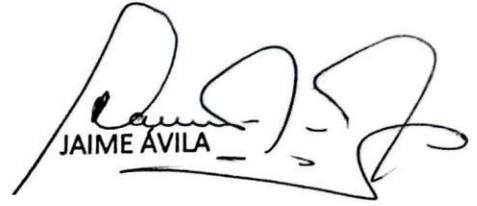


CHRISTIAN RUEDA
Superintendencia de Notariado y Registro

Por parte de los líderes de "Unidos por Santurbán" en representación de la comunidad:



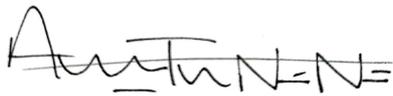
GERMAN SALAMANCA GODOY



JAIME ÁVILA

Carlos Andrés Latorre Araque
CARLOS LATORRE ARAQUE

Por parte de **Ministerio Público**, el procurador Jairo Alberto Gómez y el defensor del pueblo Aldemar Niño se conectaron de manera virtual.



ALDEMAR NIÑO
Delegado de la Defensoría del Pueblo



JAIME ALBERTO GÓMEZ
Procurador delegado para Asuntos
Ambientales, Agrario y
Mineroenergéticos



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N ° 020	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		14	02	2025
	HORA DE INICIO	2:30 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN	5:20 p.m.
REUNIÓN INTERNA	X	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Bogotá	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Despacho del Ministerio	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
OBJETIVO	Presentar programas ecorregionales, incorporación de recursos, balance COP16, Canal Dique, situación PAC 2023, otros

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura de sesión del Consejo Directivo.	Ministra María Susana Muhamad González – presidenta
2	Verificación del quorum y aprobación del orden del día.	Sandra Patricia Bojacá Santiago-secretaría técnica.
3	Aprobación Programa Gobernanza Ambiental y Ordenamiento Alrededor del Agua en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano y apertura de subcuenta.	Aníbal Pérez director ejecutivo y Gustavo Carrión
4	Aprobación del Plan para la Elaboración de la Evaluación ambiental Estratégica del paisaje cultural cafetero, incorporación de recursos.	Aníbal Pérez director ejecutivo y Gustavo Carrión
5	Aprobación Programa Ecorregión Cartagena Fuerza Biocultural del Caribe y apertura de la subcuenta.	Aníbal Pérez director ejecutivo y gestor del programa
6	Aclaración de Incorporación de recursos para estructuración línea Canal del Dique.	Aníbal Pérez director ejecutivo.
7	Aprobación del Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa, incorporación de recursos y apertura de la Subcuenta.	Aníbal Pérez director ejecutivo y Sandra Sguerra.
8	Aprobación de la sustitución de fuentes de recursos 2023 con vigencia 2025.	Aníbal Pérez director ejecutivo
9	Aprobación solicitud de unidad de caja de recursos disponibles de Patrocinadores de la COP16	Aníbal Pérez director ejecutivo
10	Proposiciones y Varios	

DESARROLLO

1. Apertura de la sesión del Consejo Directivo

Se da la apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, la señora ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, brinda un saludo a todos los miembros del consejo y solicita a la secretaría técnica continuar con el orden del día.

2. Verificación del quorum, lectura y aprobación del orden del día.

Acorde con lo consignado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 y, específicamente, dando cumplimiento al artículo 2.2.9.13.3.2. "Integración del Consejo Directivo", se procede a verificar la asistencia de los integrantes que conforman el Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, por parte de la secretaría técnica, constando que existe Quorum deliberatorio, según lo consignado en el artículo 10 del Reglamento del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad:

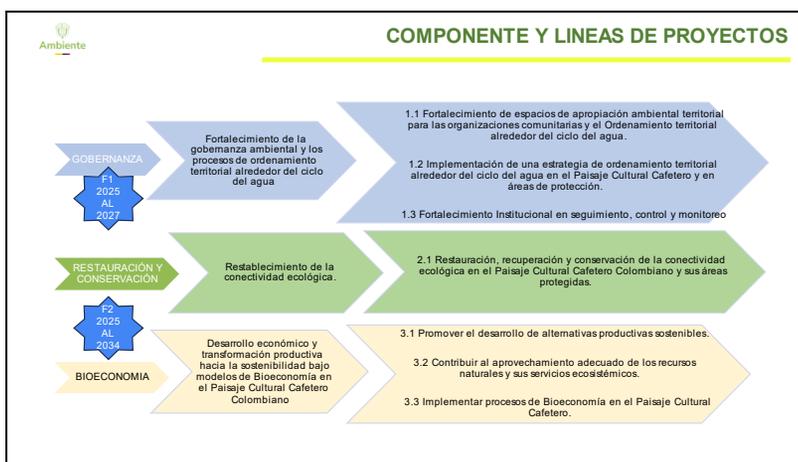
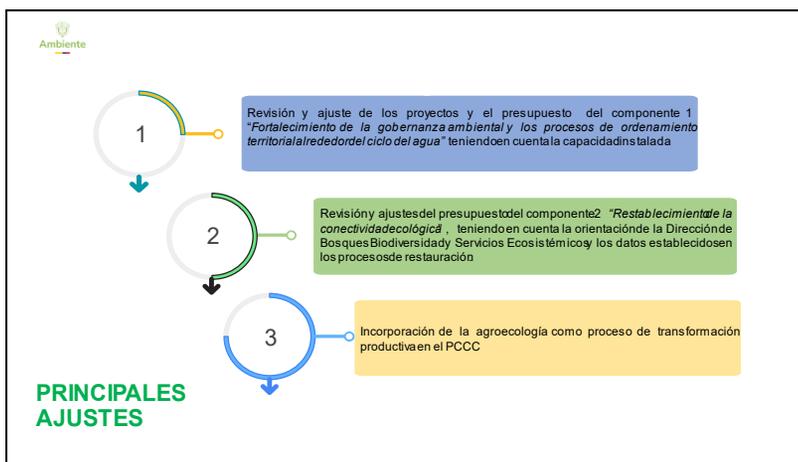
No.	NOMBRE	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
		PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	María Susana Muhamad	X		Ministra y presidenta del Consejo Directivo.
2	Gustavo Carrión	X		Delegado de la viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, integrante del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
3	Mauricio Cabrera Leal	X		Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, integrante del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
4	Luisz Olmedo Martínez Zamora	X		Director general de Parques Nacionales Naturales-PNN, integrante del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
5	Marcos Manuel Urquijo Collazos	X		Director general de corporación autónoma regional del Guavio, CORPOGUAVIO, designado por la señora ministra mediante Resolución 1163 del 01 de noviembre de 2023, integrante del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
6	Geidy Xiomara Ortega Trujillo		X	Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, designada mediante Resolución 155 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
7	Rodrigo Elías Negrete Montes		X	Director general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, designado por la señora ministra mediante Resolución 1164 del 01 de noviembre de 2023, integrante del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad
8	Ramón Eduardo Villamizar	X		Secretario general, invitado permanente al Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, con voz y sin voto.
9	Aníbal José Pérez García	X		Director del Fondo para la Vida y la Biodiversidad
10	Sandra Patricia Bojacá Santiago	X		Jefe Oficina Asesora de Planeación, secretaría técnica del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

El director ejecutivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, Aníbal Pérez solicitó la inclusión, de ser posible dentro del orden del día, la incorporación de recursos al proyecto de evaluación estratégica de la Guajira para contar con el saldo total de los recursos, toda vez que por solicitud de la viceministra es necesario tener la disponibilidad del recurso para realizar la evaluación y contar con el impacto esperado.

Terminada la intervención, la señora ministra de Ambiente, Susana Muhamad, somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del Consejo.

3. Aprobación Programa gobernanza ambiental y ordenamiento alrededor del agua en el paisaje cultural cafetero colombiano.

El director del FVB da la palabra a Gustavo Carrión, director técnico de Ordenamiento Territorial y coordinación del SINA, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien informa que se atendieron las observaciones presentadas por la ANLA y Parques Nacionales Naturales, así como los mencionados por cada uno de los consejeros en la sesión anterior. Se realizaron ajustes en la jurisdicción, en la descripción y competencias en temas de participación ciudadana. Así mismo, se discriminaron valores en cada una de las jurisdicciones y se abordó el tema de desarrollo económico y transferencia de redes de agro economía y restauración productiva, entre otros.



Terminada la intervención, la señora ministra abre la discusión sobre lo cual los integrantes del Consejo Directivo manifiestan:

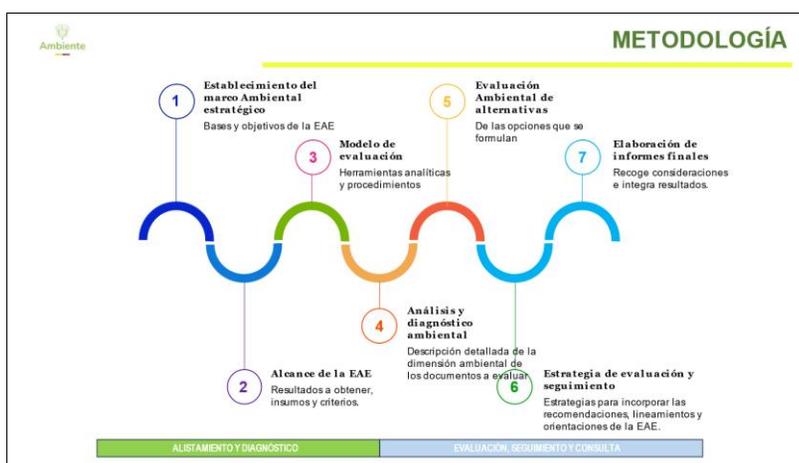
El director de Parques Nacionales Naturales, Luisz Olmedo Martínez Zamora, menciona que el programa tiene componentes de bioeconomía y conservación, así como de gestión del conocimiento, lo cual robustece el programa mostrando el alto impacto que puede tener como resultado. En este sentido, Gustavo Carrión informa que el programa atiende los compromisos del Ministerio y lo que se pretende desarrollar en territorio.

El director de la ANLA, Rodrigo Negrete Montes, menciona que los ajustes remitidos por la ANLA sobre el programa fueron incluidos; no obstante, se remitirán unas nuevas observaciones para que sean incluidas en el programa.

Terminadas las intervenciones, la presidenta del Consejo Directivo pone a consideración la aprobación del **“Programa gobernanza ambiental y ordenamiento alrededor del agua en el paisaje cultural cafetero colombiano”**, la creación de la **subcuenta para este programa, lo cual es aprobado por unanimidad por los 6 integrantes del Consejo Directivo.**

4. Aprobación del Plan para la Elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica del paisaje cultural cafetero, incorporación de recursos

Gustavo Carrión, director técnico de Ordenamiento Territorial y coordinación del SINA, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informa que esta evaluación es una herramienta que se debe implementar en el territorio, para hacer ajustes necesarios en el marco normativo y de política. La importancia de la Evaluación propuesta se centra en nutrir el programa, contando con el acompañamiento de universidades, observatorios entre otros. Lo anterior con el fin de recibir retroalimentación de las acciones y la retroalimentación para mejorar, adicionar y validar las acciones a implementar en el paisaje cultural cafetero.



COSTOS Y PRESUPUESTO

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA - EAE DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COMO HERRAMIENTA PARA FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA

Objetivo Específico 2	Actividad	Meta	Costos por actividad horizonte del proyecto Año 1
2. Realizar de manera participativa el análisis de los planes, programas y políticas existentes en la configuración de las condiciones actuales del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano y su contribución para la implementación de medidas encaminadas a la recuperación de la sostenibilidad ambiental del Paisaje Cultural Cafetero y el modelo de ordenamiento territorial alrededor del agua	2.1.1 Definir el marco ambiental estratégico (fase 1)	1	\$ 492.003.154
	2.1.2 Definir el alcance de la EAE (fase 2)	1	\$ 510.482.991
	2.1.3 Elaborar el modelo de Evaluación (fase 3)	1	\$ 418.653.328
	2.2.1 Realizar el Análisis y Diagnóstico Ambiental (fase 4)	1	\$ 482.327.500
	2.2.2 Elaborar la Evaluación Ambiental de Alternativas (fase 5)	1	\$ 483.332.000
	2.3.1 Elaborar la Estrategia de Prevención y Seguimiento (fase 6)	1	\$ 378.844.332
	2.3.2 Elaborar informes finales (fase 7)	1	\$ 289.855.331
Total objetivo específico 2			\$ 3.055.498.641
Subtotal			\$ 4.409.877.622
Apoyo a la Supervisión (3%)			\$ 132.298.328
Administración (10%)			\$ 440.987.761
TOTAL			\$ 4.983.161.711
Gastos operativos (3%)			\$ 149.494.851
Total Inversión			\$ 5.132.656.561

Expuesta la metodología, se menciona la necesidad del equipo que estaría en territorio trabajando con las comunidades, para consolidar los respectivos acuerdos, en el marco de las responsabilidades del Ministerio de Ambiente, así como el costo de actividades y su presupuesto, por lo que la suma de \$149.494.851 corresponden a gastos operativos y deberán ir a la respectiva sub cuenta, según lo establecido en el artículo 27 del reglamento operativo cita *“Los proyectos de inversión financiados a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad deberán incluir en su respectivo presupuesto una partida de recursos que serán asignados a una bolsa común en la cuenta de gastos operativos del Fondo. La bolsa común será destinada a las labores de gestión, operación, ejecución, evaluación y/o seguimiento a cargo del Fondo.”*

El director de Parques Nacionales Naturales, Luisz Olmedo Martínez Zamora, informa que la evaluación que se pretende desarrollar permitirá obtener la información para realizar intervenciones de largo plazo, por lo cual la metodología es clave. Además, exhorta para que se entreguen los productos que resulten de la evaluación, así como validar el instrumento de dialogo, para cohesionar la actividad.

El director de Corpoguavio, Marcos Urquijo, manifiesta que las Corporaciones regionales en este territorio están atentas y dispuestas para apoyar el desarrollo de la evaluación.

El director de la ANLA, Rodrigo Negrete Montes, menciona que es necesario validar el tiempo de duración de la evaluación, toda vez que el análisis situacional de la guajira tomo más del tiempo establecido, lo que podría suceder con la evaluación que se pretende desarrollar en el paisaje cultural cafetero.

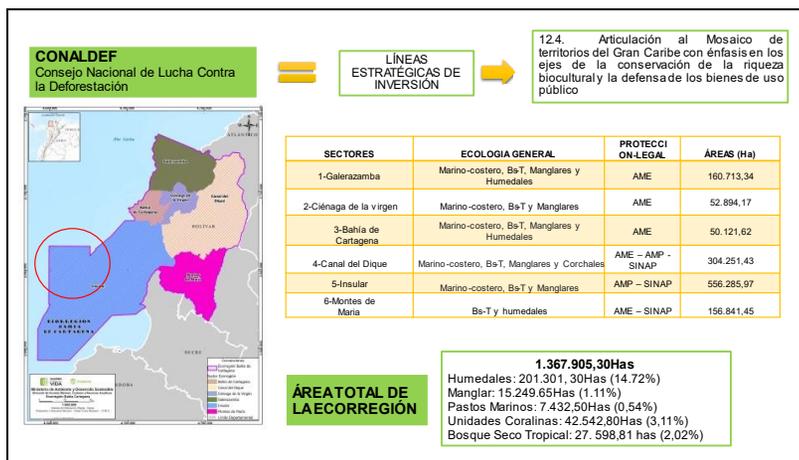
La señora ministra, María Susana Muhamad, informa que es una evaluación novedosa, frente a la transformación ambiental, razón por la cual es importante desarrollarla.

Terminadas las intervenciones, la presidenta del Consejo Directivo pone a consideración la aprobación del Plan “**Elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica - EAE de los Planes, Programas y Proyectos del Paisaje Cultural Cafetero como Herramienta para Fortalecer el Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua**”, así como la incorporación de recursos por valor de \$5.132.656.564, lo cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del Consejo Directivo.

5. Aprobación Programa Ecorregión Cartagena Fuerza Biocultural del Caribe y apertura de la subcuenta

Se da la palabra a Clara Sierra, como Gestora de la Región Caribe, quien hace la presentación del programa y menciona que el propósito del mismo es viabilizar ambientalmente la ecorregión de Cartagena, mediante un enfoque territorial biocultural con participación comunitaria incidente sobre los procesos de ordenamiento ambiental. Menciona, además, que todos los ajustes sugeridos incluida la validación del presupuesto estimado de los proyectos fue revisado e incluido en la versión que se presenta a los integrantes del Consejo Directivo. Así mismo, informa que el programa cubre 3 Departamentos y 17 municipios, impactando 1.367.905 hectáreas, el cual incluye 4 líneas estratégicas y sectores que se pretenden atender.

PROPÓSITO DEL CAMBIO		Viabilizar ambientalmente la ecorregión de Cartagena, mediante un enfoque territorial biocultural con participación comunitaria incidente sobre los procesos de ordenamiento ambiental como eje de la acción afirmativa, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de género, sociocultural o económico que los afectan.		
HORIZONTE DE TIEMPO		10 Años	ALCANCE GEOGRÁFICO	
		Bolívar, Cartagena, Turbaco, Clemencia, Villanueva, Santa Rosa, Arjona, María La Baja, Mahates, Sa Estanislao, Soplaviento, San Cristóbal, Calamar . Sucre, San Onofre Atlántico Suar, Santa Lucía, Manatí, Nepelón		
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS PND	INDICADORES DE CAMBIO	LÍNEA BASE	METAS DEL PROGRAMA - 5 AÑOS
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA: Colombia revitaliza las naturalezas con inclusión social 750.000 hectáreas más que en 2022, de áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Mejora en la calidad de los servicios ecosistémicos en las áreas protegidas y zonas de influencia Aumento en la cobertura de áreas restauradas o rehabilitadas	Manglar: 21.559,07Ha Pastos Marino: 7.432,2Ha Unidad Coralina: 42.567,9Ha Bosque Seco: 97.413,99Ha Humedales: 201.301,17Ha Áreas Protegidas: 193.710,87Ha	Restauración = 27.848,44Ha Manglar: 4.573,99Ha Pastos Marino: 2.231,17Ha Unidad Coralina: 12.782,74Ha Bosque Seco: 8.280,57Ha Estrategias de Conservación = 20.742,93Ha Manglar: 276,9Ha Unidad Coralina: 17,67Ha Humedales: 20.448,48Ha PNNC Restauración: Manglar y Corchal: 1.529Ha Pastos Marinos: 7Ha Bosque Seco: 1.409Ha Restauración: Coral: 22Ha Humedales y Cuerpos Costeros: 319,21Km
Objetivo 14. Vida submarina Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA: Freno a la deforestación Reducir la deforestación nacional en un 20%, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021	Mejora en la resiliencia climática de las comunidades		Restauración: Humedales: 140.596,53Ha Monitoreo Humedales: 140.596,53Ha Declaratoria de 2 DMIO: 121.674,29Ha 1 Estrategia de conservación de recursos marinos costeros del gran Caribe 2 Valoraciones económicas de ecosistemas estratégicos
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	TRANSFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL: Impulsar a la Economía Popular Aumento de 0% de los ingresos de la economía popular.	Fortalecimiento de la gobernanza social con justicia ambiental		



Terminada la intervención la señora ministra abre la discusión sobre lo cual los integrantes del Consejo Directivo manifiesta:

El director de Parques Nacionales Naturales, Luisz Olmedo Martínez Zamora, manifiesta que se realizó un trabajo detallado y conjunto con los equipos liderados por Clara como gestora de la región y que el programa recoge las necesidades de la región.

La señora ministra, María Susana Muhamad, pregunta a la gestora como se incluyó el tema de gobernanza y autoridad ambiental en el programa, a lo que Clara Sierra, como Gestora de la Región Caribe, informa que está incluido dentro de cada uno de los sectores y líneas que tienen articulación con el tema de autoridad ambiental, teniendo en cuenta las economías ilícitas y falta de coordinación interinstitucional, en el territorio, así como la articulación con las autoridades de delitos ambientales para que realmente se haga una intervención con estos actores.

El director de la ANLA, Rodrigo Negrete Montes, menciona que es necesario incluir el proyecto Micay (población indígena) a lo que Clara Sierra, como Gestora de la región informa que se incluyó en la proyección de recursos en caños y otros ecosistemas a restaurar, según los sectores presentados en el programa.

PRESUPUESTO

Ambiente

SECTOR	PRESUPUESTO	ECOSISTEMA A RESTAURAR / REHABILITACIÓN						Intervención por Sector (Ha - Km)
		Manglar (Ha)	Corales (Ha)	Pastos Marinos (Ha)	Bosque Seco (Ha)	Rehab. Caños Princ (Km)	Rehab. Caños Secundarios (Km)	
Galerazamba	\$ 57.940.390.000	117	7,5	2,05	2543,85			2670,4
Ciénaga de la Virgen	\$ 19.287.926.000	207,43			555,81			763,24
Bahía de Cartagena	\$ 25.972.947.000	102,6	307,33	22,91				432,84
Canal del Dique	\$ 195.442.717.146	1757,28			2300	224,221	95	4.057,28Ha + 319,221Km
Montes de María	\$ 170.354.136.696				4155,48			4155,48
Insular	\$ 185.127.517.029	3917,65	12469,91	2213,21	125,44			18726,21
TOTAL	\$ 654.125.633.871	6.101,96	12.784,74	2.238,17	9.680,58	224,22	95	31.124,67
VALOR / HA		\$ 18.200.000	\$ 38.000.000	\$ 25.000.000	\$ 18.200.000	\$ 24.186.400	\$ 32.286.400	

Fondo para la Vida y la Biodiversidad

La señora ministra, María Susana Muhamad, solicita que se incluya una línea de fortalecimiento territorial dentro del programa, sin embargo, pone a consideración la aprobación del programa.

La señora viceministra de Asuntos Agropecuarios, Geidy Ortega, informa que el Ministerio de agricultura tiene una prioridad para el tema de pesca artesanal y pregunta cómo se puede articular con el programa, a lo que Clara Sierra, como Gestora de la Región, informa que este articulado con la estrategia de bienestar de las comunidades, alrededor del uso de la pesca en el monitoreo de humedales.

Terminadas las intervenciones, la presidenta del Consejo Directivo pone a consideración las solicitudes presentadas las cuales corresponden a la aprobación del "Programa Ecorregión Cartagena Fuerza Biocultural del Caribe " y la creación de la subcuenta para este programa, lo cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del Consejo Directivo.

6. Aclaración de Incorporación de recursos para la Estructuración línea Canal del Dique.

El director ejecutivo, Aníbal Pérez, mencionó que en la pasada sesión se aprobó, el ajuste al reglamento operativo que permite la viabilidad de financiera de planes, programas y proyectos con cargo a la cuenta de gastos operativos del fondo, para cubrir el valor de la estructura para el canal del Dique. La secretaria técnica del Consejo, Sandra Patricia Bojacá, informa que en el pasado Consejo se aprobó cubrir este monto con cargo a los gastos operativos y no como una incorporación adicional, por lo que se hace necesario realizar la aclaración que son recursos adicionales para cubrir esta estructura del Canal del Dique, acorde a lo mencionado por el director ejecutivo.

El director del Fondo, Aníbal Pérez, manifiesta que como quiera que en esta sesión se aprobó el Programa Ecorregión Cartagena Fuerza Biocultural del Caribe, la estructuración del Canal del Dique va con cargo a este mismo programa. De igual manera manifiesta que se realizó una validación de los costos presentados sobre la estructuración y se realizó un ajuste disminuyendo el valor, sobre lo que Clara Sierra, como Gestora, informa, que los cálculos en algunos ítems fueron revisados, lo que generó un menor valor a solicitar al Consejo Directivo.

El director de Corpoguavio, Marcos Urquijo, pregunta si los montos para los gastos operativos no tienen ningún tope, a lo que el director del Fondo, Aníbal Pérez, menciona que no existe este límite.

El director del Fondo, Aníbal Pérez, en su presentación expresa que la suma de \$75.661.848 corresponden a gastos operativos del fondo y deberán ir a la respectiva sub cuenta.

UNIDAD GESTORA DEL CANAL DEL DIQUE		EQUIPO		Ambiente
ROL	PLAZO EN MESES	VALOR MENSUAL Resolución 0146 de 2023 MADS	TOTAL VALOR	
1 - Coordinador/a General Unidad Gestora	18	\$ 16.500.000	\$ 297.000.000	
1 - Líderes Temáticos	18	\$ 11.800.000	\$ 212.400.000	
7 - Especialistas temáticos 1 Abogado especialista en Derecho Ambiental. 1 Profesionales especialista en SIG 1 Profesional Administrativo y Financiero especialista o con experiencia en trabajos con organizaciones comunitarias 1 Profesional especialista en formulación de proyectos 1 Profesional en Comunicación especialista en áreas afines con trabajo comunitario 2 Profesionales en áreas de ciencias ambientales con especialización educación ambiental	18	\$ 8.500.000	\$ 1.071.000.000	
4 - Apoyo Técnico	18	\$ 4.204.000	\$ 302.688.000	
			\$1.883.088.000	Fondo para la Vida y la Biodiversidad

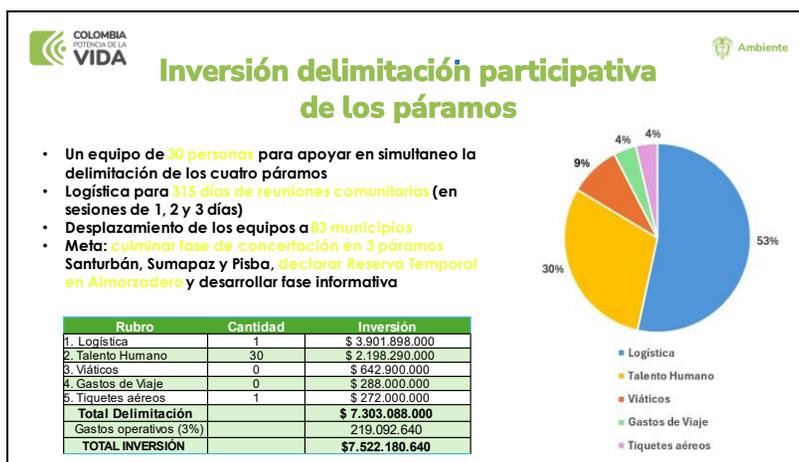
UNIDAD GESTORA DEL CANAL DEL DIQUE		GASTOS ADMINISTRATIVOS		Ambiente
ITEM	CANTIDAD	PLAZO EN MESES	TOTAL VALOR	
Viáticos Decreto 0303 de 2024_MINAMBIENTE	15	18	\$ 251.736.993	
ARE		18	\$ 27.236.624	
Operador Logístico (Oficina+Transporte Multimodal)			\$360.000.000	
			\$ 638.973.617	
TOTAL PERSONAL Y GASTOS ADMINISTRATIVOS			\$ 2.522.061.617	
Gastos Operativos 3%			\$75.661.848	
			\$2.597.723.465	Fondo para la Vida y la Biodiversidad

Terminadas las intervenciones, la presidenta del Consejo Directivo pone a consideración la solicitud de aprobación de la “Estructuración del Canal del Dique” del Programa Ecorregión Cartagena Fuerza Biocultural del Caribe e incorporación de recursos por valor de **\$2.597.723.465 lo cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del Consejo Directivo.**

7. Aprobación del Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa, Incorporación de recursos y apertura de la Subcuenta.

Se da la palabra a Sandra Sguerra, quien menciona que se realiza la presentación del Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso de delimitación participativa que hace parte del programa Ecorregional de Páramos. Informa que el Plan para la consolidación involucra 4 de los páramos ya que concentra el 25% de los páramos del país que incluye 84 municipios con jurisdicción de páramos de delimitación, 160 municipios que se benefician del agua y 3 grandes ciudades capitales Bucaramanga, Cúcuta y Bogotá.

Básicamente, el problema planteado es la acelerada transformación de las áreas del páramo, que tiene que ver con varios aspectos que son sus causas subyacentes en la gobernanza del ecosistema, dado que no se han dado espacios de participación lo suficientemente robustos para poder avanzar en el trámite de las conflictividades. Informa que existen procesos de obligatoriedad de la delimitación participativa de los páramos para atender el conflicto socioambiental, por lo que se requiere un equipo de trabajo y estructura de costos, que permitan la concertación de compromisos, para avanzar en acuerdos que se deban adelantar por parte del Ministerio de Ambiente, por lo que se presenta la siguiente estructura de costos a saber:



La señora ministra, Susana Muhamad, hace un llamado a los integrantes del Consejo Directivo para que se tenga en cuenta no solo el compromiso del Páramo de San turban, sino de los demás paramos, Sumapaz, almorzadero, etc. y de esta manera para avanzar en concertación de compromisos.

El director del Fondo, Aníbal Pérez, en su presentación expresa que la suma de \$219.092.640 corresponden a gastos operativos del fondo y deberán ir a la respectiva sub cuenta.

El director de Parques Nacionales Naturales, Luisz Olmedo Martínez Zamora, pregunta ¿cómo se tiene planteado atender el problema de asentamiento de la región? En respuesta, Sandra Sguerra informa que programa busca el proceso de limitación precisamente para saber cómo será el ordenamiento con un marco jurídico renovado, donde reconoce el habitante tradicional de páramo y que permite desarrollar el interior de los páramos brindando un escenario de seguridad jurídica a las tierras con la posibilidad de continuar con su actividad sin afectar la funcionalidad del páramo.

El director de la ANLA, Rodrigo Negrete Montes, menciona que no fue posible abrir el archivo para realizar sus aportes, por lo tanto, se abstiene de emitir su votación.

La señora viceministra de Asuntos Agropecuarios, Geidy Ortega, informa que considera importante la articulación del ministerio de agricultura y el Ministerio de ambiente, considera que es necesaria la construcción y participación de alto impacto, por lo tanto, pregunta si es posible que se pueda incluir personal del ministerio de agricultura y del Medio Ambiente en este presupuesto. Sandra Sguerra, menciona que se

consideró un equipo mínimo, lo que implica un ajuste al recurso. No obstante, la señora ministra, Susana Muhamad, manifiesta que el apoyo entre ministerios puede corresponder al componente de logística contemplado en el presupuesto.

Terminadas las intervenciones, la presidenta del Consejo Directivo pone a consideración la aprobación del **"Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa"**, la incorporación de recursos por valor de **\$7.522.180.640**, lo cual es aprobado por 6 los 7 integrantes del Consejo Directivo, una abstención.

8. Aprobación de la sustitución de fuentes de recursos 2023 con vigencia 2025.

El director del Fondo, Aníbal Pérez, informa a los integrantes del Consejo Directivo, que en días anteriores se realizó con el Ministerio de Hacienda una reunión para avanzar con una solución para el valor líquido cero, sin que se tenga hasta el momento una salida. La señora ministra, Susana, contextualiza a los integrantes del consejo informando que el ministerio de hacienda mediante circular Externa 01 del 07 de enero de 2025 manifiesta que los compromisos adquiridos con cargo a la vigencia presupuestal del año 2023 que se encuentran pendientes para su pago, no serán amparados bajo la figura de la Orden de Pago "valor líquido cero" o de cualquier operación presupuestal que permita reservar, compensar o legalizar los recursos adeudados con cargo a la vigencia del año 2023. Por el contrario, se señala que se deberá recurrir a la normativa presupuestal vigente, por ejemplo, a la figura de "Pago de Pasivos exigibles - Vigencia Expirada" con cargo a la vigencia presupuestal del 2025, por lo que el Ministerio de Ambiente quiere seguir insistiendo para que se efectúe el pago sin afectar la vigencia 2025.

El secretario general, Ramon Villamizar, menciona que es necesario dejar la aprobación del procedimiento interno a seguir, dado que una vez se tenga la respuesta del Ministerio de Hacienda, si corresponde efectuar el "Pago de Pasivos exigibles - Vigencia Expirada" es necesario avanzar con celeridad para la obtención de los recursos, por lo que se ajustó el procedimiento interno para que el director ejecutivo tenga la potestad para solicitar con los soportes y cuentas el trámite interno ante el secretario general.

La señora ministra informa que, si se acepta la posición de Hacienda, sucederá lo mismo con los recursos del 2024, lo cual sería insostenible para el manejo del Fondo. El director del Fondo Aníbal Pérez expone lo que podría suceder con los recursos asignados para la vigencia 2025, si se deben afectar para pagar los recursos de la vigencia 2023.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Balance situación contractual y financiera 2023				Ambiente
Proyecto	Asignación PGN	Asignación INC	Pagos	Saldo por pagar		
Gastos operativos	\$ 6.912.008.556					
Conservar paga	\$ 143.449.365.885					
Lucha contra la deforestación en la ecorregión de la Amazonia	\$ 5.000.000.000					
Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental	\$ 81.693.176.815					
Intervención en núcleos de desarrollo forestal	\$96.480.448.774	\$ 75.000.000.000	\$ 24.842.524.150	\$393.075.619.883		
Restauración comunitaria de la conectividad Andino-Amazónica		\$100.000.000.000				
	\$ 333.535.000.000	\$ 175.000.000.000				
Total vigencia 2023	\$ 508.535.000.000					

\$80.616 M Recursos asignados en compromiso a Diciembre 2024	\$393.075 M el saldo por pagar de compromisos adquiridos con recursos 2023 87 contratos y convenios
INC \$63.271 M PGN \$17.345 M	PGN \$284.321 M INC \$108.754 M

Presupuesto 2025		\$	424.040.160.686,00
EAE ecorregión Guajira		\$	2.066.153.575,00
EAE paisaje cultural cafetero		\$	5.132.656.564,00
Gastos operativos		\$	8.800.000.000,00
Personal estructuración Canal del Dique		\$	2.597.723.465,00
Delimitación de Paramos		\$	7.522.180.640,00
Valor total		\$	26.118.714.244,00
valor sustitución 2023		\$	393.075.619.883,00
saldo		\$	4.845.826.559,00
Impuesto Nacional al carbono 2023 (recursos no comprometidos)			\$63.271.061.323
Impuesto Nacional al carbono 2023 (recursos comprometidos no pagados)			\$108.754.408.344
Total Impuesto Nacional al Carbono			\$172.025.469.667

La diferencia entre necesidades y solicitud, corresponde a recursos de proyectos que se encuentran en procesos de liquidación de cuentas bancarias

De igual manera manifiesta que en tanto que no se encuentre una solución sobre estos recursos por parte del Ministerio de Hacienda, no se presentan programas y proyectos adicionales que afecten presupuesto dado el panorama presentado.

La secretaria técnica del Consejo, Sandra Patricia Bojacá, informa esta decisión se debe analizar toda vez que, afecta en caso de requerir sustitución de fuente, ya que una parte del recurso de los 424 millones asignados para la vigencia 2025 deberá quedar recurso PGN para poder apalancar los compromisos. Así mismo, manifiesta que es necesario que el director entregue el desagregado de los 75 millones para saber que es recurso PGN y recurso del impuesto al carbono, para hacer la respectiva consulta al Ministerio de Hacienda.

La señora, Ministra, informa que existen dos opciones: (1) facultar al director para la realizar la sustitución de recursos de vigencias o (2) solicitar que se validen los recursos que menciona el director ejecutivo que se requieren cancelar de inmediatez por valor de \$75.875.893.043, y sobre esta suma se pueda cancelar la vigencia expirada para hacer exigible el pasivo.

El director de Corpoguavio, Marcos Urquijo, manifiesta su preocupación frente a lo presentado de sustituir vigencias y se solicita al director ejecutivo, Aníbal Pérez, resumir cuales son los recursos que se requieren pagar con los 75 mil millones.

No.	PROYECTO	PAGOS 2025		CONCEPTO
		NECESIDAD DE RECURSOS INMEDIATA FUENTE PGN	NECESIDAD DE RECURSOS INMEDIATA FUENTE INC	
1	Gastos Operativos	1.620.000.000		Contratos de prestación de servicios profesionales para 32 profesionales del equipo de la dirección ejecutiva, nomina director y gastos de viaje y tickets para 3 meses
2	Conservar Paga	19.766.682.651		. Banco Agrario para giro dispersión de 21.200 incentivos mes de enero, febrero y marzo. . SINCHI Segundo desembolso proyecto conservar paga correspondiente al 25% para la gestión de 2.194 familias formalizadas con acuerdo suscrito recibiendo pago.
3	Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental	4.879.401.298		. Contratos de prestación de servicios profesionales para 10 profesionales del equipo de conservar paga para 3 meses . Segundo desembolso a SINCHI para el pago del desarrollo sistema MoSCAL variables, indicadores y control de calidad . Primer y Único pago a ESRI contrato derivado del convenio con IDEAM contra certificado de la renovación del licenciamiento Acuerdo ELA por el término de dos (2) años hasta el 31 de octubre de 2026.
4	Intervención integral en los núcleos de desarrollo foresta en la región de la Amazonia	31.106.309.491		. Contratos de prestación de servicios profesionales para 32 profesionales del equipo del IDEAM Convenio 010 de 2024 para 3 meses de honorarios Tercer desembolso a SINCHI, con el adelanto de 7 productos con el diagnóstico, y la sensibilización de las comunidades étnicas y campesinas y el acuerdo social de 1 de los núcleos de desarrollo, además de la formulación de 6 planes de manejo forestal y de no maderables en 6 núcleos.
5	Restauración comunitaria de la conectividad Andino-Amazonica		18.503.499.603	Segundo desembolso a SINCHI de la suscripción de acuerdos de conservación para el ordenamiento, la planificación funcional del paisaje y la restauración
	TOTAL	57.372.393.440	18.503.499.603	

El director de Corpoguavio Marcos Urquijo, menciona que se encuentra atento a la conformación de la sub comisión, para validar las competencias del director ejecutivo y del Comité fiduciario y menciona que se abstiene de emitir su votación sobre este punto.

La Viceministra de Agricultura y asuntos agropecuarios, manifiesta su voto afirmativo con el cumplimiento de los requisitos del Ministerio de Hacienda.

Terminadas las intervenciones, la presidenta del Consejo Directivo pone a consideración la aprobación **de entregarle la facultad del director para adelantar el trámite para el pagos de pasivos exigibles vigencia expirada 2023, con recursos vigencia presupuestal 2025 por valor de \$75.875.893.043**, acorde al procedimiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y continuar de manera paralela con la solicitud del trámite ante el Ministerio de Hacienda, **lo cual es aprobado por 6 de los 7 integrantes del Consejo Directivo, una abstención por parte del director de Corpoguvio, Marcos Urquijo.**

9. Aprobación solicitud de unidad de caja de recursos disponibles de Patrocinadores de la COP16.

Paula Douat Gerente de la Cop16 informa que se presentó este evento en 3 etapas, (1) estructuración y planeación; (2) montaje y evento, y (3) desmontaje, cierre y liquidación.

Un evento sin precedentes que en solo 2 meses diseñó y construyó la Zona Verde, un espacio monumental de 85.000 m² en el corazón de Cali, que se convirtió en un hito en la historia de los eventos de la COP por su tamaño, su público y su invitación a escuchar la voz de la naturaleza donde 46.413 visitantes vivieron la experiencia. Se contó con la participación de 7 distritos temáticos, cuatro escenarios, 295 eventos culturales y 662 artistas en escenario, 1.049 eventos académicos del plan de acción y participación, 3.169 conferencistas nacionales e internacionales y más de 44.000 participantes; 557 representantes de economías populares y 85 de mercados campesinos, representando a 23 departamentos del país, más de 1.000 periodistas acreditados. La zona verde fue más que un espacio, llamado a reconciliarnos, a escuchar la voz de la naturaleza y a actuar por nuestro planeta.

Hace una presentación sobre el desarrollo de la COP16, mencionando que se tomaron 29 decisiones sobre la Biodiversidad que fueron adoptadas con dos grandes objetivos específicos, siendo la meta de la zona azul la creación de un espacio de participación y dialogo mediante la estrategia de comunicación, desarrollado a través de espacios y stands las distintas agendas, con más de 1 un millón de visitas, entre otros. Por otra parte, se lograron ahorros en temas de comunicación, con impacto en medios de comunicación.

Frente al presupuesto se informa que, sobre el aprobado, la ejecución correspondió 90,1% aproximadamente, generando unas eficiencias de \$9.676.518.893. Lo anterior, con ocasión a menor contratación y apoyos a nivel internacional.

PRESUPUESTO vs. EJECUCIÓN PROYECTADA

Proyecto COP16 – FpVB (ejecución proyectada con corte a 14 feb 2025)



Actividades	Presupuesto	Ejecución Proyectada FpVB		NOTA
		(\$ 14 feb 2025)	%	
Objetivo Específico 1				
1. Implementar una "Zona Azul" que asegure el desarrollo de la agenda prevista en la COP16 y las reuniones conexas en cumplimiento con los requerimientos de la Secretaría del CDB.	\$ 24.000.000.000	\$ 28.764.346.528	32,6%	El mayor valor corresponde a requerimientos de la Secretaría de la CDB en relación con los audiovisuales, entre otros aspectos
Objetivo Específico 2				
2. Implementar la agenda Segmento de Alto Nivel	\$ 2.300.000.000	\$ 102.819.779	0,12%	Las eficiencias se generaron gracias a los aportes de cooperación internacional
3. Preparar el equipo negociador de Colombia e implementar la estrategia de país para participar en las negociaciones y ejercer la Presidencia de la COP16.	\$ 836.960.000	\$ 26.361.308	0,03%	Las eficiencias se generaron puesto que distintas entidades del estado asumieron directamente los costos de personal asignado para el equipo negociador.
Objetivo Específico 3				
4. Implementar una "Zona Verde" como espacio de participación de todos los actores relevantes.	\$ 22.000.000.000	\$ 25.643.870.229	29,1%	El mayor valor corresponde en su mayoría al ajuste de diseño de stands y a robustecer la operación teniendo en cuenta el incremento de la cantidad de auditores para el desarrollo de la agenda política académica.
Objetivo Específico 4				
5. Implementar una estrategia de movilización que permita la vinculación de todos los actores relevantes en espacios (formales e informales) antes y durante la COP16.	\$ 13.134.800.000	\$ 15.950.811.348	18,1%	El mayor valor corresponde a requerimientos por parte del Ministerio para garantizar la participación amplia de todos los grupos de interés.
6. Desarrollar e implementar la estrategia de comunicaciones	\$ 15.400.000.000	\$ 15.718.613.819	17,8%	Este valor comprende a toda la estrategia de comunicaciones antes, durante y después de la COP.
Subtotal:	\$ 77.671.760.000	\$ 86.206.823.011		
Gestión Administrativa (10% presupuestado)	\$ 7.767.176.000	\$ 1.593.532.297	1,8%	i) cooperación internacional, ii) menos personas y menos tiempo, iii) se ahorró un 10% de gastos administrativos que es el estándar para los proyectos y logramos ser muy eficientes.
Imprevistos (10% presupuestado)	\$ 7.767.176.000	\$ -	0%	No hubo necesidad de utilizar el rubro de imprevistos gracias a las eficiencias alcanzadas en la ejecución.
Apoyo a la supervisión (5% presupuestado)	\$ 3.883.588.000	\$ 389.543.399	0,4%	Equipo interno de supervisión.
Costos Financieros (1% presupuestado)	\$ 776.717.600	\$ -	0%	No tuvimos costos financieros ya que los costos de la fiduciaria estaban establecidos en el contrato fiduciario del contrato.
Total del Proyecto:	\$ 97.866.417.600	\$ 88.189.898.707		

Proyecto con **90.1% de ejecución** sobre el valor presupuestado.
El saldo eficiencias proyectado a la fecha es de **\$9.676.518.893.**



NOTA: las anteriores cifras son una proyección de cálculos realizados por el equipo administrativo y financiero de la COP16, sin embargo las cifras oficiales serán entregadas, una vez se liquiden todos los convenios y contratos, por parte de Fiduciaria como vocera del patrimonio autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

PAZ CON LA NATURALEZA

Se informa sobre la proyección estimada del proyecto de la COP16, presupuesto que se impactó con el apoyo de entidades del sector público, cooperación internacional, contrataciones que no se efectuaron, así como los recursos de exención del IVA.

EJECUCIÓN PROYECTADA Y ESTIMADA

(ejecución proyectada con corte a 14 feb 2025)

Actividades Proyecto COP16 (FpVB)	Ejecución proyectada FpVB (a 14 feb)	Estimado otros Aportes Gobierno Nacional	Estimado Cooperación	Estimado Aportes Cali y Valle del Cauca	TOTAL EJECUCIÓN ESTIMADA COP16	Entidades aportantes
1. Implementar una "Zona Azul"	\$ 28.764.346.528	\$ 1.165.000.000	\$ 838.000.000	\$ 21.435.000.000	\$ 54.202.346.528	Fonlar, Cancillería, AIC, Caf, BDI
2. Implementar Seguimiento de Alto Nivel	\$ 102.819.779	\$ 300.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ -	\$ 1.902.819.779	Cancillería, BDI
3. Preparar el equipo negociador y ejercer la Presidencia de la COP16	\$ 26.361.308	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26.361.308	Aporte de cada entidad del equipo negociador
4. Implementar una "Zona Verde"	\$ 25.643.870.229	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000	\$ 25.943.870.229	MiCultura
5. Implementar una estrategia de movilización	\$ 15.950.811.348	\$ 9.330.000.000	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ 26.260.854.731	MiCultura
6. Implementar estrategia de comunicaciones	\$ 15.718.611.819	\$ -	\$ 630.000.000	\$ -	\$ 16.067.992.377	GIZ
Subtotal	\$ 86.206.823.011	\$ 10.795.000.000	\$ 4.968.000.000	\$ 22.735.000.000	\$ 124.704.823.011	
Gestión Administrativa	\$ 1.593.532.297	\$ -	\$ 1.276.000.000	\$ -	\$ 2.869.532.297	Banco Mundial, GIZ y USAID
Imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Apoyo a la supervisión	\$ 389.543.399	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 389.543.399	
Costos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Total Líneas de inversión proyecto COP16	\$ 88.189.898.707	\$ 10.795.000.000	\$ 6.244.000.000	\$ 22.735.000.000	\$ 127.913.898.707	

Otras líneas de inversión (fuera del proyecto COP16 - FpVB)	Ejecución proyectada FpVB (a 14 feb)	Estimado otros Aportes Gobierno Nacional	Estimado Cooperación	Estimado Aportes Cali y Valle del Cauca	TOTAL EJECUCIÓN ESTIMADA COP16	Entidades aportantes
Convenio Gobierno / Secretaría de la CDB	\$ -	\$ 8.293.660.000	\$ -	\$ -	\$ 8.293.660.000	Cancillería y Ministerio de Justicia
Conectividad Zona Verde	\$ -	\$ 3.354.000.000	\$ -	\$ -	\$ 3.354.000.000	MiCultura
Seguridad, Ciberseguridad, Salud, Riesgos	\$ -	\$ 54.105.000.000	\$ -	\$ 2.000.000.000	\$ 56.105.000.000	Mi-Defensa
Total Otras líneas de inversión	\$ -	\$ 65.752.660.000	\$ -	\$ 2.000.000.000	\$ 67.752.660.000	

GRAN TOTAL ESTIMADO COP16	\$ 88.189.898.707	\$ 76.547.660.000	\$ 6.244.000.000	\$ 24.735.000.000	\$ 195.716.558.707	
	45,1%	39,1%	3,2%	12,6%		



COP16

NOTA: Las anteriores cifras presentadas de la ejecución estimada de otras entidades (Gobierno Nacional, cooperación, Alcaldía de Cali y Gobernación del Valle) son aproximadas según información transmitida por parte de cada entidad. Los costos de participación de sus equipos y eventos no se tuvo en cuenta.

PAZ CON LA NATURALEZA

Se informa que se firmaron 119 contratos de patrocinios por valor de \$9.676,528.893 y recursos de los aliados de los cuales 4.204 millones corresponden a recursos disponibles en caja y 834 por recaudar, para un total de \$5.038 millones.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto General de la Nación (PGN):

- Fondo para la Vida y la Biodiversidad (\$97.866 millones)
- Ejecución directa otras entidades del Gobierno

Aportes Privados:

- 119 Contratos de patrocinio con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad
- Ejecución directa (en recursos y especie)

Cali y Valle:

- Ejecución directa (en recursos y especie)

Cooperación Internacional:

- Ejecución directa (en recursos y especie)

Recursos en el Fondo para la Vida y la Biodiversidad

1. PGN: Saldo eficiencias proyectado a la fecha **\$9.676.518.893**
2. Aliados (a la fecha)
 - En caja: \$4.204.477.550
 - Cartera: \$ 834.190.937
 - Total Aliados Proyectado a la fecha: **\$5.038.668.487**

Solicitud:

1. **Unidad de Caja:** con recursos aliados permitir el pago de obligaciones.
2. **Definir utilización de las eficiencias** una vez se paguen todas las obligaciones y se hayan liquidado todos los contratos y convenios.
 - De PGN
 - De Aliados



COP16

PAZ CON LA NATURALEZA

El director del Fondo, Aníbal Pérez, informa que en próximo Consejo directivo se presentaría un plan Post-COP con el fin de atender los compromisos establecidos en desarrollo de la COP, sobre lo que la señora ministra Susana Muhamad informa que es necesario hacer el plan detallado para efectuar la transición de Cali a Belén y tiene que ver con el posicionamiento de la agenda de biodiversidad en la COP de clima, donde se requiere cerrar el proceso, esto implica tener un equipo, comunicación, hacer seguimiento a los compromisos y declaraciones de actores que se hicieron en la Cop16 que son más de 47 declaraciones de actores sobre los cuales se debe hacer el seguimiento para que tengan incidencia y puedan llegar a la siguiente COP, lo cual estaba presentado en el proyecto de la COP 16 que fue aprobado al Consejo directivo.

El director del Fondo, Aníbal Pérez, solicita autorización a los integrantes del Consejo directivo para utilizar los recursos en caja de la COP16 para apalancar los de personal de diferentes proyectos aprobados que se encuentran dentro de los \$ 75.000 millones que tienen factura pero no se han logrado cancelar, por las discusiones pendientes con el Ministerio de Hacienda, con el compromiso de que se reintegren una vez se tenga claro el panorama de la utilización de pagos exigibles.

Terminada la intervención, la presidenta del Consejo Directivo pone a consideración:

Que sobre la unidad de caja de los recursos privados que llegaron a la COP16, se levante la restricción sobre el proyecto aprobado de que sólo se podían utilizar para cubrir imprevistos, los cuales no fueron requeridos y este recurso se utilice para el plan Post -COP16, que será presentado en próxima sesión por el director ejecutivo, así como la utilización de estos recursos en caja para cubrir temporalmente la necesidad del Fondo en pagos inmediatos de diferentes proyectos, **decisión que es aprobada por unanimidad por los 7 integrantes del Consejo Directivo.**

El viceministro, Mauricio Cabrera, extiende su agradecimiento al equipo de la COP16 por tan importante evento.

10. Propositiones y Varios.

La secretaría técnica del Consejo, Sandra Patricia Bojacá, informa que está presente en la sesión el subdirector del IDEAM y su equipo de trabajo quienes solicitaron un espacio en el consejo directivo para presentar el análisis del proceso de contratación del suministro e implementación de una solución integral de infraestructura tecnológica de hardware y software para el IDEAM.

El subdirector Raymond informa que es necesario contar con el apoyo del Consejo Directivo sobre una responsabilidad en el monitoreo de conservación a través de los PSA, el cual se está soportado con la infraestructura actual que es insuficiente, para la labor establecida y requerida para el país, menciona que el proyecto presentado en el Consejo Directivo se lleva solo el 8,3%, por lo que es necesario contar con su apoyo para avanzar en este importante proyecto

El director del Fondo, Anibal Pérez, informa que este punto se incluye en los puntos a tratar la próxima semana en el Comité Fiduciario, a lo que la señora ministra, Susana Muhamad, informa que se trató esta solicitud en el Comité directivo y sectorial, sin que exista impedimento de ninguna de las partes para que se pueda desarrollar la invitación pública.

El director de Corpoguavio, Marcos Urquijo, menciona que el 27 y 28 de marzo en Barranquilla, se encuentra el compromiso de presentación en ASOCARS, sobre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y la manera como las corporaciones pueden acceder a la financiación de recursos, Así mismo solicita que se brinde un apoyo del SINA en la gestión de inclusión de participación de los consejos directivos de las Corporaciones.

La señora Ministra, agradece a todos los integrantes del consejo directivo, por su gestión y apoyo en la construcción de lo que ha sido el Fondo para la vida y la Biodiversidad, menciona que existen planes y proyectos en los que se debe continuar avanzando y los demás que determine el Consejo Directivo al final de este Gobierno con un fondo mucho más robustecido y un instrumento para el sistema nacional ambiental.

No se tienen proposiciones y varios y se da por terminada la sesión, siendo las 5:20 p.m. del día 14 de febrero de 2025.

CONCLUSIONES

Cumplir con los compromisos y tareas adquiridas durante el consejo.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

- Citación al consejo.
- Presentaciones PDF
- Listados de Asistencia.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
	Conformación de la sub comisión, para validar las competencias del director ejecutivo y del Comité fiduciario	director ejecutivo	Próximo Consejo Directivo	
	Ajustar presentación para ASOCARS	director ejecutivo	Próximo Consejo Directivo	
	Reuniones con Hacienda para validar el pago de	Director Ejecutivo- Secretaría General del		

compromisos vigencia 2023	Ministerio y Oficina asesora de Planeación.		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):		DIA	MES
			ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		DIA	MES	AÑO
Jacqueline Soto Quirós	FECHA	17	02	2025

CABRERA LEAL MAURICIO Firmado digitalmente por CABRERA LEAL MAURICIO
 Fecha: 2025.02.27
 14:11:58 -05'00'

MAURICIO CABRERA LEAL

Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental
 encargado de las funciones del Despacho de la Ministra
 de Ambiente y Desarrollo Sostenible,
 Presidente

Consejo Directivo Fondo para la Vida y la Biodiversidad

BOJACA SANTIAGO SANDRA PATRICIA Firmado digitalmente por BOJACA SANTIAGO SANDRA PATRICIA
 Fecha: 2025.02.27 13:59:17 -05'00'

SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO

Secretaria Técnica

Consejo Directivo Fondo para la Vida y la Biodiversidad

Proyectó: Jacqueline Soto Quirós – Contratista Oficina Asesora de Planeación
 Revisó: Pamela Pinzón Ramos – Contratista Oficina Asesora de Planeación
 Hernán Darío Vargas Sánchez – Abogado Contratista Oficina Asesora de Planeación

**DOCUMENTO No. 17 DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PATRIMONIO
AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD
CONSTITUIDO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 1292 DE 2023 (N°056-2023 – FIDUCOLDEX) –
(SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA 117711) CELEBRADO ENTRE FIDUCOLDEX
S.A. Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Entre los suscritos a saber el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, identificado con NIT 830.115.395-1, representado para estos efectos por **DIANA MARCELA ALBARRACÍN NÚÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.530.422, en su calidad de Secretario General encargado, según nombramiento mediante Decreto 0280 de 2025 de fecha 13 de marzo de 2025, y acta de posesión 020 del 13 de marzo de 2025, en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución 1708 del 21 de octubre de 2014, en adelante **EL MINISTERIO o FIDEICOMITENTE**, por una parte, y por la otra, **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX** entidad constituida mediante escritura pública No. 1497 del 31 de octubre de 1992 de la Notaria 4 de Cartagena, con identificada con NIT. 800.178.148-8, autorizada para su funcionamiento mediante la Resolución S.B 4535 del 03 de noviembre de 1992, representada legalmente por **ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.952.191, en su calidad de Representante Legal Suplente, todo lo cual consta en el Certificado de Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante **LA FIDUCIARIA**), la cual junto con el **MINISTERIO o FIDEICOMITENTE** se entenderá como **LAS PARTES**, y quien a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**, en adelante **FONDO y/o FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**, hemos acordado suscribir la presente documento de incorporación de recursos al **FONDO PARA LA VIDA**, legalmente constituido por las **PARTES** a través del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 1292 de 2023 (No. 056-2023 – Fiducoldex S.A.) – (Superfinanciera de Colombia 117711), (en adelante el **CONTRATO DE FIDUCIA**), previa mención de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 30 de noviembre de 2023, las **PARTES** suscribieron el **CONTRATO DE FIDUCIA**, cuyo Capítulo V, denominado del "Objeto del Contrato" dispone: *"Contratar una sociedad fiduciaria para la constitución del Patrimonio Autónomo denominado "Fondo para la Vida y la Biodiversidad", en los términos del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, además de las disposiciones del artículo 33 de la Ley 1931 de 2018, modificado por el artículo 262 de la Ley 2294 de 2023 y el 196 de la Ley 2294 de 2023 y demás normas que los modifiquen, desarrollen o reglamenten, así como para la administración de sus recursos"*.

Que, conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 034 de 2018) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el negocio fiduciario en cuestión se registró ante dicha Superintendencia bajo el número 117711, en cumplimiento del numeral 7, del Capítulo I *"disposiciones especiales aplicables a los negocios fiduciarios"*, establecido en Parte II, Mercado Intermediado, del Título II, de la referida circular.

**DOCUMENTO No. 17 DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PATRIMONIO
AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD
CONSTITUIDO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 1292 DE 2023 (N°056-2023 – FIDUCOLDEX) –
(SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA 117711) CELEBRADO ENTRE FIDUCOLDEX
S.A. Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.9.13.3.3 del Decreto 1648 de 2023, el Consejo Directivo autorizará la incorporación al **FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD** de recursos del Impuesto Nacional al Carbono.

Que, el Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, mediante el **Acuerdo 001 del 21 de febrero de 2025**, aprobó la incorporación de los siguientes recursos:

- **DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.066.153.575)** para la *"Evaluación Ambiental Estratégica para la especial protección de las fuentes hídricas y el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la sostenibilidad en la ecorregión Guajira"*.
- **OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.800.000.000)** para *"los gastos operativos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad"*.

Lo anterior, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 15225** del 12 de febrero de 2025 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, el Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, mediante el **Acuerdo 002 del 27 de febrero de 2025**, aprobó la incorporación de los siguientes recursos:

- **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$5.132.656.564)** para la *"Elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica – EAE de los Planes, Programas y Proyectos del Paisaje Cultural Cafetero como Herramienta para Fortalecer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua"*.
- **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$2.597.723.465)** para la *"Estructuración del Canal del Dique"*
- **SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$7.522.180.640)** para el *"Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa"*.

Lo anterior, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 15725** del 26 de febrero de 2025 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el parágrafo 6 del artículo 2.2.9.13.2.4 del Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 1648 de 2023, señala:

"Artículo 2.2.9.13.2.4. Fuentes de financiación y mecanismos de ejecución presupuestal. (...)

**DOCUMENTO No. 17 DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PATRIMONIO
AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD
CONSTITUIDO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 1292 DE 2023 (N°056-2023 – FIDUCOLDEX) –
(SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA 117711) CELEBRADO ENTRE FIDUCOLDEX
S.A. Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Parágrafo 6. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solo podrá solicitar el giro de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando medie acto o negocio jurídico, y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad tenga obligaciones exigibles para con terceros, con ocasión de la recepción de bienes y/o servicios por parte del patrimonio, o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago. En ningún caso el Ministerio podrá solicitar la transferencia de recursos del Presupuesto General de la Nación al patrimonio autónomo sin que se haya cumplido el objeto del gasto de la apropiación correspondiente.

En virtud de lo anterior, las **PARTES**, en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad contractual, convienen en suscribir la presente incorporación, conforme con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. EI FIDEICOMITENTE por medio del presente documento incorpora al **FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**, las siguientes sumas:

- **DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.066.153.575)** para la *"Evaluación Ambiental Estratégica para la especial protección de las fuentes hídricas y el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la sostenibilidad en la ecorregión Guajira"*.
- **OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.800.000.000)** para *"los gastos operativos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad"*.

Recursos amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 15225** del 12 de febrero de 2025 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, rubro C-3201-0900-10-10102A-3201036-03, rec 10.

- **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$5.132.656.564)** para la *"Elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica – EAE de los Planes, Programas y Proyectos del Paisaje Cultural Cafetero como Herramienta para Fortalecer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua"*.
- **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$2.597.723.465)** para la *"Estructuración del Canal del Dique"*

**DOCUMENTO No. 17 DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PATRIMONIO
AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD
CONSTITUIDO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 1292 DE 2023 (N°056-2023 – FIDUCOLDEX) –
(SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA 117711) CELEBRADO ENTRE FIDUCOLDEX
S.A. Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

- **SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$7.522.180.640)** para el "*Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa*".

Recursos amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 15725** del 26 de febrero de 2025 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, rubro C-3201-0900-10-10102A-3201036-03, rec 10.

PARÁGRAFO. El giro efectivo de los recursos mencionados está sujeto al cumplimiento de las condiciones previstas en el parágrafo 6 del artículo 2.2.9.13.2.4 del Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 1648 de 2023.

SEGUNDA. Las sumas que por este documento se incorporan al **FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD** serán objeto de los respectivos registros presupuestales que se emitan por parte del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del **FIDEICOMITENTE**.

TERCERA. Forman parte integral de la presente incorporación, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 15225 y No. 15725 expedidos el 12 de febrero de 2025, y el 26 de febrero de 2025, respectivamente.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en Bogotá, D.C. a los
28 de marzo de 2025

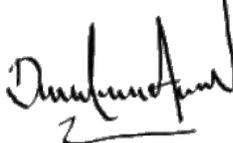
LA FIDUCIARIA,



ANA PATRICIA DARAVIÑA C.
Representante Legal Suplente
**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE
COMERCIO EXTERIOR S.A. –
FIDUCOLDEX.**, quien a su vez actúa en
calidad de vocera y administradora del
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO
PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**

Elaboró: María Camila Arias Medina – Profesional Jurídico Especializado
Revisó: Tatiana Rodríguez Wilches – Profesional Jurídico Especializado
Aprobó: Andres Chavez Rojas- Director de Negocios I

EL MINISTERIO,



DIANA MARCELA ALBARRACÍN NÚÑEZ
Secretario General (E)
**MINISTERIO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**



DOCUMENTO DE INCORPORACIÓN No. 17

Final Audit Report

2025-03-28

Created:	2025-03-28
By:	María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAA6BXgsVjhH7Lki-Fn3-f9Ju2rW76HhfoT

"DOCUMENTO DE INCORPORACIÓN No. 17" History

-  Document created by María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co)
2025-03-28 - 3:12:43 PM GMT
-  Document emailed to dmalbarracin@minambiente.gov.co for signature
2025-03-28 - 3:22:42 PM GMT
-  Email viewed by dmalbarracin@minambiente.gov.co
2025-03-28 - 3:53:02 PM GMT
-  Signer dmalbarracin@minambiente.gov.co entered name at signing as Diana M. Albarracín Núñez
2025-03-28 - 3:54:17 PM GMT
-  Document e-signed by Diana M. Albarracín Núñez (dmalbarracin@minambiente.gov.co)
Signature Date: 2025-03-28 - 3:54:19 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co) for signature
2025-03-28 - 3:54:21 PM GMT
-  Document e-signed by María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co)
Signature Date: 2025-03-28 - 3:55:50 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Tatiana Rodriguez Wilches (tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co) for signature
2025-03-28 - 3:55:51 PM GMT
-  Email viewed by Tatiana Rodriguez Wilches (tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co)
2025-03-28 - 3:56:28 PM GMT
-  Document e-signed by Tatiana Rodriguez Wilches (tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co)
Signature Date: 2025-03-28 - 3:56:42 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Andrés Chávez (nelson.chavez@fiducoldex.com.co) for signature
2025-03-28 - 3:56:43 PM GMT

 Document e-signed by Andrés Chávez (nelson.chavez@fiducoldex.com.co)

Signature Date: 2025-03-28 - 3:57:34 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to ana.daravina@fiducoldex.com.co for signature

2025-03-28 - 3:57:36 PM GMT

 Email viewed by ana.daravina@fiducoldex.com.co

2025-03-28 - 11:01:46 PM GMT

 Signer ana.daravina@fiducoldex.com.co entered name at signing as ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES

2025-03-28 - 11:04:31 PM GMT

 Document e-signed by ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES (ana.daravina@fiducoldex.com.co)

Signature Date: 2025-03-28 - 11:04:33 PM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.

2025-03-28 - 11:04:33 PM GMT